REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 142 Bogotá, D. C., jueves, 20 de febrero de 2025 EDICIÓN DE 70 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 164 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de agosto de 2024..... 4
Listado de asistencia de los honorables Representantes. 4
Relación excusas de los honorables Representantes..... 5
Relación incapacidades de los honorables Representantes..... 6
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. 9
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. 9
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. 10
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín..... 10
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 10
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. 10
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. 11
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín..... 11
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. 11
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca..... 11
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 12
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz. 13
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 13
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. 13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas..... 14
Quórum decisorio. 14
Lectura orden del día. 14
Lectura de proposiciones. 14
Aprobación orden del día..... 16
Himno Nacional de la República de Colombia..... 16
Reproducción de video..... 17
Intervención de la doctora Dora Lucy Arias Giraldo, candidata a Defensora del Pueblo. 17
Intervención de la doctora Iris Marín Ortiz, candidata a Defensora del Pueblo..... 19
Intervención de la doctora Jomary Liz Ortegón Osorio, candidata a Defensora del Pueblo. 20

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca. 23
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo. 23
Votación de la proposición sesión informal. 24
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas. 25
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. 26
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. 26
Aplazamiento del Proyecto de Ley Orgánica 259 de 2023 Cámara. 26
Votación de los impedimentos de Piedad Correal y Julio César Triana Quintero. Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara. 28
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. 29
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara. 29
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. 31
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. 32
Aprobación artículo nuevo, Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara. 32
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón. 32
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. 33
Votación título y la pregunta, Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara. 34
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón. 34
Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco. 34
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara. 36
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. 39
Aprobación articulado, Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara. 39
Aprobación artículos nuevos, Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara. 40
Aprobación título y pregunta, Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara. 40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez. 40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. 41
Verificación de quórum. 41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. 43
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. 43
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo. 44
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. 44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 45
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. 45
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo. 45
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux. 45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. 46
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas. 46
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales. 46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera. 47
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal. 47
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. 47
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas. 48
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez. 48
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas. 48

Votación proposición de archivo, Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara. 49
Sesión permanente. 50
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux. 50
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. 50
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara. 51
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 51
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 51
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas. 51
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras. 52
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas. 53
Votación articulado, Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara. 54
Aprobación artículos nuevos, Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara. 54
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas. 55
Votación título y la pregunta, Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara. 56
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas. 57
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa. 58
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. 58
Aplazamiento del Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara. 58
Aplazamiento del Proyecto de Ley número 037 del 2023. 59
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de Ley 401 de 2024 Cámara. 59
Aprobación del articulado, Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara. 60
Aprobación título y pregunta, Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara. 60
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo. 60
Sesión informal. 60
Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordoñez Villamizar. 60
Sesión formal. 60
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero. 61
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera. 61
Aplazamiento del Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara. 61
Lectura de proposiciones de control político. 61
Impedimentos. 63
Proposiciones. 64
Constancias. 67

ACTAS DE PLENARIAS

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de plenaria número 164 de la sesión ordinaria del día jueves 15 de agosto de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez* y *Lina María Garrido Martín*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 15 agosto del 2024, abriendo el registro a las 11:11 a. m. e iniciando a las 12:16 p. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0520-24
Bogotá, D.C., 26 de agosto 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 15 de agosto de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **15 agosto 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CARVALHO MEJIA DANIEL
2. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
3. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
4. RESTREPO CARMONA DANIEL
5. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
6. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
7. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (7)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
SESION INFORMAL
PL 319-2023C ESCUELAS DE CAFÉ - IMPEDIMENTOS HR PIEDAD CORREAL Y OTROS
PL 319-2023C ESCUELAS DE CAFÉ -TÍTULO Y PREGUNTA
VERIFICACIÓN QUORUM
PL 281-2023C ACTIVIDAD DE PESCA DE TURISMO - PROP. DE ARCHIVO HR. JUAN CARLOS LOZADA
PL 281-2023C ACTIVIDAD DE PESCA DE TURISMO - ARTICULADO COMO VIENE EN PONENCIA CON PROP AVALADAS
PL 781-2023C ACTIVIDAD DE PESCA DE TURISMO - TÍTULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 15 de agosto de 2024 Hora: 11:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-08-15 11:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-08-15 11:12:30
Hora de finalizacion de sesión: 2024-08-15 17:21:29
Hora de Inicio de sesión: 2024-08-15 12:16:58
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-08-15)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-08-15 11:12:30
Total congresistas: 178

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-08-15 11:54:56
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-08-15 11:57:11
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-08-15 13:42:41
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-08-15 11:49:07
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-08-15 11:38:09
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-08-15 11:54:30
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-08-15 11:51:09
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-08-15 11:43:54
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-08-15 12:20:39
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-08-15 13:03:39
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-08-15 12:36:01
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-08-15 11:55:09
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-08-15 11:31:31
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-08-15 12:13:35
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-08-15 12:14:04
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-08-15 11:38:17
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-08-15 12:29:35
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMÍ LIZETH	2024-08-15 12:34:35
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-08-15 12:01:53
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-08-15 11:23:06
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-08-15 12:24:14
22.	Berrio Lopez John Jairo	2024-08-15 12:17:44
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-08-15 11:44:32
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-08-15 13:33:44
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-08-15 11:30:22
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-08-15 12:31:54
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-08-15 12:12:51
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-08-15 11:34:15
29.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-08-15 12:24:56
30.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-08-15 11:22:44

[1be7ebb8-98e7-4852-8b14-24286eb0f01d]

31.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-08-15 11:57:07
32.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-08-15 13:04:02
33.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-08-15 11:52:52
34.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-08-15 11:13:17
35.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-08-15 12:16:03
36.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-08-15 15:31:29
37.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-08-15 12:19:45
38.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-08-15 12:13:24
39.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-08-15 11:23:05
40.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-08-15 11:55:52
41.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-08-15 11:46:57
42.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-08-15 12:23:25
43.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-08-15 12:38:24
44.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-08-15 12:37:55
45.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-08-15 11:46:12
46.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-08-15 11:57:18
47.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-08-15 12:16:16
48.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-08-15 12:17:22
49.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-08-15 12:16:15
50.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-08-15 12:11:25
51.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-08-15 12:38:11
52.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-08-15 12:24:34
53.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-08-15 11:28:09
54.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-08-15 11:26:14
55.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-08-15 11:36:46
56.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-08-15 11:51:56
57.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-08-15 12:11:20
58.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-08-15 12:23:55
59.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-08-15 11:44:04
60.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-08-15 12:31:47
61.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-08-15 12:42:29
62.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-08-15 13:11:40
63.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-08-15 11:19:24
64.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-08-15 12:22:26
65.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-08-15 12:01:32
66.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-08-15 12:24:52
67.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-08-15 11:25:31
68.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-08-15 12:15:08
69.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-08-15 12:17:22
70.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-08-15 11:51:33
71.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-08-15 12:35:52
72.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-08-15 13:35:47
73.	GONZALEZ HERNANDO	2024-08-15 13:33:28
74.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-08-15 11:17:15
75.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-08-15 12:11:54
76.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-08-15 11:23:34
77.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-08-15 14:21:12
78.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-08-15 11:22:15
79.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-08-15 12:22:43
80.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-08-15 12:05:49
81.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-08-15 11:36:26
82.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-08-15 12:20:39
83.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-08-15 11:15:17
84.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-08-15 14:31:56
85.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-08-15 11:36:33
86.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-08-15 12:13:56
87.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-08-15 12:28:40

88.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-08-15 12:19:26
89.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-08-15 13:24:50
90.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-08-15 12:07:36
91.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-08-15 11:50:59
92.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-08-15 11:51:22
93.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-08-15 11:54:52
94.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-08-15 12:15:29
95.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-08-15 11:23:12
96.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-08-15 12:16:32
97.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-08-15 11:20:38
98.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-08-15 12:03:21
99.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-08-15 13:33:54
100	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-08-15 12:15:01
101.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-08-15 12:17:19
102	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-08-15 11:13:17
103.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-08-15 13:31:10
104	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-08-15 11:52:03
105.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-08-15 11:39:16
106	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-08-15 12:17:57
107.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-08-15 12:16:53
108	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-08-15 12:39:08
109.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-08-15 12:26:30
110	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-08-15 12:26:55
111.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-08-15 12:32:11
112	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-08-15 14:42:39
113.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-08-15 11:41:50
114	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-08-15 12:52:31
115.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-08-15 12:48:46
116	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-08-15 11:32:07
117.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-08-15 11:36:05
118	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-08-15 12:07:38
119.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-08-15 12:41:54
120	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-08-15 13:12:47
121.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-08-15 12:12:54
122	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-08-15 11:52:42
123.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-08-15 12:17:20
124	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-08-15 13:00:52
125.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-08-15 11:49:14
126	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-08-15 12:02:29
127.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-08-15 11:57:16
128	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-08-15 12:06:27
129.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-08-15 11:39:56
130	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-08-15 14:24:45
131.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-08-15 13:08:52
132	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-08-15 12:14:38
133.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-08-15 12:00:58
134	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-08-15 12:46:38
135.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-08-15 11:48:47
136	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-08-15 11:14:05
137.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-08-15 12:21:46
138	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-08-15 11:44:55
139.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-08-15 12:05:36
140	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-08-15 11:55:16
141.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-08-15 12:09:04
142	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-08-15 11:29:59
143.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-08-15 12:16:02
144	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-08-15 12:12:16
145.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-08-15 12:17:08
146	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-08-15 12:20:46
147.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-08-15 12:53:16
148	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-08-15 11:12:46
149.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-08-15 12:00:24
150	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-08-15 12:33:12
151.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-08-15 11:55:43
152	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-08-15 12:55:55
153.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-08-15 12:58:54
154	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-08-15 11:22:45
155.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-08-15 11:58:32
156	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-08-15 11:35:14
157.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-08-15 11:55:17
158	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-08-15 11:53:13
159.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-08-15 12:29:34
160	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-08-15 12:03:47
161.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-08-15 11:23:41
162	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-08-15 11:13:38
163.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-08-15 12:21:49
164	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-08-15 11:14:08
165.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-08-15 11:32:24
166	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-08-15 13:03:20
167.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-08-15 12:44:24
168	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-08-15 11:32:40
169.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-08-15 11:55:14
170	vallejo beltran carlos arturo	2024-08-15 12:16:16
171.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-08-15 11:55:12
172	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-08-15 12:09:34
173.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-08-15 12:40:00
174	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-08-15 11:58:11
175.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-08-15 12:37:29
176	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-08-15 12:17:24
177.	YEPES CARO GERARDO	2024-08-15 11:47:37
178	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-08-15 11:14:08

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	CARVALHO MEJIA DANIEL
2.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
4.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
5.	RESTREPO CARMONA DANIEL
6.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
7.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
8.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
9.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Excusas honorables Representantes:

Carvalho Mejía Daniel

Espinal Ramírez Juan Fernando

Mosquera Torres James Hermenegildo

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.

RESOLUCION Nº 0722 DE 2024
(13 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJÍA,** mediante oficio de fecha de recibido del 13 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de agosto del presente año, en razón a que por invitación de la Universidad EAFIT, COMFAMA y la Fundación Fraternidad Medellín, asistirá a la ceremonia de graduación y medición de cierre del Programa de Liderazgo Público LIDERARIO, evento que se llevará a cabo en Medellín – Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJÍA,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJÍA,** para que se ausente con excusa valida de la de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 AGO 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº MD- 0731 DE 2024
(14 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 AGO 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0732 DE 2024
(14 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante oficio de fecha del 14 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles catorce (14) y jueves quince (15) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a un evento organizado por la Presidencia de la República denominado "Pacto Comercial por la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito", se llevará a cabo en Belén de Bajirá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles catorce (14) y jueves quince (15) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES,** para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles catorce (14) y jueves quince (15) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 AGO 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

12

RESOLUCION Nº 0735 DE 2024
(15 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 15 de agosto de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves quince (15) de agosto del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Consejo Nacional Electoral para acompañar la estrategia que vienen desarrollando: CNE en Territorio, el cual pretende una mayor cercanía e interacción con la ciudadanía, el evento se llevará a cabo en Zipaquira – Cundinamarca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves quince (15) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves quince (15) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 AGO 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

13

Incapacidades honorables Representantes:

Restrepo Carmona Daniel

Sanchez Carreño Yulieth Andrea

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 (Año) 8 (Mes) 14 (Día)

PEDROZO (1er. APELLIDO) CARMONA (2do. APELLIDO) DANIEL (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

AGNOSTICO:

ITINGENCIA EG ✓ M. AT EP PRV

IA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 14

DOS AIN (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si DIAS INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EPS sura

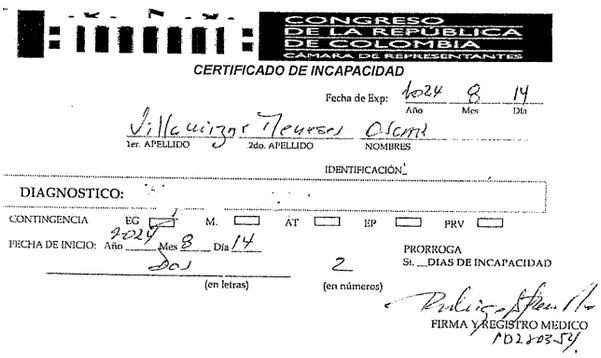
EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 38837810

Fecha	15/08/2024 10:46:37	IPS Atiende	811007832 - SALUDSURA INDUSTRIALES - 050010425919 - MEDELLIN		
Afiliado	CC - YULIETH ANDREA SANCHEZ CARREÑO	IPS Afiliado	811007832 - SALUDSURA SAO PAULO - 050010425927		
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO	Clasificación	PRORROGA
Fecha Inicio	JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024	Duración	2 - DOS	Fecha Fin	VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2024
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción a Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N		
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL					
Profesional Responsable	CC - ANDRES LEONARDO GOMEZ MANJARRES				
Registro Médico	5149302 - MEDICO GENERAL				

Afiliado: Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.

Empleador o Trabajador Independiente: Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del confiacdo de este formato


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2024 8 14 (Año Mes Día)
Villacizar Meneses Oscar
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 14
PRORROGA
St. DIAS DE INCAPACIDAD
dos (en letras) 2 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
MD 2803-54

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día jueves, 15 de agosto de 2024

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Presentación a cargo de las candidatas aspirantes a Defensora del Pueblo para el periodo 2024-2028, ante la plenaria de la Cámara de Representantes.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Orgánica número 259 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones.*

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponentes: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1438 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1629 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: agosto 14 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, *por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina en las áreas de reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Orlando Castillo Advíncula, Karen Juliana López Salazar, Luis Ramiro Ricardo Vuelvas, Haiver Rincón Gutiérrez, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Juan Pablo Salazar Rivera, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1602 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 28 de 2024.

Anuncio: agosto 14 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1795 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 108 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 467 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: agosto 14 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas*

para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad.* Los Representantes: *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Alexánder Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

Ponentes: Representantes: *Juan Felipe Corzo Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Karen Juliana López Salazar, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1600 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 21 de 2024.

Anuncio: agosto 14 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, *por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencia Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera.* Los Senadores: *Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1747 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: agosto 14 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*.

Ponente: Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1023 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1326 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: agosto 14 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana".*

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 970 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1291 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2024.

Anuncio: agosto 14 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro -departamento de Santander- como pionero de la Libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez*.

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 669 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1027 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 12 de 2024.

Anuncio: agosto 14 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003).

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días para todas y todos, un cordial saludo, por favor verificar la transmisión para abrir registro y dar el paso para los Congresistas que quieran hacer constancias, un saludo muy especial a nuestros compañeros que ya están acá presentes en el recinto, verificar transmisión para abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenos días, muy buenos días a los honorables Congresistas presentes para plenaria de la Cámara del día de hoy, en este momento le confirmamos que ya estamos conectados a los canales, para abrir registro como usted lo ha indicado.

Me confirman en cabina, ¿ya tenemos transmisión?

Pedimos también el favor a los auxiliares, que nos abran la parte de arriba, las barras, para que vayan ingresando los invitados y los medios de comunicación.

Si ya se hacen presentes algunas de las aspirantes a Defensora del Pueblo, por favor que vayan ingresando y van ocupando su puesto, ¿listo?, Presidente, ya tenemos transmisión.

Por favor Auxiliares de recinto, nos prestan atención por favor, la instrucción precisa del Presidente, en el primer punto del orden del día, en el momento en que vamos a escuchar a las aspirantes, solamente se autoriza por parte de la Presidencia el ingreso de los honorables Congresistas y de las aspirantes, por favor tener en cuenta esta instrucción.

Presidente, ya tenemos transmisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, buenos días para todas y para todos, decía que una jornada histórica para el país, toda vez que hoy con la escucha de las candidatas a Defensora del Pueblo, marcaremos un hito histórico, pues elegiremos el día de mañana la primera mujer Defensora del Pueblo.

Siendo las 11:11 de la mañana, señor Secretario, sírvase por favor, con los muy buenos días, abrir el registro para las constancias, querido Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 11:11 de la mañana, procedemos entonces a abrir el registro para la sesión plenaria del día jueves 15 de agosto del 2024. Dándole la bienvenida, Presidente, a la primera de las aspirantes ya presentes en el recinto, la doctora dora Lucy Arias Giraldo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con los muy buenos días para la doctora, le recuerdo la instrucción que se ha dado desde Presidencia, ningún asesor puede estar en el recinto. Vamos a hacer en esta primera parte, la escucha de las aspirantes a Defensoría del Pueblo y los Congresistas, única y exclusivamente para que lo tengan en cuenta en el desarrollo de la sesión del día de hoy.

Señor Vicepresidente, para que sumercé nos ayude liderando el espacio de constancias, vamos a atender al Embajador de Japón en la Presidencia, mientras se conforma el quórum.

Inicialmente, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro del Pacto Histórico, departamento de Antioquia, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias por darnos la palabra. Hoy, un día muy importante para el país, saludamos a las candidatas a Defensoras, que comienzan a llegar y a quienes escucharemos. Presidente, yo quiero hoy felicitar muy especialmente al doctor Jorge Andrés Carrillo, quien ha sido designado nuevo Gerente de Interconexión Eléctrica. S. A., ISA. ¿Por qué es un gran nombramiento?, es una persona proa que ha demostrado como gerente de la segunda empresa más grande del país, las Empresas Públicas de Medellín, que ha dado resultados con utilidades históricas, con la recuperación de más de 4.3 billones de pesos, de un proyecto que fue politizado, un proyecto como Hidroituango, que estuvo a punto de generar una gran catástrofe a nivel nacional y prácticamente mundial, porque muchos políticos encubrieron a grupos económicos y se logró, no solo

recuperar el proyecto que evitó el apagón del país, sino que hoy le genera utilidades también históricas a través de sus turbinas de producción de energía para Colombia.

Además, al frente de EPM, logró algo que parecía impensable y que decía que no se podía hacer, y fue congelar la tarifa de servicios públicos para los estratos más pobres de Medellín, algo que hoy están reclamando en todo el país, especialmente en el Caribe, donde se ha dicho que no se puede hacer, cuando el Presidente lo ha solicitado una y otra vez, porque se convierte casi que en una extorsión para los usuarios las cuentas de servicios públicos, pues eso se logró durante el periodo del doctor Jorge Andrés Carrillo en EPM, así que le auguro los mejores resultados en Interconexión Eléctrica S. A., ISA, que termina fortaleciendo el aparato productivo de este país y que esperaremos también que lidere lo que el Presidente nos ha llamado y es la descarbonización de la economía y la transición energética, en buena hora ha sido elegido, con el total de los votos, el doctor Jorge Andrés Carrillo como nuevo Gerente de ISA, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Le recordamos a todos los colegas, que hace ya un par de minutos se abrió registro, hoy tenemos una sesión de plenaria muy importante, además de debatir y votar proyectos de ley, vamos a escuchar a las tres candidatas a la Defensoría del Pueblo, les solicito, por favor, acercarse al recinto de la plenaria para poder iniciar con la sesión.

Bienvenida, doctora Lina, Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores Representantes, el registro se encuentra abierto, igualmente las inscripciones para las constancias que ustedes tengan a bien realizar.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Muy buenos días honorables Representantes. Hacemos un llamado a los demás, el registro ya se abrió, vamos a completar cuarenta minutos y tenemos una agenda importante. Aquí están las candidatas a Defensoría que requieren ser escuchadas por ustedes, está abierto para el punto de constancias, entonces, le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, señora Presidente. Muchas gracias por esa oportunidad. Tengo que aprovechar estos minutos para lamentar que a ISA llega el alibabato, Alibaba y su compañía, hay que lamentar y reprochar que el Gobierno Petro que tanto dice luchar contra la corrupción, sus actos los desmienten, han determinado apoyar a Jorge Andrés Carrillo, quien fuera el Gerente de Empresas Públicas de Medellín durante la administración Quintero, el legado de Carrillo es la ruptura institucional de empresas públicas con todo el estamento de la ciudad, sustituyó las vicepresidencias técnicas de más de veinte, veinticinco años de experiencia, no por otros técnicos, sino por reductos politiqueros que tuvieron que acomodar en empresas públicas de Medellín.

No solamente eso, también destruyó la relación que existiera con los sindicatos de la ciudad, con Simpro y los demás sindicatos de profesionales y de trabajadores, sustituyó la capacidad técnica histórica por la burocracia y los negocios, eso es lo que ha determinado apoyar el Gobierno hoy para llegar a ISA, no saben el problema que acaban de incorporar en ese importante patrimonio público del país.

Yo entiendo que tengan coherencias ideológicas, políticas, que les hayan ayudado en la campaña, pero no entregarle a la corrupción probada de la ciudad de Medellín, criticada además por personas del Pacto Histórico como en su momento la Representante Múnera, era una de las principales críticas de lo que allí sucedía, pues hoy le han entregado esa posibilidad a Carrillo, así los han premiado, así los han compensado, y debo decir además, que está por esclarecerse por las autoridades disciplinarias y penales de este país, las responsabilidades que allí están surtiendo y, como si fuera poco, el entonces Alcalde de Medellín, Daniel Quintero, hoy exalcalde, ha salido en las redes sociales como un dictadorzuelo a señalarle a Carrillo a quienes son los que tiene que echar, qué es lo que tiene que hacer, a quiénes tiene que perseguir, pues tamaña decisión técnica ha tomado el Gobierno nacional y la Junta de ISA.

Una vergüenza lo que han hecho, han premiado y privilegiado a un estamento corrupto que ha llegado a esta instancia para poder tomarse lo que no habían podido y lo que no pudieron en Medellín, lamentamos y advertimos eso, hoy lo estamos diciendo, será cuestión de meses para que empiecen a explotar los escándalos, y la culpa es del Gobierno Petro que le ha dado todas las posibilidades al alibabato de Daniel Quintero, premiándolo con una instancia como ISA, absolutamente lamentable, si así es que van a llegar a la transición, a los resultados, ya perdieron el año, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Sigue el Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la plenaria. Hoy que estamos citados para escuchar a las candidatas a la Defensoría del Pueblo y están aquí presentes, quiero hacer un llamado de atención sobre el deterioro de los derechos humanos en nuestro país por responsabilidad del Gobierno de Gustavo Petro y lastimosamente el avance de los grupos armados organizados, entre ellos el ELN, que hoy tiene secuestrado con un paro armado el departamento del Chocó, uno de los cuales, en Colombia tiene los peores indicadores

de pobreza, hambre, desempleo, 45.000 personas confinadas, hoy, según la Defensoría Nacional del Pueblo, de los cuales hay 3.000 en Istmina, 6.920 en medio San Juan.

En los municipios del Chocó, donde hoy tenemos el problema del paro armado, hay entre diez y quince policías por municipio, estamos hablando de que una niña indígena murió porque no pudo ser atendida por su problema de salud, ante la imposibilidad de movilizarse. Las ayudas humanitarias del Gobierno no llegan a los municipios que están hoy confinados ante el poderío del ELN, un grupo que está pidiendo que no sea calificado de grupo armado terrorista, un grupo donde el Gobierno nacional parecería estar dispuesto a discutir nuestro modelo económico en una economía hoy que crece mediocremente, cercana al 1, al 1.5, con lo cual, no logramos superar la pobreza, disminuir el desempleo; donde los mensajes deben ser positivos para el pueblo colombiano, para nuestro empresariado, para nuestros inversionistas nacionales e internacionales, el Gobierno nacional dispuesto a sentarse a discutir el modelo económico.

Yo hago un llamado, a que se rectifique el camino de la Paz Total fracasada, quedan dos años de gobierno, es demasiado para seguirle entregando el Estado colombiano a la ilegalidad, a los grupos armados, a seguir pensando en beneficiar al crimen, en vez de apoyar al hombre, mujer, empresario, joven, emprendedor, y que quiere generar empleos e ingresos en nuestro país.

Hago un llamado por el Chocó, por el suroccidente colombiano, hago un llamado a los colombianos, a que nos unamos a enfrentar estas medidas de paro armado y a exigirle al Gobierno nacional, el liderazgo necesario, y espero que cualquiera de las candidatas que gane como Defensora del Pueblo, siga haciendo los llamados de atención, los estudios, prender las alarmas sobre lo que está pasando en el territorio colombiano, donde se nos ha deteriorado la seguridad y hoy a manos de grupos armados está el Gobierno, prácticamente, y el poder en muchos municipios de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, si me lo permite anunciar, hace presencia la aspirante, la doctora Yomari Ortegón Osorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Damos una especial bienvenida a la doctora Yomari y a todos los invitados, hace cincuenta minutos abrimos registro, tenemos sesenta Congresistas de 187 Representantes a la Cámara, llamamos a las oficinas para que, por favor, colegas, le demos un buen ejemplo al país, esta Presidencia ha insistido, esta Mesa Directiva ha insistido en la importancia de la puntualidad, en la importancia de poder avanzar en el desarrollo de las distintas iniciativas. Vamos a seguir dando el uso de la palabra a los Congresistas, pero sí le ruego por favor, hace cincuenta minutos se abrió el registro y no estamos aún con la mitad del quórum decisorio y deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Señor Presidente, continúa para el uso de constancias el Representante Holmes Echeverría, Centro Democrático, departamento del Magdalena.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente. Hoy quiero dejar esta constancia en nombre de los alcaldes del departamento del Magdalena y de los concejales de la ciudad de Santa Marta.

Desde hace un tiempo para acá, se vienen denunciando por parte de ellos amenazas contra sus vidas, los cuales han pedido protección a las autoridades, han pedido protección a la Unidad de Protección y desde enero que han solicitado muchos alcaldes protección por parte de la Unidad, todavía estas no llegan, medidas que han sido aplicadas en documentos, pero que no han llegado a los beneficiarios, de verdad hago este llamado, porque cada día que uno prende el televisor, ve con tristeza que encuentran camionetas de la UNP llenas de droga. ahora acaban de encontrar una con un secuestrado, parece que se estuvieran invirtiendo los papeles en nuestro país, que ahora estas entidades se dedicaran a cuidar delincuentes y no a cuidar a las autoridades y a las personas de bien que tienen las calidades y que tienen las cualidades para ser objeto de estas medidas, para las cuales el Estado colombiano y el bolsillo de los colombianos y los impuestos de los colombianos son los que pagan cada uno de estos vehículos y cada uno de los hombres de esta Unidad de Protección.

Realmente hago ese llamado, Presidente, para que no estemos lamentando muertes de concejales de Santa Marta o alcaldes, como le pasó al alcalde de uno de nuestros municipios en este periodo, que atentaron contra su vida y estuvo entre la vida y la muerte.

Hemos hecho el llamado a la Defensoría del Pueblo y hoy qué bueno que vamos a escuchar a las personas que aspiran a este cargo, para que ojalá se tomen por parte de ellas y la persona que Dios la ilumine y la lleve a ese cargo, tomar medidas también para que hoy podamos proteger la vida de los colombianos de bien. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra el Representante David Racero, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Presidenta, cordial saludo. Esta intervención va dirigida especialmente contra aquellos de oposición, periodistas, oposición de micrófonos y también aquí presentes, que no

hacen otra cosa sino todos los días hacer un intento constante de generar pánico económico, terrorismo económico, limitando ya con cometer algún delito lo que está establecido en nuestro Código Penal, y es una intervención para ellos, Presidenta.

Hoy el DANE da a conocer la evolución de la economía en su segundo trimestre, colegas, y le presenta al país que en este segundo trimestre, el país ha crecido 2.1%, 2.1%, y vemos como el sector de la construcción, del cual varios veníamos pidiéndole al Gobierno nacional que acelerara en política pública, en orientación, en acuerdo con empresarios, con el sector de la construcción, ha robado un crecimiento respecto al año pasado de 2.4%, estas son muy buenas noticias para el país, porque pese a que se la pasen diciendo todo el día, repitiéndolo todo el día, que la economía va mal, no es cierto, la economía va marchando, va creciendo, por fin la estamos sacando de ese hoyo oscuro que lo llevó el Presidente Duque aunque ustedes no lo reconozcan, porque este gobierno ha tomado muy buenas políticas a nivel macroeconómico que lo celebran las entidades internacionales, los acreedores, hemos respetado la regla fiscal, hemos pagado la deuda como debe ser, una deuda completamente exagerada, desproporcionada, irracional que dejó el gobierno anterior, que fue lo único que utilizó para sostener el crecimiento.

Este Gobierno está tomando muy buenas medidas a nivel económico, este Gobierno ha pasado presupuestos completamente razonables en términos de ingresos y de gastos, este Gobierno está impulsando a los empresarios porque ha crecido hasta la misma inversión extranjera, ha crecido el turismo, los datos que arroja el crecimiento que hoy da el DANE muestra hasta el propio comercio como ha venido surgiendo y creciendo, esta economía va bien, aunque ustedes no lo reconozcan, aunque ustedes hagan con *fake news*, con mentiras, con zozobra, con terrorismo económico.

Así que, es un mensaje también para el país, Presidenta, un mensaje para aquellos y aquellas que han visto cómo aumenta su capacidad adquisitiva en el bolsillo, porque los precios de los alimentos han bajado, porque cuando este Gobierno llegó a la Presidencia en agosto Presidente del 2022, teníamos una inflación del 25% en alimentos, en alimentos y hoy la tenemos alrededor del 5%, eso significa aumentar la capacidad adquisitiva de los sectores populares, de la clase media, aunque a ustedes no les guste, aunque ustedes no los reconozcan, aunque ustedes simplemente se la pasen hablando puras mentiras.

Este es el Gobierno del Cambio, este es el Gobierno que está adelantando políticas económicas loables, razonables, y por eso, se ven los datos del DANE, les pedimos a los colombianos que vean esos datos, les pedimos a los colombianos que sí, que puedan distinguir y comparar su nivel de vida hoy respecto a hace dos años, que nos falta mucho por hacer, sí, Presidenta, ni más faltaba, somos autocríticos, quisiéramos hacerlo mucho más que la construcción se acelerara mucho más, porque es un sector en mano de obra intensiva de trabajo y por eso el tema de los la inversión forzosa que llaman que eso ya está, ya está contemplado en nuestro marco normativo y que antes lo proponíamos y ahora lo niegan, así son ellos, no les gusta nada a la oposición, nada les gusta, nada les sirve, porque no están pensando en el país, porque en el fondo no están pensando en el país. Presidenta, muchas gracias por la generosidad de tiempo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, Centro Democrático, le damos el uso de la palabra entonces al Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, Presidenta. Muy sencillo, que la economía va muy bien, eso sí es una exageración insuperable, pues, porque la realidad nos muestra cosas muy contrarias. Año 2022, crecimiento de la economía 7%; año 2021, crecimiento de la economía 12%; año 2023, crecimiento de la economía punto 6%, entonces, ante esas evidencias, ¿qué podemos decir?, que llevemos un 2.4 en el segundo trimestre, pues claro, que eso es mucho mejor que el 0.6, o que cerca del 0 como estamos creciendo, el pronóstico para todo el año no termina con más del 1.5%, es un crecimiento bonsái.

Realidades. Las exportaciones están decreciendo, la inversión está decreciendo durante cinco trimestres consecutivos, en uno de ellos con el menos 10%. La vivienda, es que la vivienda viene de una caída del 50%, ¿qué vamos a celebrar?, que creció el dos, el dos sobre la mitad ya, eso no es ninguna celebración. La infraestructura, el comercio, aquí se aprobaron los impuestos denominados saludables, que tiraron las ventas de las tiendas al suelo y aumentaron la inflación en cerca de dos puntos, esas son cosas que tenemos que reconocer, el desempleo creció un punto, estamos en dos dígitos, la informalidad galopa, aquí hay una cantidad de elementos que tenemos que considerar.

Claro, que queremos todos que la economía crezca, es el único antídoto, el crecimiento de la economía para que haya lucha contra la pobreza y para que haya una verdadera lucha contra el desempleo, no podemos seguirle echando cosas al gobierno Duque, ayer decía aquí el Director de Planeación, que ese pico de deuda del año 2021 y 2022, 2021 era insuperable, que es que como teníamos que pagar esa deuda, yo les pregunto, ¿era mejor esa deuda o era mejor cientos de miles de colombianos muertos porque no teníamos UCI, porque no teníamos vacuna, porque no teníamos la preparación que tampoco tenía el mundo para enfrentar ese COVID?

No lancemos las campanas al aire, nosotros no le apostamos a que la economía no le vaya bien, no tenemos esa, no tenemos esa poquedad, no tenemos ese elemento negativo, no, yo le apunto a una

economía creciente. Ahora, díganos, usted cree que la Reforma Tributaria que se aprobó en el 2022 que aquí lanzaron las campanas al aire, fue buena para el país, fue mala, así que no vengamos a decir aquí que a la oposición le gusta y que dice mentiras, no, dice realidades, la economía, las cifras lo muestran, no va bien. A mí no me deja tranquilo un crecimiento económico del 1,5% durante el año 2024, ese es un crecimiento insuficiente, y proponer dizque una inversión forzosa, que dizque porque los que la critican están creando un pánico financiero, habrá visto semejante despropósito.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Ha pedido uso de réplica el Representante Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, Muchas gracias. Representante David, cuando tú acusas a los medios de comunicación y a la oposición de crear pánico económico, estás señalando el dedo en manera equivocada, aquí el rey del pánico económico es el Presidente Gustavo Petro y su séquito de aduladores, entre los cuales están empezando a ocupar un lugar destacado. Cuando te escuchaba David, yo decía, David está atacando a esta oposición o está atacando a la oposición del Gobierno pasado, parecías el meme del Hombre Araña, donde Peter Parker no sabe cuál es cuál.

Entonces, David, yo creo que tenés que hablar con tu Gobierno, con el Ministro de Hacienda o los Ministros que han estado en este Gobierno, los Ministros de Comercio, el Director de la DIAN de su momento, porque el desorden financiero, la falta de planeación, la falta de ejecución y la sombra gigante de corrupción que está rodeando este gobierno, son las que están generando el pánico económico. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero y sigue Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Presidente. Mire, Presidente, este Gobierno es tan mediocre, que tiene que salir a celebrar que, en un trimestre, después de que prácticamente, no prácticamente, técnicamente el año pasado, señora Presidente, hubo recesión económica en el país, hubo dos trimestres con decrecimiento, como tanto le gusta a la Exministra Irene Vélez, y entonces, es tan mediocre este Gobierno, que tienen que salir a celebrar un dizque crecimiento del 2.1%.

Presidente, cuando está creciendo el desempleo, cuando está creciendo la informalidad, cuando la inversión la están espantando, pero estos mismos, señora Presidente, fueron los que incendiaron el país en su momento, y si uno revisa y compara las tasas de crecimiento económico, incluso teniendo en cuenta la pandemia, no se entiende por qué dicen que supuestamente salimos de un hueco negro con el gobierno anterior.

Pero, Presidente, yo no voy a desgastarme en tratar de desmentir cosas que ni ellos mismos se creen, voy a hablar Presidente, del vergonzoso papel continental que está jugando el Presidente Gustavo Petro, señora Presidente, después de dos semanas del fraude electoral en Venezuela, Gustavo Petro sale el día de hoy a plantear y a proponer que se repitan las elecciones en Venezuela, a ver si finalmente sí ganó su amigote, el tirano de Miraflores, el señor Nicolás Maduro, Presidente; habla Gustavo Petro ahora de supuestamente un Frente Nacional Venezolano, él olvida que él se levantó en armas aquí en Colombia, supuestamente porque no le gustaba el Frente Nacional, pero el Frente Nacional colombiano fue una solución política de las fuerzas democráticas para lanzar fuera del poder a la dictadura, y ahora Gustavo Petro plantea replicar supuestamente el frente que aquí no le gustaba, en Venezuela, para perpetrar a una dictadura que se robó las elecciones y que, adicionalmente, señora Presidente, está persiguiendo y torturando opositores.

Se quedó sin credenciales democráticas el Presidente de Colombia, y tememos Presidenta, si es que el año 2026 su coalición es derrotada, que él vaya a salir con una propuesta similar, esto no tiene presentación y es vergonzoso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De conformidad con el artículo 92 de la Ley 5ª, es mi obligación como Presidente de la Cámara de Representantes, apremiar a los Congresistas que no han llegado al recinto, se va a cumplir una hora como lo dice el reglamento, de abrir el registro, desde que se abrió el registro y nos faltan exactamente tres Congresistas para conformar el quórum decisorio y deliberatorio.

Entonces, formalmente insto a mis colegas Congresistas, toda vez que aún no hay quórum reglamentario, para que concurran al recinto del Salón Elíptico y poder conformar el quórum decisorio y deliberatorio, apremio formalmente a los colegas para que hagan presencia en el recinto.

Adicionalmente, le quiero pedir muy respetuosamente a nuestros invitados, comunicarles dos decisiones que se tomaron acá desde la Mesa Directiva. La primera, la prohibición expresa de contar con asesores de ningún tipo mientras escuchan a las candidatas para la Defensoría del Pueblo, la presencia de los mismos se justifica en el tema de discusión de proyectos.

Y, lo segundo, que reservemos estos espacios en la parte de adelante para las candidatas, que el país sepa quiénes son las candidatas. Vamos a continuar con las constancias, estamos a un Congresista, cerramos con el doctor Losada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya señor Presidente, ya tenemos quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, le vamos a dar la palabra al doctor Losada por tres minutos y damos inicio a la sesión.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, si en algo esta curul en la que estoy sentado, aquí ha apoyado al Gobierno de Gustavo Petro Urrego, es en los temas ambientales, pero hoy tengo que, con la más grande de las sorpresas, dejar aquí una constancia de las catastróficas decisiones que está tomando este gobierno en materia ambiental, y me voy a referir rápidamente a dos de ellas.

Como si fuera poco, profesora Leyla, como si fuera poco que el Ministerio de Ambiente de la doctora Susana Muhamad, haya avalado el impresentable proyecto que pretende permitir la titulación de baldíos en zona de reserva de Ley Segunda sin ninguna restricción en diez millones de hectáreas, yendo directamente a meterle más presión a la deforestación amazónica, como si eso fuera poco, el señor Director del ICA, el 8 de julio de este año, sacó una Resolución de número 407440 del 8 de julio, en la que abiertamente legaliza la actividad ganadera en los Parques Nacionales Naturales de Colombia, en esto nos tenemos que unir tanto ganaderos como ambientalistas, porque si hay una regla clara en este país, de dónde está prohibido de manera tajante llevar a cabo actividad ganadera, es en los Parques Nacionales Naturales de Colombia, sesenta mil cabezas de ganado entre Picachos, Tinigua, Macarena, parques que están al borde de la desaparición por causa de la deforestación de la ganadería, hoy quedan plenamente legalizada la actividad ganadera dentro de los Parques Nacionales Naturales.

Reza la resolución de la siguiente manera, ¿cuál es su objetivo?, dice la resolución: *Establecer las condiciones para conservar el registro sanitario de predios pecuarios, de los predios que desarrollen su actividad ganadera con bovinos y/o bufalinos en los núcleos activos de deforestación ubicados dentro de las áreas de Parques Nacionales Naturales y Parques Naturales Regionales del país*, por Dios Santo, Gustavo Petro Urrego, usted está atacando la biodiversidad de Colombia a unas semanas de la COP16, permitiendo lavándole la cara a la ganadería en Parques Nacionales Naturales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 12:16 del mediodía, certificamos quórum decisorio señor Presidente.

Lectura orden del día.

Ha sido leído el orden del día. Presidente, hay una proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay radicadas unas proposiciones, con su venia para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes hay una proposición de modificación del orden del día, sírvase leerla, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Proposición de modificación del orden del día

El Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco pide modificar el orden del día, pasando el numeral primero del punto de proyectos para segundo debate, para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral tercero pase al número uno, el numeral tercero en el orden del día, o sea, el Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, pase al primer lugar del orden del día. En ese sentido, la proposición de modificación presentada por el Representante Aníbal Hoyos, señor Presidente.

Y hay unas proposiciones de control político que dicen lo siguiente:

Proposición de audiencia pública

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara.

En nuestra calidad de Coordinadores Ponentes y de conformidad con lo establecido en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la convocatoria de audiencia pública para el jueves 22 de agosto de 2024, con el fin de escuchar las distintas observaciones de las entidades, gremios, organizaciones y ciudadanía en general, en el marco del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*.

Otra proposición

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª del 92, solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria de la audiencia pública sobre niñez indígena, restablecer derechos para la vida y la pervivencia cultural y física de los pueblos, para llevarse a cabo en las instalaciones del Congreso de la República el día viernes 30 de agosto del presente año. De igual forma, solicito sea

transmitida por el canal de televisión de Congreso y por las plataformas digitales de la Cámara de Representantes.

Y hay unas proposiciones de audiencias públicas de la Comisión Primera

Una de Álvaro Leonel Rueda Caballero, que pide la autorización para una audiencia pública que se desarrollará en fecha y hora que la Comisión considere pertinente, teniendo en cuenta que es una audiencia pública en la cual puede participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante formulario su inscripción y su intervención de participar, sin embargo, solicito invitar a las siguientes organizaciones o entidades: Ministerio de Trabajo, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Salud y Protección Social, otras organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles que trabajen en defensa de los derechos laborales y la seguridad social, facultades de Derecho, entre otras, con el fin de atender la audiencia pública en el departamento de Santander, para que se escuchen entidades y organizaciones y la ciudadanía, respecto al Proyecto de Ley número 459 Cámara, *por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social*.

Otra proposición de Diógenes Quintero Amaya, para realizar una audiencia pública descentralizada de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, en fecha y hora que la Mesa Directiva disponga, acerca del Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, 51 de 2023 Senado, *por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social*, y se invite para estos fines pertinentes a la señora Ángela María Buitrago, Ministra de Justicia y del Derecho y se invite a los honorables Magistrados de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Otra proposición presentada por James Mosquera Torres de una audiencia pública en el departamento de Chocó, el objetivo de esta audiencia es escuchar al Gobierno nacional y a los Representantes del Comité de Paro Cívico de Chocó, así como abordar y analizar las problemáticas, avances y propuestas relacionadas con el desarrollo integral del Pacífico, en particular aquellas que impactan directamente al departamento del Chocó, la cual se llevará a cabo el día y hora que la Mesa Directiva considere. Se solicita invitar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Ministro del Interior, a la Ministra de Justicia y del Derecho, a la Ministra de Igualdad y Equidad, al Director General de la Agencia de Renovación de Territorio, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a la Directora para la Unidad de Víctimas, al Contralor General de la República, al Fiscal General de la Nación, a la Procuradora General de la Nación y al Defensor Nacional del Pueblo.

Otra proposición de audiencia pública en Popayán, sobre la orden pública y la paz política y la paz total en el departamento del Cauca.

De manera específica, interesa informar a las autoridades, movimientos sociales y ciudadanía en general de la región, sobre las acciones adelantadas, logros alcanzados y retos pendientes en la relación con la estrategia para contrarrestar la grave situación de orden público en la región, los esfuerzos por la transformación del territorio y la política de paz en el departamento del Cauca, para este efecto, se solicita a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, citar audiencia, propuesta a los siguientes funcionarios: Ministro del Interior, Ministro de Defensa Nacional, Alto Comisionado para la Paz, Director del Departamento Nacional de Planeación, Ministra de Transporte, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Directora de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Gobernador del Departamento del Cauca, Alcalde de Popayán, Alcaldes del Departamento del Cauca.

Al evento se extenderá invitación formal, entre otras, a las siguientes organizaciones: al señor Arzobispo Ómar Alberto Sánchez Cubillos, al Representante Especial Adjunto en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, al doctor Roberto Menéndez, Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, señores Consejo Gremial del Cauca, señores Consejo Regional Indígena del Cauca, señores Autoridades Indígenas del Cauca, señores asociaciones, Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, señores ANUC, señores proceso de Unidad Popular del Suroccidente, señores Comité de Integración del Macizo, señores ANDI Cauca.

Firman,

Jorge Bastidas, Ermes Pete, Óscar Campo, César Cristian Gómez, Juan Pablo Salazar, Orlando Castillo.

Hay otra proposición, señor Presidente, de cambio del día. Dice lo siguiente:

Cambio del orden del día.

Comedidamente, solicito a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se modifique el orden del día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día 15 de agosto de 2024, para que el Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, *por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina en las áreas de reservas forestales de la Ley Segunda de 1959 y se dicta otras disposiciones, pase al octavo lugar dentro del punto 4 de consideración de proyectos para segundo debate.*

Firman esta proposición los Representantes,

Juan Carlos Losada Vargas, Alejandro García Ríos y *Daniel Carvalho Mejía.*

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído el orden del día, Presidente, con las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a pedirle a los colegas un poquito de orden, porque hay tres tipos de proposiciones, yo creo que esto hay que votarlo con conciencia, por un lado, hay unas proposiciones de audiencias públicas, una de las cuales pide transmisión por parte del Canal del Congreso, que, pues no es posible garantizar, toda vez que ese día hay sesión plenaria, según lo acordado por voceros, es la proposición del doctor Bañol del MAIS y la del doctor Bastidas también, que coincide con una fecha en que se realizará sesión plenaria, eso por un lado, bueno, tendría fecha abierta, no tendría ningún problema.

La del doctor Bañol, Representante, ese día hay sesión, y no se le puede garantizar la transmisión para que su merced la tenga en cuenta, se podrá si acaso por YouTube, listo, eso, por un lado. Hay dos proposiciones de modificación del orden del día. Una proposición de llevar el punto 3 al punto 1.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para dar claridad, el Autor de la proposición, Representante Aníbal Gustavo Hoyos, modificó su proposición, no pide pasar el Proyecto de Ley número 319 al numeral uno, sino al segundo punto del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esa que acaba de aclarar y otra del Representante Losada, que plantea modificar el punto 8 volverlo punto 2 en el orden del día y el dos al ocho, en sentido contrario. Con las modificaciones leídas, ¿aprueban el orden del día y las propuestas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobadas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por orden alfabético, con los muy buenos días, tardes ya para todas y todos, una sesión que desde esta Mesa Directiva considera especial, relevante y me atrevería a decir: histórica. Inicia el proceso de selección de la primera mujer Defensora del Pueblo de la historia de nuestro país y por esa razón hemos dado la instrucción de que en el recinto solo estén las candidatas, a quienes saludo especialmente e invito a que tomen asiento acá en las sillas principales, y los Congresistas, a los Auxiliares de recinto les pido, no permitir el ingreso de ningún tipo de funcionario o asesor, quienes no son Congresistas deben desocupar el recinto, hacerse en las barras o seguir la transmisión que en este momento se está adelantando por parte de la señal institucional de la Cámara de Representantes y las redes sociales.

Damos una especial bienvenida a los invitados e invitadas que están en las barras, a los medios de comunicación y sin más preámbulos, señor Secretario, doctor Jaime, demos inicio al cumplimiento del orden del día aprobado por nuestros colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero:

Presentación a cargo de las candidatas aspirantes a Defensor del Pueblo para el periodo 2024-2028 ante la plenaria de la Cámara de Representantes.

Por instrucción expresa del señor Presidente, vamos a hacer el llamado de acuerdo al orden alfabético, cada una de las aspirantes tiene veinte minutos para hacer su presentación ante la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, le pedimos el favor a cabina, que una vez inicie la intervención de las aspirantes, para que por favor nos controlen el tiempo.

Hacemos el llamado entonces a la primera candidata, la doctora dora Lucy Arias Giraldo para que por favor haga presencia en el atril y desde allí puede hacer su presentación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, hacemos el llamado respetuoso a la doctora Dora Lucy Arias Giraldo, para que por veinte minutos desarrolle su exposición, siga doctora, si tiene alguna ayuda audiovisual en cabina, por favor tenerla lista, y a los colegas me permito insistirles lo siguiente, ocupar sus curules y guardar silencio, al equipo de mesa de ayuda. les pido el favor, los Auxiliares de recinto se hagan en la parte de atrás, ingenieros, ingenieros de la mesa de ayuda, por favor hacerse en la parte de atrás, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, la doctora Dora.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No voy a permitir ningún asesor, me desocupan por favor esta zona de acá, mientras estemos en sesión, no hay nadie, no, ni atrás, perdón, afuera del recinto, no tienen por qué estar acá, discúlpenme, se los digo con mucho cariño, no estamos discutiendo proyectos de ley, no son familiares de las personas, les ruego nos esperen afuera. Gracias.

Vamos a tener una sesión muy limpiecita, muy organizadita, para que nuestros colegas todos escuchen los argumentos y definan, a partir de los argumentos cuál es la mejor propuesta, listo, entonces, pero por lo demás, ningún tipo de asesor, ningún tipo de ruido, a las barras les voy a recomendar guardar silencio, el reglamento prohíbe los aplausos, abucheo, ruido, etc. Entonces

bienvenidos y bienvenidas y vamos a escuchar a las candidatas, doctora Lucy bienvenida, tiene usted veinte minutos inicialmente, si acaso podemos extender un poquito, adelante.

Reproducción de video

"Conozco a Lucy Arias desde el 2014, gran líder defensora de los derechos humanos, pongo mi fe en ella, ya que salvaguardó vidas en el territorio, nos ayudó con el mejoramiento de la descontaminación en nuestros ríos y nuestras quebradas".

"Gracias, Dora Lucy Arias por llevar el nombre de los pueblos indígenas siempre presentes y desde el Movimiento Indígena Nación Wayúu, tendrá siempre el respaldo, la solidaridad y el acompañamiento".

"Quiero compartirles mi experiencia trabajando con Dora Lucy, ella es una destacada defensora de los derechos humanos aquí en Colombia y hemos trabajado juntos por diversas causas como la contaminación de ríos por petróleo y me ha impresionado su dedicación y compromiso con la justicia social".

"Le mandamos un gran abrazo a la compañera Dora Lucy Arias, que sea nuestra defensora, ya que ha estado con nosotros en la lucha defendiendo nuestros derechos y mirando las necesidades que tenemos en los territorios, las asociaciones de mujeres articuladas al Movimiento Ríos Vivos Colombia".

"La abogada Dora Lucy Arias, ha dedicado su vida profesional como defensora de los derechos humanos, defensa de la justicia, de los territorios, y cuenta con una amplia experiencia sobre derecho constitucional y el derecho internacional humanitario".

"Dora Lucy Arias, quien conocí en el 2002 en defensa de nuestro territorio por la ola de violencia que se apropiaba de nuestro territorio, quien aportó para salvar muchas vidas, incluida la mía".

"Nuestra voz y nuestro voto por Dora Lucy Arias, a quien conocemos desde hace décadas defendiendo las comunidades indígenas, campesinas, también al caso de Claudia Julieta Duque, un caso muy importante de una periodista que fue amenazada, perseguida, estigmatizada por el antiguo DAS".

Intervención de la doctora Dora Lucy Arias Giraldo, candidata a Defensora del Pueblo:

Muy buenos días respetadas y respetados Representantes. Me honra comparecer a este recinto, un recinto democrático, ante quienes les ratifico desde este momento el ejercicio de respeto a la Constitución y un ejercicio que desde la Defensoría del Pueblo ha de fortalecerse. Me dirijo a ustedes, quienes tienen la importante misión de elegir a quien va a dirigir la Defensoría del Pueblo durante los próximos cuatro años, estamos hablando de la entidad que, por naturaleza corresponde a la Cámara de Representantes, no hay otra elección más importante para ustedes.

Previamente, a presentar mi hoja de vida y pedir vuestro respaldo, saludo a mis distinguidas compañeras de terna y agradezco que el Presidente de la República conformó esta terna con mujeres abogadas defensoras, lo cual nos permite hoy hablar de la elección de una Defensora del Pueblo y eso es muy importante para nosotras las mujeres, precisamente, la composición de esta es la garantía de que la Defensoría del Pueblo va a estar dirigida por quienes queremos los derechos humanos y los vivimos con pasión.

Les presentaré a continuación un resumen de mi hoja de vida con el objetivo de que me conozcan, porque entiendo que ustedes no saben quién les está hablando aquí, más allá de lo que hemos podido conversar y de lo que está en los perfiles. Conozco a algunos de manera directa y a otros por estar en el territorio que llevan muchos años, pero definitivamente es importante que ustedes sepan que mi nombre es Dora Lucy Arias Giraldo, que soy nacida en Manizales, Caldas, y el origen de mi familia es el norte de Caldas, una zona que sabe lo que es la conflictividad, la necesidad y el ataque a la vida de las comunidades campesinas.

Soy abogada y tengo un énfasis en el conocimiento del derecho constitucional y el litigio internacional en derechos humanos ante cortes, tribunales y organismos de defensa de derechos humanos. Desde la juventud, desde que tenía 17 años, hoy tengo 53, desde entonces, abogué en la búsqueda de que las comunidades y las personas tuviesen la posibilidad de disfrutar los derechos humanos, en mi vida misma lo he practicado y es por ello, que quisiera compartirles que asumo los derechos humanos como mecanismos de contención a los abusos de poder, a cualquier abuso de poder. Desde entonces, que era estudiante, he trabajado en acciones constitucionales, acciones de moralidad administrativa y acciones que buscan que las comunidades sean escuchadas.

Trabajé nueve años en la Rama Judicial de Colombia, en donde tuve la experiencia de lo que es el encarcelamiento de las personas y las dificultades que tiene la cárcel, no solamente para la persona misma, sino para sus familias, y es por eso que, en este trasegar que ustedes pudieron ver en el video por los territorios, con la experiencia en la defensa de personas detenidas, he podido saber de la riqueza de las experiencias del territorio y de quiénes son los que saben del territorio y sus necesidades, ustedes. Y por eso a mí me complace estar hoy aquí hablándoles a ustedes que saben lo que es el territorio, las necesidades y es por ello que espero que podamos construir juntos una agenda de derechos humanos para que los territorios sean efectivamente atendidos desde la Defensoría del Pueblo.

Me parece importante referirles cuatro aspectos importantes de los logros que he tenido en el ejercicio de los derechos humanos en los territorios.

Tiene que ver con que tuve la oportunidad de participar en la negociación del Acuerdo de Escazú, en la ronda séptima y octava, que se llevó a cabo en Chile y Argentina, fui invitada para hablar de lo que eran las dificultades de los defensores ambientales,

tuve la oportunidad de redactar, junto con el relator de Naciones Unidas para desechos tóxicos, el artículo 9° que hoy está en el Acuerdo de Escazú, yo quedé un poco aburrida porque no estaba todo lo que queríamos cuando propusimos esa redacción, pero consideramos que lo que logró quedar en ese instrumento internacional es lo suficientemente sólido para proteger a las comunidades y gracias a ustedes por haber participado en ese ejercicio de reconocimiento de este instrumento.

Quiero hablarles de otra actividad que he desarrollado, que es una consultoría en Ecuador para constituir la Defensoría del Pueblo de Ecuador. Entre el año 2018 y 2019, participé en la formulación de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo de ese país, así mismo, construimos junto con las comunidades dos acciones que quiero mencionarles; escogí estas por el tema territorial, una es la acción de protección al maíz, esa acción buscó que se proteja el maíz en Colombia como parte de la soberanía alimentaria de las comunidades que a diario pierden la posibilidad de alimentarse por no tener ni siquiera la posibilidad de proteger sus semillas.

Y otra acción en la que participé construyendo con las comunidades fue la Sentencia SU-698, que protege el Arroyo Bruno y que eleva los estándares de prevención y de precaución en materia ambiental, son sentencias muy importantes de la Corte Constitucional.

Paso entonces, ahora a contarles, ¿por qué quiero que la Defensoría del Pueblo quede a cargo de alguien que conoce los territorios y conoce sus necesidades?, es fundamental que nos comprometamos con la verdadera defensa de los derechos humanos como una labor que nos une y no nos divide, en este sentido soy una enamorada del artículo 95 de la Constitución, porque ese artículo nos permite avanzar hacia una cultura de derechos humanos y además, nos recuerda nuestras responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas en el imperativo de defenderlos y promoverlos, ese artículo nos llama a contener esos abusos de poder y también nos invita a reflexionar de como el Estado se construye a partir de nuestras acciones, de nuestras omisiones y hacia la creación de una cultura basada en la justicia y el respeto mutuo, donde cada una de nosotras y nosotros contribuye activamente a un país equitativo y más humano.

Yo considero, Representantes, que hablarles a ustedes de los territorios implica que comprenden que la Defensoría debe jugar un rol fundamental en la construcción de los escenarios territoriales para que la paz y los derechos humanos se conjuguen, y en ese ejercicio considero que es necesaria esta entidad para llegar a un acuerdo nacional que viabilice la paz, un acuerdo que junte los diferentes sectores políticos y sociales del país con miras a procurar que las diferencias políticas se resuelvan en un marco de respeto a la democracia, de búsqueda de consensos para superar esa violencia y lograr que la paz sea un propósito que unifique a la Nación. En este marco, lo hemos conversado esta semana, la Defensoría del Pueblo debe fortalecer su papel, contribuyendo de manera eficaz, cuando lo soliciten las partes y fomentando la participación de la ciudadanía y de los sectores sociales que ustedes conocen y es por eso que las comunidades, en la búsqueda de soluciones políticas y de medidas que aseguren el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, deben ser partícipes en este ejercicio.

Por eso, con algunos de ustedes estuvimos pensando la necesidad de crear las condiciones para que efectivamente la Defensoría prevenga violaciones a los derechos humanos, su papel es fundamental en ello y en la mediación de los conflictos sociales y territoriales, en la gestión de las quejas y de los trámites, es necesario que la Defensoría fortalezca y cualifique su presencia a través de acompañamientos integrales con enfoques psicosociales que permitan que lleguen diferentes funcionarios a este lugar a satisfacer las necesidades que hay allí. y es por eso que hablamos de una contribución a la recuperación psicosocial de la población que ha sufrido los impactos de tantos años de violencia, desde luego, eso no va a ser fácil, Representantes y ustedes que median entre los territorios y la institucionalidad en Bogotá, saben lo que es eso, recuperar la voz de la gente es una tarea urgente, importante y es por eso que, al no ser fácil necesitamos de ustedes.

Sueño con una Defensoría que contribuya a la paz, que prevenga y que no esté solo tomando fotos en el territorio para hacer informes y estadísticas. Necesitamos fortalecer el SAT, los sistemas de alertas, garantizar que la gente es escuchada, es importante que la Defensoría fortalezca su capacidad de llegar a los territorios con unos grupos nutridos de personas que saben a qué van, hemos escuchado quienes estamos en los territorios las dificultades de la gente para que la Defensoría Pública o los trámites efectivamente funcionen para lo que se quiere, y es por eso que, dado el objetivo central de esta institución tan importante, pues yo quiero invitarlos respetados Representantes, es importante que ustedes confíen en la Defensoría del Pueblo, sin confianza no se puede avanzar hacia la paz y por eso, necesitamos esa Defensoría con una importante legitimidad para llegar con autoridad moral y ética a sus territorios.

No nos va a servir una Defensoría del Pueblo flácida por la corrupción desde lo nacional, necesitamos que sea desde la cabeza, que se garantice que la Defensoría tiene la autoridad moral para llegar a esos territorios y poder plantarse en ellos, la Defensoría llega a los territorios con lo mismo que ha sucedido estos años, no va a hacer nada, respetadas y respetados Representantes y por eso, mi principal compromiso con ustedes hoy, a este mediano y largo plazo, es que esa Defensoría contribuya de manera fuerte, clara y decidida a que la paz en sus territorios se trabaje con las comunidades, construyamos paz desde esas regiones hacia un Acuerdo Nacional en el cual ustedes tienen un papel fundamental, pues también son ustedes los defensores de los derechos

humanos de sus comunidades aquí en Bogotá. Y la Defensoría del Pueblo debe constituirse en una aliada de sus voces para que los territorios dejen de ser silenciados e invisibilizados, cuenten conmigo para eso, para que juntos construyamos una Defensoría que sea verdaderamente representativa de todas las regiones de Colombia.

Como aspirante a la Defensoría del Pueblo, me comprometo, Representante de Caldas, que sabe lo que es Caldas y que sabe que la palabra se cumple, le pido que sea garante de que lo que yo estoy prometiendo, lo cumplo, porque la palabra se cumple, me comprometo a garantizar que trabajaremos en estrecha colaboración para crear una institución inclusiva y efectiva, la construcción de nuestro país, la defensa de los acuerdos de paz y la garantía de una paz sostenible requieren un compromiso con un acuerdo social que abarque a toda la Nación, me comprometo a ser garante de este proceso. Estoy convencida de que una buena Defensoría entiende las contradicciones entre riqueza y pobreza.

La Defensoría entiende que las contradicciones entre riqueza y pobreza tienen que hablarse, pero deben hablarse con la participación de todos y de todas, las comunidades saben, ustedes son los que saben y es que la labor que debemos hacer es una labor neutral, con independencia y autonomía y la Defensoría debe ser un garante de justicia y de equidad.

Espero entonces, respetadas y respetados Representantes, que a partir del primero de septiembre podamos trabajar juntos para construir una Defensoría que sea no solo la voz, sino también el escudo de todas las comunidades de Colombia, esas que ustedes conocen. Al igual que un río que recorre cada rincón de nuestro país, la Defensoría debe fluir hacia las comunidades, esas comunidades remotas y necesitadas, llevando justicia, protección y esperanza, no aguantamos más desesperanza, no aguantamos más fracasos, la paz no resiste un fracaso más. Les invito entonces a ser parte de esta corriente y que juntos hagamos de la Defensoría del Pueblo una verdadera fuerza de transformación que refleje y defienda la dignidad de cada colombiano y de cada colombiana. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctora Dora Lucy Arias. Señor Secretario, ¿quién es la siguiente en el estricto orden alfabético?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, llamamos por favor a la doctora Iris Marín Ortiz para que por favor haga su presentación y de acuerdo con lo estipulado, tiene veinte minutos, ¿usted necesita alguna ayuda didáctica o no?, perfecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dimos veinte minutos iniciales con la prórroga, tres minutos adicionales, como bien se reflejó en la pantalla y felicito a mis colegas por esa importante disposición de permitir que en esta sesión solamente estén los Congresistas. Adelante, doctora Iris, bienvenida, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la candidata a Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz:

Muchas gracias. Buenos días, honorables Representantes y demás asistentes a esta audiencia. Quiero pedirles por unos minutos su atención, antes de comenzar mi intervención, quiero recordar a Luz Stella Aponte, Stellita, defensora de derechos humanos, a quien quiero invitar a honrar en esta audiencia, pues ayer murió de manera precipitada de un problema de salud y está aquí presente haciendo parte de este proceso en el que se elegirá a la primera Defensora del Pueblo de Colombia.

Voy a apartarme de los discursos tradicionales y empezar mi intervención contándoles sobre mi primera y más importante aspiración e inspiración en mi vida, mi mamá y mi papá. Don Gonzalo, que está aquí presente, nació de una familia conformada por mi abuela, de familia conservadora y mi abuelo, de familia liberal, viuda y asediada por la violencia, se vino con sus once hijos a Bogotá, cuando mi papá tenía ocho años, y alquiló un cuarto en el que no permitían entrar niños y los entró por la noche. Mi mamá estuvo sola desde su infancia, desde su primera infancia, nunca conoció a su papá, también está acá, y transitó de familia en familia sin protección adecuada. Mi papá, de niño, rebuscaba la vida recogiendo los periódicos que la gente dejaba los domingos en el estadio El Campín después de ver los partidos de fútbol, como tenía acento paisa de Caldas, muy marcado y entretenido, los vecinos le guardaban mucho cariño y le daban plata o comida para escucharlo hablar.

Ni mi papá ni mi mamá terminaron primaria, tal vez por eso nos dijeron a mis hermanas, a mi hermano y a mí que la principal herencia que nos dejarían sería la educación, esa educación me llevó a estudiar en una de las universidades privadas de mayor trayectoria en el país. Esta historia, extraordinaria para mí, es en realidad una historia muy común, pues refleja la historia de muchas familias colombianas que han sufrido en medio de la división política, de la división partidista, de la estigmatización, de la violencia y de la pobreza, construyeron este país, que es diverso, que es migrante en medio de las dificultades, un país que ustedes conocen y representan, señores y señoras Representantes a la Cámara.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Presidente de la República por haber aceptado el llamado de las organizaciones de derechos humanos a conformar una terna de mujeres competentes, comprometidas con el país e independientes, tres mujeres defensoras de derechos humanos fueron

puestas a consideración de ustedes; fui postulada para ser la primera Defensora del Pueblo de Colombia por parte de cientos de organizaciones de mujeres y de derechos humanos. Empecé mi carrera en la Comisión Colombiana de Juristas, una organización a la que debo el haberme formado como Defensora de Derechos Humanos, una escuela que siempre defendió los derechos de todos los sectores y rechazó la violencia guerrillera y la violencia paramilitar, nunca tuvo dudas sobre eso, la violencia social y política y rechazó la impunidad que la acompaña.

Mi camino como Defensora de Derechos Humanos me llevó a trabajar por la paz, por las víctimas y en pro de la justicia, esa ha sido una de las más grandes satisfacciones en la vida. Transité a la Administración Pública, al Estado, fui Subdirectora General de la Unidad para las Víctimas, allí me enfrenté al reto de pasar la teoría y los estándares de los derechos humanos a la realidad, desde una vocación de servicio centrada en los derechos de las personas, trabajar por quienes no tienen poder público, como lo tienen ustedes y como lo espero tener yo como Defensora del Pueblo, ahora, como Defensora del Pueblo y esperando que ustedes me den ese mandato el día de mañana, espero que en la Defensoría todas las personas, independientemente de su región, su etnia, su sexo, sus orientaciones sexuales, su estrato socioeconómico, ricos y pobres, encuentren un refugio en una entidad que tiene la posibilidad y el alcance para abogar por todas ellas. Una Defensoría que no debe estar al alcance de unas pocas personas y que debe estar en todos los municipios del país, trabajando y en todas las regiones del país, trabajando por la gente desde sus comunidades, de tener el privilegio y si ustedes me lo permiten, de ser la primera Defensora del Pueblo, voy a enfocar mi trabajo en diez temas, un decálogo que ustedes encuentran en cada una de sus curules y que aquí solo voy a enunciar las temáticas.

En primer lugar, una de las crisis más graves de derechos humanos que tiene Colombia es la discriminación y la violencia contra las mujeres; será un eje principal, no solo de la Defensoría Delegada de la Mujer y de Género, sino de toda la Defensoría del Pueblo.

Trabajaré por la prevención de la violencia y la protección de la población frente al conflicto armado y la violencia generada, no solo por la delincuencia política organizada del conflicto armado, sino también de las economías ilegales.

Trabajaré por un ambiente sano para enfrentar el cambio climático, la prevención, la atención de desastres y sus consecuencias más extremas, el desplazamiento forzado, la migración, el emplazamiento y la reubicación.

Trabajaré por los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades, de las personas y de todo el país.

Trabajaré, como lo he hecho toda la vida, por los derechos de las víctimas de la violencia de todos los sectores, de los sectores de la violencia armada de la guerrilla, de la violencia armada paramilitar y de la violencia ilegítima del Estado cuando ha ocurrido.

Trabajaré por los derechos de la niñez, de la juventud y la protección de la familia, para que nuestros niños, niñas y jóvenes tengan esperanza y acogida en nuestra sociedad, para que los suicidios infantiles y juveniles no sigan creciendo de manera tan dramática como ha venido creciendo.

Ninguna de estas propuestas será posible llevarlas a cabo sin tener el apoyo, el acompañamiento y el respaldo de todos ustedes, durante la última semana en esta carrera contra el tiempo, en la que he pasado de ser Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional, función a la que renuncié hace ocho días, para meterme de lleno a trabajar, a ser escuchada por cada uno de ustedes, les pedí desde el primer momento a todos y todas una reunión, su apoyo, su escucha, para poderles presentar mi proyecto de candidatura a la Defensoría del Pueblo.

Ninguna de estas propuestas será posible llevarlas a cabo sin el apoyo de todos ustedes, aquí y en los territorios que se refleje en la Defensoría del Pueblo.

Trabajaré de la mano de los municipios, de los departamentos, de las comunidades, de su electorado, pero de todas las personas, de todas las regiones y rincones del país, honorables Representantes, una votación multipartidista y amplia le podrá dar a la Defensoría del Pueblo la legitimidad y la independencia democrática y sobre todo la legitimidad democrática y será un gesto de paz política, un gesto de reconciliación, un gesto de alivio para que todos los sectores políticos de este país, con base en la terna presentada por el señor Presidente de la República, puedan tener en la Defensoría del Pueblo un espacio de paz, un espacio de escucha, un espacio de construcción conjunta, una unidad en torno a los derechos humanos de todas las personas.

Ese es el legado que quisiera dejarle a mi hijo Simón y también a mis sobrinas y sobrinos, y que les invito a que le dejemos juntos y juntas a todo el país. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchísimas gracias doctora. Continúa en el uso de la palabra, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, hacemos el llamado entonces a la doctora Jomary Liz Ortegón Osorio.

Intervención de la candidata a Defensora del Pueblo, Jomary Liz Ortegón Osorio:

Muy buenas tardes a todos y todas. Un saludo al señor Presidente de la Cámara, Jaime Raúl Salamanca, a la Mesa Directiva; y un saludo a todos y todas.

Es un gran honor dirigirme a ustedes en calidad de candidata a la Defensoría del Pueblo. Agradezco al señor Presidente por haberme incluido en la terna,

porque gracias a esa valiente decisión, Colombia tendrá por fin, después de 32 años una mujer Defensora del Pueblo, considero de suma relevancia que además, haya escuchado a las organizaciones de derechos humanos, al movimiento social, para que este proceso fuera público, para que este proceso fuera transparente, para que este proceso fuera participativo, para que estuviera mediado por criterios de idoneidad, de experiencia, de cualificación para el ejercicio del cargo más importante de protección a los derechos humanos que tiene nuestro país.

Aprovecho para hacer un reconocimiento a mis compañeras Dora Arias e Iris Marín, porque al ser incluidas junto conmigo en la terna, en este proceso ya ganó el país, ya ganó la meritocracia, ya ganó la idoneidad.

Mi nombre es Jomary Ortegón Osorio, abogada de la Universidad Nacional de Colombia, con experiencia de más de 23 años de experiencia en el trabajo por los derechos humanos, conozco las comunidades, el territorio; conozco los desafíos que tiene este país en materia de derechos humanos, en estos años he sido, además, vocera de las plataformas de derechos humanos y paz, quienes postularon mi nombre para este ejercicio, junto con ellas, hemos trabajado en la construcción de políticas públicas que implementen el Acuerdo de Paz de 2016, que permitan aliviar la situación humanitaria en los territorios, que nos permitan construir políticas de garantías para el movimiento social de derechos humanos, los liderazgos políticos, sociales. Hemos luchado en conjunto contra la discriminación, la violencia, la pobreza, la desigualdad, el racismo, la inequidad, todo eso que nos hace ser defensoras de derechos humanos.

Agradezco profundamente a mi familia, a mi escuela, al Colectivo de Abogados y Abogadas Social Alvear Restrepo, al Movimiento Social y de Derechos Humanos que ha confiado en mí para esta postulación, a las organizaciones indígenas, de mujeres, a las organizaciones políticas, a las organizaciones de víctimas por su respaldo y apoyo, no solamente para la postulación a este cargo, sino para construir propuestas para recuperar la Defensoría del Pueblo, que es la propuesta que hemos construido para ustedes.

Quisiera referirme a este punto sobre el origen de mi postulación. Mi postulación no tiene un origen partidista; mi vida profesional ha transcurrido entre la exigibilidad integral de los derechos humanos y la academia. 580 organizaciones de derechos humanos y de mujeres apoyaron mi postulación para poner a disposición del servicio público mi experiencia, mis conocimientos, mi trayectoria; y es lo que vengo a ofrecerles hoy a ustedes. Con el movimiento de derechos humanos asumí un único propósito: hacerlo bien y contribuir a la recuperación de la Defensoría del Pueblo; esto es importante porque me permite transmitir un segundo mensaje, el mensaje de pluralidad. La Defensoría que espero dirigir con su apoyo será una Defensoría para todos y todas, sin colores, sin sesgo, sin discriminación; una Defensoría plural, independiente, convergente, autónoma.

Tercer mensaje que quiero transmitir a todos y todas ustedes, honorables Representantes, agradezco profundamente la oportunidad que me han dado de conversar con algunos de ustedes estos días, porque fue un proceso de aprendizaje, fue un proceso en el que considero que aprendí mucho, espero que ustedes también. Debo decir esto, con todas las representaciones tuve diálogos fraternos, diálogos respetuosos, diálogos mediados por la escucha; me dejaron profundas enseñanzas que me permitieron conocer mucho más del ejercicio que ustedes hacen, entender que la representación que ejercen es por los territorios y en favor de ellos. Me llenó de profunda satisfacción escucharles sus propuestas para mejorar la Defensoría del Pueblo, tengan la seguridad de que serán tenidas en cuenta cuando sea Defensora del Pueblo. Con quienes no alcancé a reunirme, les pido excusas, hicimos una carrera contra el tiempo, pero me comprometo a que, tan pronto sea elegida, encontremos el espacio para escucharlos y que todos tengamos la posibilidad de dialogar.

Quisiera, en este tiempo que me queda, hablar de lo que vengo a compartirles, que es la propuesta programática para esta recuperación de la Defensoría del Pueblo, es una propuesta que no es individual, sino colectiva, que hemos construido con organizaciones de mujeres, sociales, de derechos humanos.

Tiene cuatro puntos que se pueden enriquecer con sus propuestas, sus ideas, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios, esta propuesta tiene cuatro ejes:

La primera, una Defensoría para la paz territorial, fortalecer la presencia misional de la Defensoría para construir paz en los territorios.

La segunda, desarrollar una misión defensorial para procurar una vida libre de violencias para las mujeres y la población con orientación sexual e identidad de género diversas.

La tercera, construir una Defensoría que exija derechos para todos y todas.

Y la cuarta, crear una Defensoría fortalecida y transparente.

Quisiera compartir algunos de estos elementos:

En primer lugar. Fortalecimiento de la misión defensorial en los territorios, esto está íntimamente ligado con la posibilidad que tenemos los colombianos y colombianas de construir paz. Trabajar por el mandato de implementación del Acuerdo de Paz de 2016, trabajar por asegurar la vida de los firmantes del Acuerdo de Paz, que han sido asesinados 429 firmantes desde la firma del acuerdo, trabajar por la vida de las personas defensoras de derechos humanos, los liderazgos sociales, las comunidades. Algunas de las propuestas, la Defensoría tiene que jugar un papel mucho más fuerte en los escenarios de construcción de paz, de negociaciones con grupos armados para garantizar la participación de

las víctimas, de las comunidades, de las mujeres en propuestas de alivio humanitario y construcción de paz, la paz no se hace sin los colombianos, sin las colombianas, sin las víctimas del conflicto.

Segundo. Fortalecer el sistema de alertas tempranas. Es la principal herramienta preventiva con la que cuenta la Defensoría del Pueblo.

En tercer lugar. Acompañar los procesos de interlocución de construcción de políticas de garantías para las personas defensoras, liderazgos sociales y firmantes del acuerdo de paz, como la Comisión de Garantías de Seguridad, el Proceso Nacional de Garantías y el cumplimiento de las decisiones de la Corte Constitucional que declaran el estado de cosas inconstitucional frente a estas dos poblaciones. Uno de los programas más bonitos que tiene la Defensoría en los territorios son las defensorías comunitarias, propongo fortalecerlas y recuperar su misión, que contribuye a la solución de la conflictividad en los territorios de manera pacífica.

Hay un punto que sé que es de especial preocupación para ustedes, porque lo mencionaron en casi todos los encuentros que tuvimos y que es compartido por quienes ejercemos la labor jurídica, que es el fortalecimiento de la Defensoría Pública, dignificar la labor que ejercen defensores y defensoras públicas y fortalecer su misionalidad de manera que puedan asumir otros escenarios de representación, por ejemplo, ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ante la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

El segundo eje del programa que hemos construido, tiene que ver con una vida libre de violencias para nosotras las mujeres y las personas con orientación sexual e identidad de género diversas. La primera mujer defensora tiene que dejar una huella en la Defensoría, tiene que aportar a estas problemáticas que vivimos las mujeres, violencia, discriminación, exclusión, en todos los ámbitos de nuestra vida, para ello, propongo que se evalúe y se fortalezca la política de género que formuló la Defensoría en el año 2020 y que se construya colectivamente para tener una política de género feminista interseccional.

Segundo, algo a lo que me comprometí con el movimiento de mujeres en caso de llegar a ser Defensora del Pueblo, que es lo que me tiene acá hoy ante ustedes y es garantizar la paridad de género en todos los órganos directivos de la Defensoría, implementar programas de cero tolerancia con el acoso sexual y laboral al interior de la entidad, los derechos empiezan por casa, fortalecer la delegada de Mujer y Género y garantizar la transversalidad e interrelación de su trabajo con las otras delegadas con las que cuenta la Defensoría y, por supuesto, mejorar las acciones de prevención frente a feminicidios, trata de personas, violencia sexual, violencias basadas en género. Crear una Defensoría Pública especializada en mujeres, incluyendo aquellas acusadas por defenderse de sus agresores. Solamente en el año 2023 se registraron 159 homicidios por prejuicio en contra de integrantes de personas con orientación sexual e identidad de género diversas, propongo crear una defensoría delegada que se ocupe particularmente de esta población y de trabajar contra la violencia por prejuicio.

Un tercer eje de esta propuesta que hemos construido, lo hemos llamado “Derechos Humanos para Todos y Todas”, y es el corazón de la acción defensorial, es importante que se pueda desarrollar un equilibrio entre el trabajo de la Defensoría frente a las violaciones sistemáticas e históricas de derechos humanos que hemos enfrentado desde el movimiento de derechos humanos, como, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, la tortura, la situación de personas privadas de la libertad con nuevas violaciones a derechos humanos o el ejercicio de derechos emergentes. Entre ellas, la situación de la población migrante en Colombia, la situación de las nuevas violaciones a derechos humanos que se generan a raíz de la crisis climática, el aumento de feminicidios, la Defensoría debe desarrollar una acción equilibrada de manera que le permita responder a estas violaciones, nos parece importante que se establezcan alianzas para fortalecer la formación en derechos humanos. En ello, hacemos una invitación a la comunidad académica en su conjunto a fortalecer la acción defensorial; a las instituciones estatales, para que contribuyan a formar un servicio público que defienda los derechos humanos con enfoque de género, con enfoque étnico y con enfoque territorial.

Por último, y no por ello menos importante, nuestra propuesta es crear una Defensoría fortalecida y transparente, que es la principal preocupación que ustedes nos manifestaron en todos los encuentros que pudimos tener en estos tres días, promover una Defensoría de puertas abiertas, una Defensoría plural, una Defensoría que escuche, una Defensoría que reconozca a sus trabajadores y trabajadoras y les dignifique, una Defensoría comprometida con la corrupción. Por ello, cuando uno de los sindicatos de la Defensoría, Sindhep, me hizo la propuesta de firmar un pacto público contra la corrupción en la Defensoría, no lo dudé ni un segundo. Tenemos que trabajar contra la corrupción al interior de todas las instituciones, particularmente, la más importante en materia de derechos humanos.

En esta labor también nos parece importante la labor que cumple la Defensoría de articulación; articulación con el otro ente del Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, pero particularmente con las diferentes instituciones de gobierno, respetando la autonomía y la independencia, para que cumplan sus compromisos en materia de derechos humanos, de respetar, proteger y realizar los derechos para todos y todas. Especial atención, quiero dedicarles a ustedes, quienes tienen a su cargo elegir y hacer control respecto de mi acción como defensora, es importante fortalecer los canales del Congreso con la Defensoría. Una Defensoría que pueda impulsar sus iniciativas legislativas en materia de derechos humanos; una Defensoría

que los escuche sobre las preocupaciones en los territorios, una Defensoría con la que se puedan desarrollar acciones conjuntas para promover los derechos humanos en sus regiones.

Por último, y para finalizar, mi propósito como futura Defensora del Pueblo será el de contribuir, con el apoyo de todos y todas ustedes, a superar los odios y la violencia política, promoveré una cultura democrática en la que, desde cada hogar, cada escenario formativo, cada organización social o política, se comprenda la pluralidad de ideas, la diversidad es una inmensa riqueza para nuestra sociedad, una cultura democrática que implique el tratamiento no violento de los conflictos y la construcción de paz.

Les pido votar a conciencia, les pido votar por sus regiones, les pido votar por la que consideren que será la persona que podrá dirigir en los próximos cuatro años la Defensoría del Pueblo, cumpliendo con sus funciones legales, constitucionales, pero particularmente cumpliéndole al país y a la defensa de los derechos humanos. Es hora de una defensora. Gracias a todos y todas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero, que ha pedido una moción muy importante que me parece muy pertinente. Agradecemos a las integrantes de la terna, una terna que todos acá en el Congreso reconocen como muy importante, histórica y muy acertada por parte del señor Presidente, la gran mayoría estamos en esa línea. Adelante doctor David Racero, para su moción.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, muchas gracias. Solo hacer la solicitud de declarar sesión informal para poder escuchar a una vocera del sindicato Sindhep de la Defensoría, Laura Acevedo, tres minutos. Una mirada desde dentro del sindicato, de manera muy respetuosa para los Representantes, por favor.

Presidente, antes de que los colegas de pronto tengan suspicacias. La vocera del sindicato no va a hablar a nombre de ninguna candidata, ¿listo?, para la tranquilidad de todos, de ninguna candidata, simplemente es una intervención a nombre de los trabajadores de la visión dentro del sindicato, dentro de la Defensoría, con el compromiso que no es a nombre de ninguna candidata, respetando, por supuesto, el espacio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, ya voy a hacer la votación nominal, tranquilos, la doctora Juana Carolina ha pedido la palabra y el doctor Sebastián me imagino que para dos mociones también. Recordemos en el punto en que estamos, por favor, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente. De manera respetuosa quisiera pedirle y unirme a las palabras ayer de un Representante del Partido Liberal, usted como Presidente debe dirigir la sesión sin dar apreciaciones personales allá, cuando usted dé apreciaciones personales, le solicitamos se baje a la curul. Entonces, ya que apenas estamos empezando las sesiones en el Congreso, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva que se dedique a los temas técnicos sin dar apreciaciones personales, cuando las vaya a dar, por favor, le agradecemos bajarse a la curul. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias por su consejo doctora. Adelante, doctor Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para una moción de orden, porque el punto del orden del día ya se agotó, era escuchar las candidatas a la Defensoría del Pueblo, así que yo lo invito, Presidente, a que mantenga esa posición ecuánime que usted ha tenido. Hoy, usted hizo un acto valiente de decir, no entran asesores, no entran personas externas, se respeta la decisión de la Cámara de manera independiente, yo invito al doctor David Racero a que retire esa solicitud o a usted señor Presidente, para que continuemos con el orden del día y en serio la Cámara de Representantes pueda tomar una decisión autónoma y muy responsable con el país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es mi deber, queridos colegas, someter a consideración la proposición de declarar sesión informal o no, esa la puede hacer cualquier Congresista en cualquier momento, ya sé que votación nominal, tranquilos, ¿está de acuerdo la plenaria en declarar sesión informal?, abra registro, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición del Representante David Racero, de declarar sesión informal, está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar de manera digital, por favor, votar de manera digital.

Álvaro Rueda	vota NO
María del Mar Pizarro	vota SÍ
Cristóbal Caicedo	vota SÍ
Susana Gómez	vota SÍ
Yenica Acosta	vota NO
Parrado	vota SÍ
José Octavio Cardona	vota NO

Luis Eduardo Díaz	vota NO
Héctor Chaparro	vota NO
Alejandro Ocampo	vota SÍ
Katherine Miranda	vota NO
Berrío	vota NO
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota NO
Christian Garcés	vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Escaf	vota SÍ
Diego Caicedo	vota SÍ

Erika Sánchez ah… no, ya votó.

Karen Manrique	vota NO

Retiramos el voto manual del Representante Berrío, votó de manera digital.

Heráclito Landinez	vota SÍ.
Alexánder Bermúdez	vota NO.
Alejandro García	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay decisión de la plenaria, me informa su merced?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Felipe Jiménez, vota… ah, okey.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante vocero del Partido Conservador, ahorita en la votación, pide la palabra señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, ya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: han votado de manera manual los siguientes Representantes:

María del Mar Pizarro

Cristóbal Caicedo

Susana Gómez

Gabriel Parrado

Luis Eduardo Díaz

Alejandro Ocampo

Escaf

Diego Caicedo

Heráclito Landinez.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ, 27 votos digitales por el SÍ; para un total de 36 votos por el SÍ.

Por el NO: han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Álvaro Rueda, se retira el voto manual de Álvaro Rueda, porque votó de manera digital.

Yenica Acosta

José Octavio Cardona

Héctor Chaparro

Katherine Miranda

Astrid Sánchez Montes de Oca

Christian Garcés

Karen Manrique votó de manera digital, se retira el voto manual.

Alexánder Bermúdez

Alejandro García.

Para un total de 8 votos manuales por el NO, 70 votos digitales por el NO; para un total de 78 votos por el NO y ha sido negada la proposición de sesión informal, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: SESION INFORMAL
Inicio de la votación: 15/08/2024 13:32:47

Resultados de la Votación:

Nombre	Cant.	%
No	70	72,16%
Sí	27	27,84%
Total	97	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	No
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
40.	JARAVA DIAZ MILENE	No
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
42.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

{1be7ebb8-98e7-4852-8b14-24286eb0f01d}

44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
59.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
68.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
72.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
75.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
84.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
89.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
90.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
91.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
96.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

[1be7ebb8-98e7-4852-8b14-24286eb0f01d]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SESION INFORMAL			
SESION PLENARIA: AGOSTO 15 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
11	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
16	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
17	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
	TOTAL	9	8

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición, se entiende por agotado el punto del orden del día que estábamos desarrollando, les agradecemos a las candidatas por su tiempo, a los colegas por su orden y les informamos que, de acuerdo a lo definido por los voceros de todos los partidos en dos reuniones, una el 24 de julio, y otra el día de hoy en horas de la mañana, la elección se realizará el día de mañana a las ocho en punto.

Feliz día queridas doctoras, muchos éxitos en sus labores y, señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Orgánica 259 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1176 del 2007, en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones.*

Autor: *Wilmer Castellanos*.

Ponente: *Wilmer Castellanos* y otras firmas.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1438 del 2023,

Fue publicada la ***Gaceta del Congreso*** para primer debate número 1629 del 2023,

La Ponencia para segundo debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 163 del 2024.

Aprobada en Comisión Tercera, noviembre 22 del 2023 y el anuncio, agosto 14 del 2024.

Presidente, el vocero del Partido Conservador está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, señor vocero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sonido, por favor, para el Representante Felipe Jiménez**.**

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Gracias, señor Presidente. Para informarle que la bancada del Partido Conservador se retira momentáneamente del recinto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por reunión de bancada, el Partido Conservador se retira, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para este proyecto tenemos un impedimento del Representante Holmes de Jesús Echeverría.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está presente en el recinto el doctor Echeverría, está presente en el recinto?, no está presente en el recinto, déjelo como constancia, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, señor Presidente, de acuerdo con su instrucción.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Guida, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Presidente, buenas tardes. Como vocero del Partido de la U, me permito informarle que el partido se va a reunir en bancada y se retira del recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Partido de la U se reúne en bancada, entonces, le damos el uso de la palabra al Ponente porque por votación, este orgánico se necesita votar de manera nominal, entonces, va a pedir aplazamiento de este proyecto para continuar en la votación de los siguientes. Doctor Castellanos...

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muchísimas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a mis compañeros Congresistas. Este proyecto de ley que hemos presentado pretende ayudar a muchos municipios del país que hoy tienen atrapados los recursos de agua potable y saneamiento básico en los fondos de solidaridad y redistribución de recursos, asociado obviamente a los subsidios destinados a través del Sistema General de Participaciones y que hoy tienen que girar los municipios a estos fondos.

Así que, bueno, yo creo que, pues por las reuniones que se tienen en las diferentes bancadas, los partidos que se han retirado, este proyecto, pues es una ley orgánica, así que bueno, requiere votación nominal, yo le pediría el favor Presidente que lo aplacemos, pero que no lo saquemos del primer punto del orden del día para la próxima sesión, de tal forma que podamos avanzar en este importante proyecto de ley que les sirve mucho a los municipios del país que tienen este inconveniente. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprobado señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece el programa de Escuela del Café y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1795 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, ***Gaceta del Congreso*** número 108 de 2024. Publicación ponencia para segundo debate, ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 6 de 2024.

Se anunció este proyecto: agosto 14 de 2024.

Señor Presidente, sobre este proyecto de ley, se han radicado dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Están presentes los Congresistas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Uno, es de la Representante Piedad Correal Rubiano, que se encuentra presente, señor Presidente, y el otro del Representante Julio César Triana Quintero, que en este momento no se encuentra presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Deje como constancia el del doctor Triana y vote el impedimento de la doctora Piedad, bueno, sometámoslos a consideración los dos, son dos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. La doctora Piedad Correal se declara impedida, toda vez que, podría constituirse en un posible conflicto de interés, ya que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad dedicados a la producción de café y actividades agrícolas.

Julio César Triana Quintero se declara impedido y manifiesta que las disposiciones contenidas en el proyecto de ley guardan relación directa con el ejercicio de sus actividades económicas privadas, relacionadas con el cultivo y comercialización de café y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé, y por lo tanto, solicita se le declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

Han sido leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración los impedimentos. Se abre la discusión, continúa la discusión; se cierra. Abra registro para votar los dos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de la Representante Piedad Correal y del Representante Julio César Triana Quintero.

¿Cómo vota el Ponente, Luis Carlos Ochoa Tobón?, vota SÍ al impedimento.

Alexánder Sánchez, vota NO, perdón.

Alexánder Guarín	vota NO
Pedro Suárez	vota NO
Juan Camilo Londoño	vota NO
Astrid Sánchez	vota NO
Carmen Ramírez	vota NO
Óscar Campo	vota NO
Támara Argote	vota NO
Norman Bañol	vota NO
Teresita Enríquez	vota NO
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ
Ana Paola García	vota NO
Alexánder Bermúdez	vota NO
Agmeth Escaf	vota NO
Diógenes Quintero	vota NO
Gloria Arizabaleta	vota NO
María Fernanda Carrascal	vota NO
María del Mar Pizarro	vota NO
Gildardo Silva	vota NO
Diego Caicedo	vota NO
David Racero	vota NO
Mondragón Alfredo	vota NO
Cristóbal Caicedo	vota NO
Lina María Garrido	vota NO
Juan Carlos Losada Vargas	vota NO

Está abierto el registro, honorables Representantes, estamos votando impedimentos.

Wilmer Guerrero	vota NO
Carolina Giraldo	vota NO
Katherine Miranda	vota NO
Carlos Ardila	vota NO

Se retira el voto manual de Carlos Ardila porque lo hizo de manera electrónica.

Camilo Ávila	vota NO
Octavio Cardona León	vota NO
Liliana Rodríguez	vota NO
Kelyn González	vota NO
Jorge Méndez	vota NO
Jairo Cristo	vota NO

Ya votó electrónicamente, sí, Representante Jairo Cristo, se retira el voto manual de Norman Bañol porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual del Representante Jorge Méndez porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual de Kelyn Johana González, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya se ha conformado quórum. Hay decisión de la plenaria con el voto del Representante John Pérez que vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, vota SÍ, corrijo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Y cierre registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Pérez, vota SÍ.

Leonardo Gallego, vota NO. **¿**Alguien más falta por votar?, se cierra el registro con el voto de Irma Luz Herrera que vota NO y Miguel Polo Polo que vota NO, ya votó electrónicamente, Representante Polo Polo, no se tiene en cuenta su voto manual.

Entonces, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ:

3 votos manuales que corresponden a los Representantes:

Luis Carlos Ochoa Tobón

Carlos Felipe Quintero

John Édgar Pérez.

Para 3 votos manuales por el SÍ, 11 votos electrónicos, para un total de 14 votos por el SÍ.

Por el NO:

Han votado manualmente los Representantes:

Alexánder Guarín

Pedro Suárez Vacca

Juan Camilo Londoño

Astrid Sánchez Montes de Oca

Carmen Ramírez Boscán

Óscar Campo

Etna Támara Argote

Teresa Enríquez

Ana Paola García

Alexánder Bermúdez

Agmeth Escaf

Diógenes Quintero

Gloria Arizabaleta

María Fernanda Carrascal

María del Mar Pizarro

Gildardo Silva

David Racero

Diego Caicedo

Alfredo Mondragón, C

Cristóbal Caicedo,

Lina María Garrido,

Juan Carlos Losada,

Wilmer Yesid Guerrero,

Carolina Giraldo,

Katherine Miranda,

Camilo Ávila,

José Octavio Cardona León,

Liliana Rodríguez,

Leonardo Gallego e

Irma Luz Herrera.

Para un total de 30 votos manuales por el NO, 60 votos electrónicos por el NO, para un total de 90 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de Piedad Correal y Julio César Triana Quintero, quienes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación y discusión de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.319-2023C ESCUELAS DE CAFÉ - IMPEDIMENTOS HR PIEDAD CORREAL Y OTROS
Inicio de la votación: 15/08/2024 13:46:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	60	84,51%
Sí	11	15,49%
Total	71	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
40.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
43.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
44.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
45.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
53.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
55.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
56.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
60.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
65.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
66.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
67.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
68.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
69.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
70.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
71.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

[1be7ebb8-98e7-4852-8b14-24286eb0f01d]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 319 CÁMARA DEL 2023			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CORREAL PIEDAD Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 15 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
9	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
10	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
13	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
14	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
15	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
16	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
17	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
18	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
129	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
20	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
21	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
22	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
23	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
24	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
25	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
26	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
27	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
28	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
29	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
30	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
31	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
32	SILVA MOLINA GILDARDO		X
33	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
	TOTAL	3	30

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Proposición con que termina el informe de ponencia

De acuerdo con los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia de proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, darle trámite positivo en segundo debate al **Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se establece el programa de Escuela del Café y se dictan otras disposiciones.*

Firma,

Luis Carlos Ochoa Tobón,

Representante Ponente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de diez artículos, de los cuales, el artículo 6° quedaría como viene en el informe de ponencia, al igual que el artículo 8° y el 10.

Para el artículo 1°, hay una proposición avalada firmada por el Representante Juan Fernando Espinal, que pide modificar el artículo 1° en su inciso primero, al final le adiciona *"la innovación, el emprendimiento y la producción de cafés y/o cafés especiales".*

Para el artículo 2°, hay tres proposiciones avaladas señor Presidente, una que firma Juan Fernando Espinal que pide modificar el inciso primero y segundo, en el primero al final le adiciona, *"y desarrollo de iniciativas de innovación y emprendimiento en el sector cafetero, que podría incluir la producción de cafés especiales",* y en el inciso segundo, después de *"pedagógicas productivas"* le adiciona *"y emprendedoras";* lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo segundo.

Proposición de Mary Anne Andrea Perdomo, para este artículo 2° que pide modificar el inciso primero, después de *"empresarial cafetera",* le adiciona *"marketing, finanzas, desarrollo de marcas de café"*; lo demás como viene en el informe de ponencia y una tercera proposición para este artículo de la Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo, que pide en su inciso segundo al final, después de *"prácticas productivas",* le adiciona, *"ambientales y sostenibles"* y en el inciso tercero, después de "*adolescente*", le adiciona *"y a los jóvenes"*; lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 2°.

Para el artículo 3°, señor Presidente hay seis proposiciones sin aval. Una de la Representante Leyla Rincón.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra en el recinto la Representante Rincón?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición del Representante Gerardo Yepes Caro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Yepes en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra de Wilmer Castellanos Hernández.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Castellanos en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia Representante?, está en el recinto, ¿la va a dejar como constancia?, mientras aclara el tema el Representante Castellanos, la Representante Milene Jarava tiene también una proposición para este artículo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra la Representante en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle, tiene una proposición para el artículo 3°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Quintero en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no lo veo en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición de Leider Alexandra Vázquez Ochoa, también sin aval.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra la Representante en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Wilmer Castellanos, su proposición para poder continuar con el siguiente artículo, para el artículo 3° están las siguientes proposiciones, avaladas para el artículo 3°, señor Presidente.

Ana Rogelia Monsalve propone modificar el parágrafo tercero del artículo 3°, después de *"indígenas"* le adiciona la expresión *"y comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras"*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición de Carolina Giraldo para este artículo, al final del parágrafo tercero, después de *"sus asociados"*, le adiciona *"mujeres"*, le elimina la palabra *"indígenas"* y le *coloca "grupos "**étnicos**"*, y al final dice: *"ubicadas en los departamentos con vocación cafetera"*, y le elimina *"las zonas PDET y ZOMAC". Carolina Giraldo*.

Otra proposición avalada para el artículo 3° de Juan Fernando Espinal que pide en el parágrafo segundo adicionarlo con un inciso. Que dice: "*se promoverá el uso de las tecnologías para el mejor aprovechamiento de técnicas en el cultivo producción y comercialización del café, herramientas de gestión digital, análisis de datos y automatización de procesos*", lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y **una proposición aditiva del Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda**, que pide adicionar a este artículo con un parágrafo cuarto que dice: *"El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación acompañará técnicamente al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, en el diseño de procesos de innovación e industrialización que apoyen el desarrollo de cultivos de café con el objetivo de tener cultivos más competitivos a nivel mundial".*

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 3° señor Presidente, el Representante Wilmer deja su proposición para el artículo 3° como constancia.

Para el artículo 4°, hay seis proposiciones sin aval para el artículo, una de Eduard Sarmiento Hidalgo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra en el recinto el Representante?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto el Representante Eduard.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición de Wilder Escobar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición del Representante Germán Rozo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición de Carlos Felipe Quintero.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

No se encuentra en el recinto el Representante Quintero, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición de Alexandra Vásquez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra la Representante Alexandra en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay una proposición para el artículo 4° de la Representante Piedad Correal, ¿la deja como constancia Representante?, sí la deja como constancia

Y hay una proposición avalada para este artículo 4°, presentada por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco que pide modificar el artículo 4°, después de *"con vocación cafetera"*, le adiciona *"los establecimientos educativos en el marco de su autonomía, podrán incluir en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), las temáticas, metodologías y los demás aspectos teóricos, históricos y técnicos de la producción de café que han de ser tenidas en cuenta"*, y modifica el parágrafo quedando así el parágrafo: *"El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las entidades territoriales certificadas, capacitará a los docentes de los establecimientos educativos con el fin de garantizar la efectiva implementación del programa escuela de café"*.

Para el artículo 5° señor Presidente, hay tres proposiciones avaladas, una de Carolina Giraldo que pide modificar el parágrafo, después de *"café, ubicadas en"*, le adiciona *"los departamentos con vocación cafetera"*, le suprime *"los municipios PDET y ZOMAC"*, y después de *"conformadas por"*, le adiciona la palabra *"mujeres, población de víctima del desarrollo armado, campesinos grupos étnicos o desmovilizados"*.

Proposición avalada de Ana Rogelia Monsalve que modifique el parágrafo del artículo 5°, después "*de armado"*, sería acá conflicto armado, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el 5, pide el Representante Juan Sebastián Gómez adicionar el artículo 5° con un parágrafo, que sería el parágrafo segundo que dice: *"El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación implementará un sistema de evaluación anual para medir el impacto del programa en la formación cafetera y el relevo generacional de la actividad"*, esa es la proposición del Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales, está avalada, sí señor Representante.

Para el artículo 7°, hay una proposición avalada también del Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales que pide adicionar este artículo con un parágrafo que dice: *"Durante el proceso de reglamentación, el Gobierno nacional realizará consultas con los actores del sector cafetero, incluidas asociaciones de productores, cooperativas y entidades académicas, para garantizar que la reglamentación del programa Escuela del Café refleje las necesidades y expectativas del sector"*.

Para el artículo 8°, como viene en la ponencia.

El artículo 9°, hay una proposición presentada por la Representante Mary Anne Andrea Perdomo, la deja como constancia la Representante.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones avaladas, para que usted someta a consideración de la plenaria los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7° como viene la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas y los artículos 6°, 8° y 10 como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración las proposiciones leídas y los artículos como vienen en ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Artículos nuevos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Hay un artículo nuevo avalado y dos no avalados, hay un artículo nuevo no avalado de José Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Salazar en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otro artículo nuevo no avalado del Representante Gerardo Yepes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Yepes en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay una proposición avalada de artículo nuevo que presenta el Representante José Eliécer Salazar López que dice…

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el término de un año implementará un programa orientado a favorecer la asociatividad de los nuevos cultivadores y productores de café vinculados al "programa Escuela del Café", con miras a mejorar su comercialización, competitividad y sostenibilidad con economías de escala, además de los productos derivados del café para el consumo a nivel nacional y su exportación.

Ha sido leído el artículo nuevo señor Presidente, del Representante José Eliécer Salazar López.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el artículo leído señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo señor Presidente, con el voto positivo del Representante Julián Peinado Ramírez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

"por medio de la cual se establece el programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones".

La pregunta

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado para ser ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el título y la pregunta. Señor Secretario, Representante Rincón tiene la palabra, perdón Representante. Representante Alexandra Vásquez tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Es para solicitar votación nominal por favor.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, abra registro votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, ya está abierto el registro, pidieron votación nominal la Representante Alexandra Vásquez.

Jaime Rodríguez vota SÍ ¿cómo vota el Ponente?, Luis Carlos Ochoa, Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Luis Carlos Ochoa, Ponente, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa	vota SÍ como Ponente
Jairo Cristo	vota SÍ
Norman Bañol	vota SÍ
Erika Sánchez	vota SÍ
Wilmer Castellanos	vota SÍ
Octavio Cardona	vota SÍ
Leonardo Rico Rico	vota SÍ
Alexánder Bermúdez	ya votó
Diego Patiño	vota SÍ
Aníbal Hoyos,	vota SÍ
David Racero	vota SÍ
Polo Polo	vota SÍ
María del Mar Pizarro	vota SÍ
Alirio Uribe	vota SÍ
Pedro Suárez	vota SÍ
Jorge Méndez	vota SÍ
Wilder Escobar	vota SÍ
Edison Vladimir Olaya	vota SÍ
María Fernanda Carrascal	vota SÍ
Gersel Pérez Altamiranda	vota SÍ
Betsy Pérez	vota SÍ
Luis Albán	vota SÍ
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ

Óscar Campo, ¿ya pudo votar Representante Campo?, listo, perfecto.

Representante Luz Pastrana, ¿ya pudo votar? ¡Ah! Bueno, perfecto.

Támara Argote…

Agmeth Escaf	vota SÍ
Liliana Rodríguez	vota SÍ
Cristóbal Caicedo	vota SÍ
Alirio Uribe	vota SÍ
Alejandro Ocampo	vota SÍ
Jorge Bastidas	vota SÍ
Wilmer Guerrero	vota SÍ
Carmen Ramírez	vota SÍ
Ingrid Aguirre	vota, SÍ
Cristian Avendaño	vota SÍ
Kelyn González	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gildardo Silva, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya están llegando nuestros amigos conservadores, de Cambio Radical, Pacto Histórico.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erick Velasco	vota SÍ
Gerardo Yepes	vota SÍ
Alfredo Mondragón	vota SÍ
Holmes de Jesús Echeverría	vota SÍ
Gabriel Becerra	vota SÍ

Se retira el voto manual de María del Mar Pizarro, porque lo hizo de manera electrónica; se retire el voto manual de Edison Vladimir Olaya, porque lo hizo manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria, ¿alguien falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Julita Miranda, ¿ya pudo votar?, perfecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario, anuncie la votación y continuamos con las discusiones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jaime Rodríguez Contreras

Luis Carlos Ochoa Tobón

Jairo Humberto Cristo Correa

Norman Bañol

Erika Tatiana Sánchez

Wilmer Castellanos Hernández

José Octavio Cardona León

Néstor Leonardo Rico Rico

Diego Patiño Amariles

Aníbal Hoyos Franco

David Racero Mayorca

Miguel Polo Polo

Alirio Uribe Muñoz

Pedro José Suárez Vacca

Jorge Méndez Hernández

Wilder Escobar

María Fernanda Carrascal

Gersel Pérez Altamiranda

Betsy Pérez

Luis Alberto Albán

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Agmeth Escaf Tijerino

Liliana Rodríguez

Diego Caicedo

Alejandro Ocampo

Jorge Bastidas

Wilmer Yesid Guerrero

Carmen Ramírez Boscán

Ingrid Aguirre

Cristian Avendaño

Kelly Johana González Duarte

Gildardo Silva

Erick Velasco

Gerardo Yepes

Alfredo Mondragón

Holmes de Jesús Echeverría

Gabriel Becerra.

Para un total de 37 votos manuales por el SÍ, 59 votos electrónicos, para un total de 96 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.319-2023C ESCUELAS DE CAFÉ -TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 15/08/2024 14:18:24

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	
Sí	59	100%
Total	59	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
15.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
16.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
17.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
18.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
19.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
20.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
21.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
22.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
23.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
24.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
25.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
26.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
27.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
28.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
29.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
30.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
31.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
32.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
33.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
34.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
35.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
36.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
37.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
38.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
39.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
40.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
41.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
42.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
43.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
44.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
45.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
46.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
47.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
48.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
49.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
50.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
51.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
52.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
53.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
54.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
55.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
56.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
57.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
58.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
59.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí

{1be7ebb8-98e7-4852-8b14-24286eb0f01d}

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 319 CÁMARA DEL 2023			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 15 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
9	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
11	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
12	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
16	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
17	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
18	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
19	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
23	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
24	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
25	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
26	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
27	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
28	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
29	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
30	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
31	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
32	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
33	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
34	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
35	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
36	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
37	YEPES CARO GERARDO	X	
	TOTAL	37	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar con el siguiente proyecto, le damos el uso de la palabra al Ponente por dos minutos, para agradecer y también al señor Autor.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos y los compañeros que nos escuchan, agradecerle antes que nada a Dios por la vida y la oportunidad que nos da, agradecerle de manera muy especial al doctor Aníbal Hoyos Representante a la Cámara, Autor del proyecto, de este bonito y hermoso proyecto, agradecerle a cada uno de los compañeros y compañeras Congresistas que de una u otra manera, con diferentes proposiciones que han hecho para mejorar el proyecto, han permitido que este proyecto haya salido mucho más articulado.

Un proyecto muy lindo, el Proyecto de Ley número 319 del 2023 *"Escuela del Café"*, cuyo objetivo de este proyecto es el fortalecimiento del sector cafetero, mediante el establecimiento de herramientas educativas a través de los cuales se contribuirá al desarrollo y la tecnificación del café de nuestro país y, ¡óigase bien!, lo más importante, es garantizar el relevo generacional para que nuestros niños, niñas, jóvenes de las instituciones educativas, tanto públicas como privadas en los niveles escolares, primaria, secundaria, puedan tener todo el conocimiento de la formación y herramientas y acceso a tecnologías en los procesos que tienen que ver con el tema de trilla, captación, tostión y barismo y, sobre todo, buenas prácticas agrícolas y gestión empresarial para que en el futuro nuestros jóvenes y jovencitas en el tema del café, se vuelvan unos grandes emprendedores.

Así que muchas gracias, porque con esto, también se está articulando a programas existentes ya en el sector educativo, para que podamos mejorar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Aníbal Hoyos, tiene usted el uso de la palabra por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Presidente, muchas gracias. Muy buenas tardes para todos los Congresistas, primero agradecimiento, agradecimiento muy grande al Presidente a la Comisión Sexta que nos ayudó a impulsar este gran proyecto que son Escuelas del Café, un agradecimiento muy grande a nuestro Ponente, el doctor Ochoa, compañero de bancada, que se puso la camiseta por este gran proyecto y un agradecimiento grandísimo a todos ustedes que nos ayudaron a sacar

este proyecto adelante, que pensamos que el relevo generacional, que la cultura, que el arraigo, que la transformación, que la asociatividad, en eso es lo que presentamos con este proyecto, que perdure, que las costumbres y la cultura cafetera siga adelante, pero lo más importante formar hombres de campo, pero formar hombres de campo con empresa, con emprendimiento, con valores agregados, y eso es lo que requiere el país, transformar productos, pero más que transformar productos, generar valores agregados para que nuestras familias vivan bien y asegurar las futuras generaciones, que las futuras generaciones cafeteras estén presentes en todos los desarrollos del país.

A ustedes, Representantes, en nombre de los cafeteros de este país, mil y mil gracias por apoyar este lindo proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto del orden del día, felicitaciones a todos los cafeteros de este país, el Congreso les da un gran apoyo el día de hoy.

Siguiente proyecto del orden del día, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal* y otras firmas.

Representantes: *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Alexánder Guarín Silva, Teresa de Jesús Enrique Rosero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

Ponente: Representantes: *Juan Felipe Corzo Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Karen Juliana López Salazar, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Germán Gómez López.*

Publicación del proyecto, ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, ***Gaceta del Congreso*** número 1600 de 2023. Publicación ponencia para segundo debate, ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 21 de 2024 y se anunció este proyecto, agosto 14 de 2024.

La proposición con que termina… ¡Ah!, hay impedimentos, sí efectivamente, señor Presidente se han radicado dos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Están presentes los Congresistas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Karen Astrid Manrique no se encuentra en este momento en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y Alfredo Mondragón no se encuentra en este momento en el recinto tampoco.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedan como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así señor Presidente, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Léala por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Óscar Darío Pérez, es el Proyecto de Ley número 204 de 2023, ¿tiene impedimento usted radicado?, no. ¡Ah! Perfecto, listo, para hacerle claridad.

Por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los honorables Representantes a la Cámara, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.*

Firman,

Juan Felipe Corzo Álvarez, Coordinador Ponente*; Héctor David Chaparro Chaparro,* Coordinador Ponente*; Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Karen Juliana López Salazar, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Germán José Gómez López,* Ponentes.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia donde se solicita dar segundo debate al proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de diez artículos señor Presidente, son diez artículos y se están radicando unas proposiciones para el articulado.

Para el artículo 1°, hay dos proposiciones avaladas, señor Ponente dos proposiciones avaladas para el primero, una de Juan Camilo Londoño Barrera que pide modificar el inciso primero eliminando la expresión *"el rol de los cuidadores de"* y le adiciona *"a las"* y después de *"discapacidad"*, le adiciona *"y sus cuidadores"*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo 1°, otra proposición de Karen Juliana López Salazar que pide eliminar la expresión, *contemplado en la Resolución número 31239 del 29 de julio de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social o la que la modifique,* lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 1°, proposición avalada también de Támara Argote, después de identificar el rol de, le adiciona *"las y los cuidadores"*.

Para el artículo 2°, hay ocho proposiciones sin aval, una de Aníbal Hoyos, ¿la deja como constancia, Representante? La deja como constancia Representante Aníbal Hoyos.

Otra de Florita Perdomo, ¿la deja como constancia Representante Florita?, una proposición para el artículo 2° de este proyecto, la deja como constancia.

Eduard Sarmiento, proposición para el artículo 2°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Juan Daniel Peñuela para el artículo 2°, sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿No está?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia, entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Luis Miguel López Aristizábal, Representante Luis Miguel para el artículo 2°, ¿la deja como constancia?, no está avalada señor Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia.

Para el artículo 2°, proposición de Pedro José Suárez Vacca, no se encuentre en el recinto el Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dejémosla como constancia, entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Gustavo Hoyos para el artículo 2°, la deja como constancia.

Armando Zabaraín para el artículo 2°, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia.

Señor Presidente, para este artículo hay dos proposiciones avaladas, una de Juan Camilo Londoño Barrera que pide modificar el inciso primero, segundo y tercero.

En el primero, después de sus competencias le adiciona *"como cuidadores",* y le elimina *"lo que"*, continúa en la ponencia en este inciso.

Y el inciso segundo quedaría *"a su vez, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1221 de 2008 y el Decreto número 555 de 2022 o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan, se promoverá y fortalecerá el desarrollo del teletrabajo, trabajo en casa o semejantes, asegurando que los cuidadores puedan acceder a oportunidades laborales flexibles que les permitan conciliar sus responsabilidades de cuidado con el empleo"*.

Y el inciso tercero quedaría *"se certificará a quienes cumplan a cabalidad con las exigencias de estos, en concordancia con los estándares y lineamientos establecidos por la normativa vigente"*.

Esta proposición la firma también el Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Para el artículo 2°, proposición avalada de Etna Támara Argote, después de *"enfermería"*, le adiciona *"en temas artísticos, psicosociales y de*

atención y cuidado de la salud mental", lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°, una proposición sin aval presentada por la Representante Piedad Correal Rubiano. No se encuentra en el recinto la Representante, ¡ah, sí está acá!, perdón Representante, no la había visto, está sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La dejas como constancia doc.?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La acaban de avalar, entonces, la proposición de la Representante Piedad Correal señor Presidente para este artículo 3°, tenemos nueve proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dele lectura por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una de la Representante Piedad Correal Rubiano que pide en el inciso primero adicional al final del inciso *"lo anterior previo el estricto cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la norma y por el programa específico del cual se trate"*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra de Jorge Rodrigo Tovar que pide adicionar un parágrafo que dice *"los cuidadores de personas con discapacidad que pertenezcan a la tercera edad tendrán prelación frente a los programas y beneficios de la presente ley"*.

Otra de Jorge Rodrigo Tovar que pide adicionar un parágrafo: *"el Gobierno nacional dentro de los plazos previstos en el presente artículo diseñará, implementará un enfoque diferencial y preferencial para los cuidadores de personas con discapacidad que habiten o residan en las zonas rurales"*.

Una de José Octavio Cardona León, que pide eliminar el parágrafo segundo que viene en la ponencia. Únicamente es eso en la proposición del Representante Octavio Cardona, eliminar el parágrafo, está avalada, sí señor Representante.

Una de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, avalada también, que pide adicionar un parágrafo que dice *"lo dispuesto en el presente artículo se reforzará con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2297 de 2023 o la que la modifique o haga sus veces"*.

Una de Wilmer Castellanos Hernández que pide que se modifique el parágrafo segundo. Representante Wilmer Castellanos, esta proposición ya se contrapone con la que se le avaló al Representante Octavio Cardona que pide eliminar el parágrafo, entonces queda como constancia, ¿quedaría como constancia?, constancia, perfecto.

Proposición del Representante Jorge Méndez Hernández que pide modificar el inciso primero después de caracterización de personas con discapacidad, le adiciona *"y el Registro Nacional de Cuidadores de Personas con Discapacidad"*. Modifica el parágrafo primero el cual quedará: *"está registrado en el Registro Nacional de Cuidadores de Personas con Discapacidad"*, lo demás como viene en el informe de ponencia. Jorge Méndez Hernández.

Para este artículo 3°, proposición de Mary Anne Andrea Perdomo que pide modificar el artículo, después de *"especies"*, le coloca *"y/o"*, después de vivienda le agrega *"inclusivos e integrales"*, le elimina la palabra *"para"*, y le adiciona *"por medio de"*, y después de vivienda nueva le adiciona *"destinado a dar solución a su derecho a vivienda digna de carácter permanente"*.

Alexánder Guarín proposición avalada para el artículo 3°, pide modificar el inciso primero, al final le adiciona *"y usada en todo el territorio nacional",* y adiciona un parágrafo cuarto que dice: *"en los municipios del territorio nacional donde no se realicen proyectos de vivienda VIS, se podrá generar subsidio para compra de vivienda usada"*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 3°.

Para el artículo 4°, hay cuatro proposiciones avaladas, una de Juan Camilo Londoño que pide modificar el inciso primero, después de *"ciudad y territorio"*, le elimina *"del asegurará"* y le adiciona *"en los"* y después de ahí le elimina *"que los"*, después de vivienda no prioritaria le adiciona *"procurará que"*, y después de *"con discapacidad facilitando"* le adiciona *"la"*, y le elimina *"la búsqueda de"*, y después de *"vivienda"* le adiciona *"y mejorando la calidad de vida"*. Juan Camilo Londoño, y hace una corrección ortográfica al final en la palabra, *Ley,* con mayúscula.

Pedro José Suárez Vacca para el artículo 4°, modifica este artículo después de *"no prioritaria cuenten"*, le adiciona la palabra *"progresivamente"*.

Piedad Correal Rubiano, proposición avalada para el artículo 4°, al final del inciso primero le adiciona "*en caso de no presentarse solicitudes por parte de personas con discapacidad o sus cuidadores o que estos no cumplan con los requisitos exigidos por el respectivo programa, las viviendas podrán ser destinadas a cualquier otro aspirante",* y le adiciona un parágrafo que dice: *"El Gobierno nacional reglamentará la materia dentro de los doce meses siguientes a la aprobación de la ley"*. Piedad Correal Rubiano.

Támara Argote también para el artículo 4°, después de *"vivienda para"*, le adiciona *"las y"*, lo demás como viene en el informe de ponencia artículo 4°.

Artículo 5°, cuatro proposiciones avaladas.

Para el artículo 5°, proposición avalada de Támara Argote, pide eliminar después del Ministerio de Deporte, la expresión *"el Ministerio de Igualdad y la Equidad"*.

Para el artículo 5°, proposición de Pedro José Suárez Vacca, pide modificar el inciso primero, después del Ministerio del Deporte le adiciona *"el Ministerio de Salud y Protección, el Ministerio de Cultur*a", después de la igualdad y la equidad en, le adiciona la palabra *"coordinación"*, y después del Sistema Nacional de Cuidado le adiciona *"o quien haga a sus veces"*, el Sistema Nacional del Deporte, Comité Paraolímpico y Olímpico Colombiano, federaciones, ligas paraolímpicas, organizaciones de y para personas con discapacidad, los entes territoriales del deporte y la recreación. Junto con, así como con las entidades territoriales. Lo demás como viene en el informe de ponencia, después de enfoque diferencial le adiciona *"e intersectorial"*, y después de deportivos y de actividad y le adiciona la palabra *"educación"*.

Adiciona dos parágrafos. Uno, el plan del que trata este artículo, deberá garantizar a cabalidad el derecho a la participación de cuidadores de personas con discapacidad en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deporte con el fin de fortalecer el ambiente técnico que promueva el deporte paraolímpico, el deporte social comunitario, la accesibilidad en actividades deportivas y recreativas, entre otros.

Parágrafo dos. Las entidades responsables de la implementación de dicho plan, incluyendo aquellas involucradas en el ámbito de cuidado y la educación para personas con discapacidad, deberán presentar informes detallado sobre el avance y resultados de las acciones ante las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, dichos informes deberán ser entregados de manera anual y contener información precisa sobre el cumplimiento de metas en materia deportiva. Pedro José Suárez Vacca, firma esta proposición.

Una de Liliana Rodríguez y Olga Lucía Velásquez que pide adicionar un inciso al artículo 5° que dice: *"de igual manera, el Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes y las entidades territoriales en el marco de su autonomía, fomentarán espacios de acceso gratuito a oferta cultural inclusiva para las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, de igual manera, establecerá espacios de aprendizaje cultural en diferentes aspectos como el teatro, las artes plásticas, la danza, entre otros"*.

Para el artículo 6°, una proposición avalada presentada por Jorge Méndez Hernández, pide adicionar este artículo en un parágrafo que dice: *"para efectos del presente artículo, los cuidadores deberán acreditar su registro ante el Registro Nacional de Cuidadores de Personas con Discapacidad"*.

Para el artículo 7°, una proposición avalada de Aníbal Hoyos que pide adicionar un parágrafo.

Representante Méndez, entonces para el artículo 6°, señor Presidente se deja claridad de que se ha radicado una proposición de Etna Támara Argote donde se pide eliminar el artículo, por lo tanto, la proposición que tiene el Representante Jorge Méndez sería dejada como constancia y no está firmada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

También el doctor Óscar Darío tiene eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, nos dicen acá, que el doctor Óscar Darío ha radicado también una proposición en el mismo sentido, de eliminar el artículo 6°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avaladas ambas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Avalada, bueno, se adhiere a esta proposición, entonces, listo, colócale ahí por favor, Óscar Darío Pérez se adhiere a la eliminación del artículo 6°.

artículo 7°, Aníbal Hoyos, proposición avalada parágrafo nuevo, una proposición aditiva.

Parágrafo nuevo. Lo señalado en el presente artículo se realizará en armonía con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2297 de 2023 o aquella que la modifique o haga sus veces.

Para el artículo 8°, dos proposiciones avaladas. Una de Carolina Giraldo que pide modificar el inciso primero, después de protección social, le elimina la palabra *"priorizará"*, y le adiciona la siguiente expresión: *"implementará las medidas tendientes a garantizar que las Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud prioricen a las personas"*, lo demás como viene en el informe de ponencia y le adiciona un inciso que dice: *"la Superintendencia de Salud reglamentaria régimen sancionatorio aplicable a las Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en salud que incumplan las medidas tendientes a la priorización de las personas con discapacidad y sus cuidadores"*.

Proposición avalada para el artículo 8° de Juan Camilo Londoño Barrera, en el inciso primero le elimina *"después de priorización"*, le elimina *"*del *Home Care"* y le adiciona *"de entrega de herramientas para el cuidado de",* y le elimina la palabra *"para"*, le adiciona *"personas con discapacidad y sus cuidadores"*, después de sus cuidadores en la entrega de, le adiciona *"herramientas para el cuidado como"*, y después de medicamentos elimina la expresión *"Home Care"*, y demás disposiciones de los médicos tratantes, esta parte como viene en el informe de ponencia, artículo 8°.

El artículo 9°, como viene en la ponencia.

El artículo 10, como viene en la ponencia.

En resumen, señor Presidente, para que su señoría, si bien lo tiene, ponga a consideración de la plenaria los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° como vienen en la ponencia, con las proposiciones

avaladas leídas y el artículo 9° y 10 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado, tiene el uso de la palabra del doctor Andrés Forero, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Menos ,Presidente. Mire, no, para que haga claridad el señor Secretario de que la proposición del artículo 6°, es una proposición de eliminación de ese artículo, que quede claridad de que lo que va a votarse, es que ese artículo se elimina, como lo presentó el doctor Óscar Darío Pérez y creo que también la Representante Támara Argote.

Entonces, Presidente, quiero que quede esa constancia, que quede la claridad de que el artículo 6° en este bloque que se va a votar, va a quedar eliminado. Gracias Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es honorable Representante, se está votando el artículo 6° con la proposición de eliminación firmada por Óscar Darío Pérez y Támara Argote.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase entonces, nuevamente, no nuevamente, doctor Raulito resumamos lo que vamos a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, señor Presidente. Entonces, vamos a votar artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7° y 8° como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, el artículo 6° con la proposición firmada por Óscar Darío Pérez y Támara Argote, donde se pide la eliminación, y el artículo 9° y 10 como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración lo que se acaba de decir frente al articulado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente, con el voto positivo del Representante Diego Patiño.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos, señor Subsecretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay radicados unos artículos nuevos sin aval. Uno firmado por Irma Luz Herrera Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está presente la doctora?, sí está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia Representante?, la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra por Alexánder Guarín Silva, artículo nuevo sin aval, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿No está en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, toda vez que no lo puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición no avalada del Representante Juan Daniel Peñuela, ¿el Representante Peñuela la deja como constancia?, constancia, la deja señor Presidente.

Y hay dos proposiciones, tres proposiciones de artículo nuevo avaladas, cuatro me acaban de radicar otra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlas, por favor para...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una de Jorge Méndez Hernández que dice así:

Artículo nuevo: *Registro Nacional de Cuidadores de Personas con Discapacidad*. Créase el Registro Nacional de Cuidadores de Personas como herramienta para la identificación y localización de personas que se ocupan de zonas en condición de discapacidad con el propósito de contribuir al reconocimiento, redistribución de la carga asociada al cuidado. El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con las entidades de orden departamental y territorial, implementará en el término de dos años, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los requisitos para el registro.

Parágrafo. El Registro Nacional de Cuidadores de Personas con Discapacidad se caracteriza por ser voluntario, gratuito y contará con un formulario disponible en línea para realizar el registro.

Gerardo Yepes firma este artículo nuevo avalado.

Artículo nuevo. Aplicar un beneficio de descuento del 50% del valor a cancelar por acceso a sitios públicos de atracción cultural o turística, incluido este beneficio de acuerdo a los eventos como *shows*, atracciones y/o eventos que oferte el sitio de atracción cultural o turística. Gerardo Yepes, firma.

Támara Argote.

Artículo nuevo. Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, deben sujetarse a las disponibilidades existentes tanto en el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo de los sectores responsables de su cumplimiento. Etna Támara Argote.

Armando Zabaraín.

Artículo nuevo. *Flexibilización laboral para cuidadores de personas con discapacidad*. Modifíquese el artículo 7° de la Ley 2297 de 2023, *"por medio de la cual se establece medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones",* el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 7°. *Flexibilidad laboral. Flexibilidad en el horario laboral*. Cuando el cuidador de una persona con discapacidad que tenga también la calidad de trabajador y deba cumplir con un horario laboral, tendrá derecho, previo acuerdo con el empleador y certificación de su condición de cuidador, a gozar de flexibilidad horaria mediante trabajo en casa o trabajo remoto, sin desmedro del cumplimiento de sus funciones, con el fin de realizar sus actividades de cuidado o asistencia personal no remunerado.

Parágrafo. El Ministerio de Trabajo ajustará el artículo 2.2.1.6.6.7 del Decreto número 555 de 2022, por el cual se adiciona la Sección Sexta, al Capítulo Sexto, del Título Primero, Parte Dos, Libro Dos, del Decreto número 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo y se reglamenta el artículo 17 de la Ley 2069 de 2020 y la Ley 2121 de 2021 y se regula el trabajo remoto, para que esta disposición aplique para todas las personas que certifiquen su condición de cuidador, indistintamente si tiene algún parentesco con la persona con discapacidad o no.

Armando Zabaraín de Arce, firma la proposición.

Han sido leídos los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículos nuevos, continúa la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

"Por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones",

La pregunta

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobados título y pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al señor Ponente, para que agradezca a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Muchas gracias Presidente por el uso de la palabra. Con el saludo cordial a todos ustedes compañeros, yo quiero resaltar este importante trabajo, este es un proyecto de ley muy bonito, un proyecto de ley que como ya lo leyó el Subsecretario, no solo en su título, sino en sus artículos, proposiciones y artículos nuevos, busca que se establezcan las medidas para generar y dignificar una labor tan bonita que tenemos en Colombia como son los cuidadores a personas con discapacidad, muchas veces estas personas llevan a cabo esta labor *ad honorem* porque es el hijo, es el primo, el sobrino, el familiar cercano el que tiene esa condición de discapacidad y pues lamentablemente no hay una remuneración como tal, pero lo hacen con el amor, con la convicción y con el sentido humano de acompañar a esa persona.

Muchas otras veces, sí se genera una remuneración, pero además de ello, lo bonito de este proyecto es esa posibilidad de que estas personas puedan acceder a temas, sobre todo muy importantes de acceso a una vivienda digna, que puedan acceder a programas que promuevan la recreación, los temas deportivos, todo lo que tenga que ver con los temas deportivos y cómo lo mejoraron ustedes a través de más de 48 proposiciones.

Yo quiero resaltar este trabajo que ustedes hicieron, esta es la muestra de que el Congreso puede trabajar en equipo, puede trabajar de manera mancomunada y proyectos tan importantes como estos, pueden llegar a mejorarse y a que sean mucho más inclusivos, a que toquen ese tejido social, esas personas que de una u otra manera buscamos mejorar su condición de vida, de acceso a la educación, de acceso a un trabajo digno a través de estos proyectos tan bonitos.

Quiero agradecerles a ustedes Representantes, las proposiciones que de pronto no fueron avaladas, en su mayoría no fue porque no estuviéramos de acuerdo por lo que contenían, sino porque simplemente, lo que se buscó era armonizar con otras proposiciones que iban en la misma línea y eso se hizo, así que la mayoría de ellas fueron tenidas en cuenta y por eso nuevamente les agradezco a ustedes, le agradezco a la Cámara de Representantes en general, porque se hizo un trabajo muy grande, como ya lo mencioné, más de 48 proposiciones que fortalecieron y mejoraron este bonito proyecto de ley. Muchas gracias a todos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se deja constancia de que la anterior votación, con el voto positivo del Representante Andrés Calle.

Siguiente proyecto:

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, *por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrid Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencia Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera.*

Los Senadores: *Catalina del Socorro Pérez Pérez, José Antonio Correa Jiménez, José David Name Cardoso* y otras firmas.

Ponente: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Publicación proyecto, ***Gaceta del Congreso*** número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, ***Gaceta del Congreso*** número 1747 de 2023. Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Se anunció: agosto 14 de 2024.

Hay una proposición de archivo para este proyecto, presentada por el Representante Juan Carlos Losada Vargas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición de archivo, para someterla a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice la proposición que solicita.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un momento doctor Raúl que el doctor Losada ha pedido el uso de la palabra para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente. con toda la vergüenza que me da con usted, por segundo día consecutivo, le pido que por favor verifique el quórum.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a verificar quórum por solicitud del doctor Losada, abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para verificación de quórum, unos segundos por favor, no se retiren, porque se está abriendo hasta el momento el registro, ¿ya se abrió?, cabina me confirma, se abrió el registro manualmente.

Vamos a registrar la os siguientes Representantes:

Ape Cuello

Luis Eduardo Díaz

Andrés Calle

Luis Ramiro Ricardo

Libardo Cruz

Nicolás Barguil

Juan Loreto Gómez

Gabriel Parrado

Norman Bañol

Karyme Cotes

Dorina Hernández

Sandra Aristizábal

Agmeth Escaf

María del Mar Pizarro

Hugo Archila

Liliana Rodríguez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Andrés Montes

Holmes de Jesús Echeverría.

Está abierto el registro, estamos verificando quórum honorables Representantes para que se registren electrónicamente. Representante Julio César Triana, ¿ya se registró sí?, muy bien, Armando Zabaraín D´Arce se registra manualmente, Cristian Avendaño se registra manualmente, Irma Luz Herrera se registra manualmente, Piedad Correal se registra manualmente, Carolina Arbeláez se registra manualmente, Luz Pastrana se registra manualmente, registro manual a Olga Lucía Velásquez; está abierto el registro Representante José Eliécer Salazar. Estamos verificación de quórum, por favor los Representantes registrarse, ¿Representante Cuenca ya se registró?, sí, José Eliécer Tamayo, Jorge Eliécer, perdón disculpe doctor queda registrado Jorge Eliécer Tamayo Marulanda manualmente, Jorge Cerchiaro se registra manualmente también, Erick Velasco se registra manualmente, ¿Representante Alejandro García ya se registró?, se retira el registro manual de Luz Pastrana porque lo hizo de manera electrónica, Eduard Triana se registra manualmente, Juan Carlos Wills se registra manualmente, Diego Caicedo se registra manualmente, Alfredo Mondragón, ¿no lo había mencionado antes?, se registra manualmente Alfredo Mondragón, Camilo Ávila se registra manualmente.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted que existe quórum decisorio, con el registro manual de Carlos Eduard Osorio.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: VERIFICACIÓN QUORUM
Inicio de la votación: 15/08/2024 15:08:01

Resultados de la Votación:

Resultado		
Sí	75	100%
Total		

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
4.	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
5.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
6.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
7.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
8.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
12.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
13.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
14.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
15.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
17.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
18.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
19.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
20.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
21.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
22.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
23.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
24.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
25.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
26.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
27.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
28.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
29.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
30.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
31.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
32.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
33.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
34.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
35.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
36.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
37.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
38.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
39.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
40.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
41.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
42.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
43.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
44.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
45.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
46.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
49.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
50.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
51.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
52.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
53.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
55.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
57.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
60.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
61.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
62.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
63.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
64.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
65.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
67.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
68.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
69.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
71.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
72.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
73.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
74.	YEPES CARO GERARDO	Sí
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

{1be7ebb8-98e7-4852-8b14-24286eb0f01d}

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUN

SESION PLENARIA: AGOSTO 15 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
6	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
7	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
8	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
11	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
12	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
13	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
15	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
16	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
17	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
18	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
19	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
20	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
21	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
24	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
25	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
26	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
27	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
28	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
29	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
30	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
31	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
32	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
33	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	33	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum decisorio y deliberatorio. señor Secretario continuemos con el desarrollo del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe de ponencia, la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, hay una proposición de archivo, sírvase leerla, ¿está presente quien la radica?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es correcto. Hay una proposición de archivo, se cierra el registro, por favor, cerramos el registro, ¿ya?, perfecto.

Señor Presidente, le decía, que se ha radicado una proposición de archivo para este Proyecto de Ley número 281 de 2023, en su integridad dice así la proposición. Firma: *Juan Carlos Losada Vargas* y el Representante se encuentra presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla para someterla a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya fue leída señor Presidente. Solicita el archivo del proyecto en su totalidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le vamos a dar el uso de la palabra al Autor para que la sustente, cuatro minutos, tiene el uso de la palabra doctor, para una proposición de archivo, no para una ponencia, para una proposición de archivo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente. Veo que usted cree que las proposiciones de archivo son una proposición cualquiera en el reglamento, estoy viendo con mucha sorpresa sus maneras en los primeros días de legislatura, Presidente.

Es muy simple queridos compañeros, este proyecto de ley lo que busca es crear, definir y reglamentar la pesca de turismo como una categoría adicional a las que ya están contenidas en las normativas vigentes acerca de la actividad pesquera en Colombia, pero en realidad, lo que está sucediendo aquí, es que esta pesca de turismo no es otra cosa que la misma pesca deportiva presentada con otra palabra, lo que la convierte en plenamente inconstitucional, porque ustedes recordarán que sobre esta materia ya se pronunció la Honorable Corte Constitucional cuando declaró a la pesca deportiva ilegal, inconstitucional, porque la Corte entendió que la pesca deportiva es una pesca que le genera un daño a un ser sintiente, simplemente por el divertimiento de un ser humano y por eso la declaró abiertamente inconstitucional.

Si nosotros aprobamos este texto hoy aquí, ustedes pueden estar en la plena certeza, pero la plena, es plena certeza de que demandaremos la inconstitucionalidad de esta ley y la Corte nos dará la razón, porque son exactamente las mismas razones por las que tendría que tumbar esta ley, las razones por las que tumbó la pesca deportiva en nuestro país, después uno puede tener consideraciones Piedad, sobre si la Corte acertó o no acertó en la sentencia que tumbó la pesca deportiva.

Unos pensamos que sí, otros en su total derecho creen que la Corte fue demasiado lejos, la realidad es que sobre esto hay ya jurisprudencia muy bien asentada y que, por lo tanto, esta Cámara de Representantes debe aprobar esta proposición de archivo, para que no sigamos pasando las vergüenzas que ha tenido que pasar el Código Electoral, para que no se nos caigan por inconstitucionalidad cosas que aquí se advierten permanentemente doctora Catherine Juvinao, como inconstitucionales y que por la terquedad, a veces simplemente por la cortesía parlamentaria, termina este Congreso de la República permanentemente siendo cuestionado y, por supuesto, que nuestro trabajo termina viéndose minado por decisiones judiciales como las declaratorias de inexequibilidad de la Corte Constitucional.

Este proyecto, querido Representante, yo esto no lo hago en contra suya, yo creo que usted y el doctor Cardona tienen buenas intenciones, está bien, la realidad es que ahí hay un maltrato animal, que es absolutamente injustificado, no se puede justificar ningún maltrato animal en el divertimento, en el deporte, en el turismo, en ninguna actividad humana, que no sea esencial para la vida del ser humano, y que por lo tanto, esas son las razones por las cuales la Corte Constitucional lo declaró inexequible ,Presidente, así que yo le quiero pedir a mis compañeros de esta plenaria, que honremos este trabajo legislativo, que seamos serios en las materias que nos plantean y que, por supuesto, archivemos de plano este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante, tiene el uso de la palabra Alexánder Guarín, Partido de la U, estamos discutiendo la proposición de archivo,

Doctor Alexánder Guarín tiene usted el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Yo no estoy de acuerdo y elevo mi voz de protesta a esa proposición de archivo señor Presidente, simplemente porque tenemos que, nosotros como parlamentarios, legislar a todo Colombia, especialmente a las personas que viven, que tienen subsistencia de la pesca, o sea, aquí no podemos hablar de una pesca, digamos así, maltrato animal o algo que no debería existir.

Yo apoyo ese proyecto, primero, porque la Amazonía y Orinoquía, la población indígena de este departamento, llámese Vichada, llámese Vaupés, llámese Guainía, viven de la pesca, o sea, milenariamente nosotros los indígenas hemos conservado nuestros usos y costumbres, dentro de eso también, las prácticas que realizamos no son prácticas delictivas, ni discriminadas y es una forma de ingreso que tienen algunas personas que practican así sea pesca deportiva, pesca de turismo y es un daño que nos hacen a estas regiones tan apartadas, tan invisibilizadas de Colombia.

Por eso, no creo que no debería existir esa proposición de archivo, vamos a dar el debate, si hay que corregir, si hay que modificar, si hay que adicionar algunos artículos y mirar cómo podemos llevar eso y hacer que las comunidades o la población que subsisten de la pesca turística, como se dice en este proyecto, lo podamos hacer de una manera sostenible, Presidente, apoyo ese proyecto

señor Ponente y me opongo a votar SÍ al archivo de este proyecto, porque va a ser un beneficio para esos departamentos invisibilizados de la Amazonía y Orinoquía de este país. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Álvaro Londoño, se han inscrito cinco personas más, vamos a dar dos minutos por intervención, ya le doy la palabra, en el orden que me la pidieron le estoy dando la palabra, ya se la doy.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias Presidente. Presidente y plenaria, invito a que no se apoye esta proposición de archivo, este proyecto es la salvación para muchas familias, porque es que el turismo rural es el que está en juego también, para los Representantes; a los Autores de esta proposición los invito a que la retiren, que por sí, pues que son Representantes de la ciudad bogotana, del centro del país que no conocen, porque realmente en mi departamento, en el Vichada, son cientos de familias las que viven de esto.

En toda la Amazonía, Orinoquía, viven de la pesca y eso que mencionaba el Representante, ese fallo de la Corte le ha hecho daño al ecosistema, porque hoy en día obligan a que el pescado que sacan lo tengan que matar, eso ha hecho que ocurra dentro del ecosistema y dentro de la pesca, porque la pesca deportiva fue prohibida y la pesca deportiva se concibe en el momento en que se libera el pescado, no cuando se coge el pescado, es cuando se libera, pero no es prohibido sacar el animal, torturarlo y matarlo, eso sí no es prohibido, es prohibido liberarlo, porque la pesca deportiva establece eso, y ahora que hay la opción en un modelo de turismo rural a través de la pesca de turismo, vienen aquí a plantearnos que lo archivemos, ¡no!, soy un defensor de este proyecto, lo apoyo en pro de las familias que viven de la pesca, las familias rurales que son las más pobres de este país.

Entonces, Representantes del centro del país que no vengan a decirnos y a imponernos cómo las familias van a sostenerse en…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Martha Alfonso, Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Yo también quiero sumarme a la proposición de archivo de este proyecto, además de los argumentos que se han planteado acá, porque creo que de ninguna manera este proyecto beneficiaría comunidades locales o pescadores artesanales.

Los pescadores artesanales no requieren de ninguna manera una licencia ambiental o un permiso para practicar su oficio de la pesca, creo que lo que hace este proyecto es terminar beneficiando grandes empresas de turismo que pueden ofrecer este servicio de pesca turística en nuestro país, en otros países y que son esas empresas las que pueden terminar beneficiándose a costa de afectar la riqueza biológica de nuestro país, de exponer, por ejemplo, peces endémicos que están en vía de extinción, de hacer un daño incluso a ecosistemas importantes que garantizan, por ejemplo, subiendas o fenómenos naturales de la pesca que se dan gracias a que existen especies muy específicas en nuestros ríos colombianos.

Así que, yo quisiera sumarme también a la proposición de archivo y pedirle a esta plenaria que en medio de un momento en el que el mundo está pidiendo que protejamos a la Madre Tierra y a sus bienes comunes, nosotros en este Congreso no vayamos apoyar una cosa que iría en contravía de eso mismo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Octavio Cardona tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. No, yo por el contrario tendría que decirles queridos colegas, que yo les propongo que se opongan a la proposición de archivo, tal vez no conocen los proponentes dónde queda Juanchaco, Ladrilleros, La Barra, Piangua, Piangüita, los Chanchos, son poblaciones sumamente pobres que reciben turismo de gente que va a disfrutar no necesariamente las playas, sino las actividades de mar en lugares como el arrecife de Negritos. Y yo tendría que decir, yo no le veo en lo personal nada de malo que el país les dé la oportunidad a muchísimas poblaciones costeras en el Pacífico, acaba de abrirse una ruta desde Pereira hasta el Chocó en avión, de gente que va a actividades relacionadas con el mar, avistamiento de ballenas y pesca, aquí no pueden venir a decirnos que la extracción de un animal con un anzuelo acaba con el ecosistema, cuando en el día hay barcos que arrastran cadenas y nadie dice nada, no aquí no podemos, con todo el respeto, ser más papistas que el Papa.

Yo creo que esas poblaciones del Pacífico, que necesitan los visitantes, el turismo, hoy demandan de este Congreso que nos pongamos serios y que, en vez de darles la mano, no les podemos dar la espalda, necesitan que los apoyemos, que los acompañemos y que este proyecto sea realidad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Juan Carlos Losada, tiene nuevamente el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente, es que se me olvidó contarle a la plenaria que este proyecto tiene un concepto negativo del Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo, y tiene básicamente un

concepto negativo de ese Ministerio por las mismas razones que aquí hemos esbozado, en primer lugar, la plena inconstitucionalidad y me parece como mínimo, apenas llamativo, que mi, muy acucioso, buen lector, posiblemente uno de los mejores parlamentarios que hay en esta Cámara, el doctor Cardona, no haya hecho ninguna referencia a los temas constitucionales, siendo él un muy avezado jurista, porque esto es abiertamente inconstitucional y va claramente doctor Londoño en contravía de la sentencia de la Corte Constitucional, que además le quiero aclarar, lo siguiente.

Es que la pesca en Colombia está habilitada para el consumo humano y nadie se va a atrever, como se lo digo también al doctor Guarín, a ir en contravía de ello, y mucho menos con el sacrificio del animal, cuando es para la subsistencia de poblaciones, otra cosa tiene que ver con el divertimento de los seres humanos, ahí hay cosas muy distintas, ¡por Dios!, no confundamos las cosas aquí, porque eso sí es mala fe, decir que nosotros nos vamos a atacar a la pesca de los campesinos y de los pescadores y, por favor dejemos de utilizar argumentos en contra de los compañeros, en términos de su procedencia geográfica, porque usted doctor Cuenca que me conoce hace cuánto tiempo, sabe que todas las playas que nombró el doctor Cardona no solamente las conozco, sino que me he podido bañar en esos bellos mares, como en los bellos ríos de su tierra, en todos lados, porque si hay un Congresista de esta ciudad que se ha dedicado a viajar este país a lo largo y ancho, es quien les habla hoy aquí señor Presidente, entonces no me vengan a decir que yo seguramente… y le hago una corrección más al Representante Cardona, no es por alusión Representante que usted va a darme la réplica, es porque lo mencioné de manera directa, yo no estoy haciendo alusión a usted, estoy en una, lo he dicho directamente, además porque yo no le tengo miedo a las réplicas, para eso está aquí el debate y además estamos teniendo un debate respetuoso, por lo tanto, qué problema habría en que usted se pronuncie, pero además, el criterio de precaución sí es importante aquí Representante Cardona y es también una de las razones por las cuales en plena COP16…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cardona para una réplica. Ya les doy a los demás Congresistas mencionados.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Qué bueno resulta, qué bueno resulta poderle responder a quien todo lo sabe y a quien nunca se equivoca, pero mire mi doctor, yo no hice alusión a la Sentencia C-148 de 2022 porque las razones que trae la sentencia, no son las mismas del numeral sexto del artículo 3° del proyecto que se discute, bueno, fuera que usted lo hubiera leído para que entendiera la diferencia clara y notoria que hay entre la sentencia y lo que se dice.

Lo que pasa es que cuando uno sabe tanto, le resulta difícil entender que tal vez hay otro que pueda tener la razón, doctor, por eso le digo, la sentencia prohibió la pesca deportiva porque se entendía que esta se efectuaba como recreación o ejercicio, y de lo que estamos hablando aquí hoy, es de un modelo que se plantea, con acciones y actividades de carácter cultural y de aprovechamiento sostenible, así que la cátedra que nos está dando doctor Losada, creo que no cabe y no aplica. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alexánder Guarín para su derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Doctor Losada, con su inteligencia que lo caracteriza en este Congreso, inteligencia artificial, porque está fuera de ese Congreso, porque de una de las cosas que la Corte Constitucional está suplantando una de las funciones del órgano legislativo sin tener un plan de mitigación y afectación que tuvo en el momento de prohibir la pesca deportiva, o sea, doctor ,dónde están los trabajadores, qué se le ha dado la Corte Constitucional a los miles y miles de asociaciones afectados por esa determinación, por eso digo que no se debe votar, doctor Losada lo invito a que retire su proposición de archivo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Álvaro Londoño por su derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Es que el doctor Losada habla de que no se afectan familias humildes, campesinas y, doctor Losada, lo invito al Vichada, le pago los pasajes si quiere, para que vea las familias que están hoy en día afectadas, para que vean lo que tienen que hacer, cómo se ha dañado el ecosistema porque hoy en día tienen que pescar y matar el animal, no se puede liberar por esa sentencia, eso es lo que ha ocasionado eso.

En la sentencia también menciona la misma Corte, dice que no es posible comprobar que los pescados sean animales sintientes y eso lo dice la sentencia, entonces, lo invito, porque son muchas familias humildes las que se han visto afectadas, comunidades indígenas las que viven de la pesca, esta es una opción para esas familias, entonces, no diga que aquí no se afecta con esa decisión suya de archivar…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Retomamos las intervenciones en el orden que las han pedido, el doctor Carlos Cuenca, Cambio Radical dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. No quiero ser reiterativo, pero a manera de réplica al doctor

Losada y a la doctora Alonso, yo creo que Juan Carlos varias veces lo hemos acompañado aquí en su lucha y es válida por los animales y nos ha hecho entender, nos ha sensibilizado hacia estos temas, pero no sean mezquinos con las regiones, que tal vez nosotros representamos y ustedes no conocen.

Yo creo que la Corte en muchas ocasiones se ha equivocado y cuando salió esta sentencia, así lo sentimos, sin embargo, la respetamos, no puede ser doctor Losada, que hoy la Corte nos haya mandado a pegarle un machetazo, un hachazo o un palazo a un pescado que no es cosa distinta a tener que meterle un cuchillo a un toro, es la misma situación, exactamente igual, yo lo que le pido es que nos sensibilicemos un poco, veamos de qué viven esas regiones y voy a poner un ejemplo claro.

En el departamento del Amazonas en el año 2001, inició la pesca deportiva, iban 2.000 turistas por año, Presidente. hoy el departamento del Amazonas recibe 100.000 turistas por año, veinte años después, lo mismo ocurre en el Vaupés, en el Amazonas, en el Vichada con el río Bita, el río Bita en el Vichada es el único río en el mundo declarado Ramsar y que no le cae un solo alcantarillado, es el único río protegido en el mundo, no se permite sino la pesca deportiva y hoy por mezquindad, ustedes quieren por ganarse en unos adeptos…

Yo entiendo la situación que se vive en Bogotá y que aquí a ustedes los eligen a punta de opinión de los medios de comunicación, cosa que nosotros no tenemos, cuándo ha ido acaso un medio de comunicación a preguntar en las regiones nuestras, ¿de qué se vive?, esta es una actividad de supervivencia y además étnica, hoy ustedes le están quitando el derecho con esta mezquindad, a unas comunidades que necesitan sostenerse y sostenerse de verdad. Gracias doctor Cardona por su acompañamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, réplica porque lo mencionó, lo mencionó, tiene derecho a réplica doctor Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Querido Representante Cuenca, usted que ha sido bastante respetuoso en este debate, a diferencia de otros compañeros suyos que defienden este asunto. Yo le quiero recordar que en la Sentencia 666 de la Corte Constitucional del año 2010, la Corte estableció cuáles son las actividades que implican maltrato animal que tienen valor cultural en Colombia y se refirió a cuatro.

Aquí felizmente pudimos prohibir una de ellas por ahora, pero en esa misma sentencia, la Sentencia 666, la Corte establece con toda claridad que no se pueden crear nuevas actividades culturales que signifiquen maltrato, luego aquí, no se vengan con engaños, que no tiene de ninguna manera reconocimiento constitucional cultural, la pesca ni deportiva, ni de turismo como se pretende aquí que en definitiva, ¿cuál es la diferencia entre turismo y deportiva?, simplemente un cambio de palabra y eso es a lo que se refiere…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor John Édgar Pérez, Cambio Radical, continuamos con las intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Bueno, mire me parece muy importante la discusión jurídica, plantear dos situaciones: la primera es que no todas las sentencias de las altas Cortes, Representantes, son jurisprudencia, para que una sentencia pueda generar jurisprudencia, que es algo diferente, tienen que haber tres pronunciamientos reiterativos y de esa manera se convierte como herramienta auxiliar del Derecho, ¿por qué digo esto y por qué lo digo Octavio?, porque esa sentencia no quiere decir que la posición de la Corte a futuro no pueda modularse o cambiarse, es que esta ley no es una ley que esté sustituyendo la Constitución, que esté atacando los valores constitucionales para decir que la Corte no va a cambiar su posición, puede ser que una ley como estas en un examen constitucional genere un pronunciamiento diferente de la Corte.

Entonces, una sola sentencia no genera jurisprudencia, y eso es importante dejarlo aquí claro, nosotros somos autónomos en legislar y en ese ejercicio legislativo podemos llegar inclusive a generar que la Corte a futuro cambie una posición, entonces, yo se lo digo, que eso no es una herramienta de juicio para pedir el archivo de este proyecto.

Y por último, lo digo, en Estados Unidos y en cifras, sesenta millones de dólares se calculan que deja al año la pesca deportiva, por supuesto que esta es una gran oportunidad para que en comunidades del país se generen ingresos producto del turismo asociado a la pesca deportiva, es que uno no entiende cómo nosotros estamos buscando que el país tenga ingresos por otro tipo de actividades diferentes a la extracción o a los llamados *commodities*, pero a la vez cerremos y cercenemos la posibilidad a que esas actividades se generen y se puedan dar, eso no tiene razón de ser, entonces, yo creo que hay que apoyar este proyecto y, por supuesto, no generar el archivo, démosle la oportunidad a la Corte que en un nuevo examen constitucional establezca quizá parámetros de ponderación donde genere un pronunciamiento diferente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Sebastián Gómez, Nuevo Liberalismo, estaba aquí revisando si el Representante lo nombró, no lo nombró me dicen acá, Juan Sebastián Gómez mil excusas, adelante dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

No, simplemente, Presidente, hacer un llamado a los colegas, yo sé que estos temas, estos temas tocan fibra, yo me acuerdo pues los debates que tuvimos

en torno a las corridas de toros, por ejemplo, y yo escuché aquí, como se habló durante muchos días sobre mi ciudad Manizales y opinaban de un lado y de otro y a nadie nunca le dijimos, usted no opine de Manizales porque usted no es de allá o no conoce, hay que permitirnos a todos exponer nuestras ideas y hay que tener claridad sobre el proyecto.

El proyecto en ningún momento le está quitando el pan de la boca, si me permiten la expresión, o sea, el pescado de la boca a nadie, o sea, las personas que tienen pesca de subsistencia en cualquier sitio de la geografía nacional, lo pueden seguir haciendo.

Los ponentes están planteando una iniciativa nueva que efectivamente pone, digamos, en contravía posiciones de quienes somos animalistas y quienes no, pero la invitación es a que seamos primero totalmente respetuosos, y segundo que en ningún caso y que esto quede claro, a nadie se le está diciendo que no puede seguir pescando para comer, que la pesca ancestral se va a acabar, ¡no!, absolutamente nada de eso está en discusión hoy.

Lo que sí no podemos desconocer es, quienes somos animalistas, es que cuando se ejerce la pesca deportiva, respeto profundamente a quienes hacen esta práctica, como respeto también a quienes van a las corridas de toros, no se puede desconocer que el animal es maltratado y queda muy maltratado después de que le quitan un anzuelo, después de que el animal lucha por salvar su vida y vuelve a ser arrojado al mar o al río, entonces, no, digamos que estas cosas no pasan, pero tampoco digamos mentiras en torno a que estamos dejando sin subsistencia a la gente. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jorge Quevedo, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Presidente. Yo pienso que podemos pasar de este monólogo a que votemos esa proposición, yo particularmente defiendo el proyecto, porque yo no he ido a nadar en los ríos ni en los mares, yo vivo con la gente que vive allí y conozco su realidad.

Entonces, en ese orden de ideas, votemos la proposición y le pido a los honorables Representantes que nos acompañen negando esa proposición que de facto desconoce la realidad de muchas partes del país y de comunidades que quieren y que están en esa transición de dejar cualquier otra práctica productiva y de subsistencia ilícita para transitar a lo lícito y que viven efectivamente del turismo y de actividades asociadas a estas, en este caso, como la pesca que aquí lo que busca es regularse, generar unas condiciones para que sea sostenible y también preste un, digamos, un factor económico a estas comunidades. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda el doctor Luis Miguel López para su intervención y enseguida el doctor Losada y cerramos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo queridos compañeros, es bien interesante esta discusión, podría decirse jurídica, y yo a veces lo he planteado como en dos escenarios, el ser humano o los animales o los peces, mientras se prohíbe la pesca deportiva, porque supuestamente los peces sienten, se aprueba el aborto hasta los seis meses y más, y se desconoce el ser humano que siente, pero no solo eso, sino el ser humano que trabaja, y yo sí quiero que reflexionemos también qué está sucediendo y es importante poner la discusión jurídica.

Nosotros hacemos las leyes, la Corte hace unas interpretaciones y respetamos su trabajo, pero por supuesto, muchas veces no compartimos y me adhiero a los Representantes, no compartimos esa sentencia, porque es que no es coherente, incoherente con el ser humano, se deshumaniza el ser humano y se humanizan los peces, yo creo que hay una discusión que está sucediendo hoy y que tenemos que reflexionar profundamente en este Congreso de la República.

Y un punto muy importante que quisiera resaltar, de hecho, esto ha generado un incentivo perverso para los ecosistemas, la biodiversidad de estas regiones, entonces, ya se saca el pez y se mata, o sea, que por ende, no puede seguir reproduciéndose, no puede seguir cultivándose y aquí se hace una propuesta de turismo sostenible, una propuesta donde el mismo turismo podría traer unos recursos, ¿para qué?, para cuidar el medio ambiente, para que las familias se sostengan, para que el mismo ecosistema se cuide, la biodiversidad crezca, y yo creo que eso apunta al futuro, digamos, en el mundo, a un turismo sostenible, biodiverso, y qué bueno que más personas vayan y conozcan nuestra patria y vayamos nosotros mismos también a conocer nuestro amado país y las regiones que tenemos, y yo creo que ahí hay un punto también que es bien importante, que está resaltando este proyecto y que no se contempló en las sentencias quizás que sacó la Corte Constitucional. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Losada, cerramos con sumercé.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente. Es que el doctor John Édgar hizo alusión a mi intervención o me mencionó, da lo mismo, me miró, dice aquí el Representante Cuenca, entonces, querido Presidente, dice él que las sentencias de la Corte Constitucional no son jurisprudencia, pues yo lamento tener que contradecir esa posición del Representante.

Él dice que una alta Corte. incluyendo esto estamos hablando. de una sentencia de la Corte Constitucional, se convierte en jurisprudencia únicamente cuando la Corte se refiere a ese propio tema tres veces, eso puede ser cierto en ciertos temas que tienen que ver con lo civil, con lo laboral y demás en la Corte Suprema de Justicia o en el propio Consejo de Estado, pero en el caso de la Corte Constitucional, se vuelve precedente y se vuelve jurisprudencia de manera inmediata, porque la Corte Constitucional es la que determina la validez jurídica de una norma y si la vuelve inexequible, entonces, por lo tanto, deja inmediatamente de ser norma y por lo tanto es jurisprudencia.

Sería una locura que la interpretación de la Constitución no generara de manera inmediata una línea jurisprudencial, y cuando la Corte, ella misma tiene contradicciones al interior de sí misma, porque en la naturaleza de rotación de los magistrados puede haber posiciones que tengan cambios con el paso del tiempo, pues hay sentencias de unificación que, por supuesto, son un precedente, una jurisprudencia, una línea jurisprudencial clara.

Y aquí la claridad es que la Corte declaró que las actividades como la pesca deportiva, o aquí como la quieren vender, pesca de turismo, no son exequibles, son inconstitucionales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene derecho a réplica el doctor John Édgar Pérez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. No, mire, muy corto y en tono menor. Primero, yo jamás dije que las sentencias de la Corte no eran jurisprudencia, pues, y quiero muy respetuosamente invitar al doctor Losada, mire, hay un librito del doctor Carlos Bernal Pulido, que se llama *El derecho de los derechos*, y es muy bueno, veo que es inquieto en el tema, lo puedes leer Losada, para entender la diferencia entre las sentencias SU, las sentencias T, las sentencias de constitucionalidad, para entender lo que es una *ratio decidendi* en una sentencia y qué es lo que genera y qué es lo que no genera jurisprudencia, porque me ratifico en lo dicho, no todo en una sentencia, ni todas las sentencias son jurisprudencia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Ana Rogelia Monsalve pidió el uso de la palabra, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias señor Presidente. Yo pienso que es muy fácil acomodar las sentencias y aceptar o no los conceptos, los conceptos de los Ministerios cuando nos conviene, cuando los necesitamos, pero aquí muchas veces vemos, como dicen, cuando hay conceptos negativos, que no les sirven y los pasan por alto, esas mismas sentencias de Corte, que se vuelven jurisprudencia, ordenó abrir la Plaza de Toros Santamaría, hace muchos meses y animalistas, sobre todo de aquí de la ciudad de Bogotá, la omiten y buscan todas las maneras para poder evadir y evadir eso.

Entonces, es el momento que entendamos que todas las regiones son diferentes y que en esta plenaria y nosotros como Congresistas legislamos para todas las regiones, es momento de pensar también en el ser humano. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueban la proposición de archivo del doctor Losada, abra votación nominal para la votación de una proposición muy ampliamente discutida.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición que pide el archivo de este proyecto, votando SÍ se aprueba dicha proposición y se archivaría el proyecto, votando NO se niega la proposición.

Luis Ramiro Ricardo, Ponente ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Como Ponente voto NO e invito a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Ramiro Ricardo, Ponente,	vota NO
Camilo Ávila	vota NO
Representante Jezmi	vota NO
Ciro Rodríguez	vota NO
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota NO
Modesto Enrique Aguilera Vides	vota NO
Agmeth Escaf	vota NO
Wilmer Ramiro Carrillo	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, colegas, por favor, les ruego votar para agilizar la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor, informarles a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico que estamos en votación. Proposición de archivo del Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara.

Ingrid Aguirre	vota NO
Norman Bañol	vota NO

Leonor Palencia	vota NO
Haiver Rincón	vota NO
Juan Pablo Salazar	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria señor Secretario? Me parece que sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor verificar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diógenes Quintero	vota NO
Marelen Castillo	vota NO
Alfredo Mondragón	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, a los Auxiliares de recinto les pedimos, por favor, a los colegas que están afuera, ingresar para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carmen Ramírez Boscán vota NO; se retira el voto manual de Ingrid Aguirre porque lo hizo electrónicamente, se retira el voto manual de Marelen Castillo porque lo hizo electrónicamente; Lina María Garrido vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, si no hay quórum, vamos a levantar la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y, por favor, anuncie la votación, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el NO: han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Luis Ramiro Ricardo

Camilo Ávila

Jezmi Lizeth Barraza

Ciro Rodríguez

Luis Carlos Ochoa

Modesto Enrique Aguilera

Agmeth Escaf

Wilmer Ramiro Carrillo

Norman Bañol

Leonor Palencia

Haiver Rincón

Juan Pablo Salazar

Diógenes Quintero

Alfredo Mondragón

Carmen Ramírez Boscán

Lina María Garrido.

Para un total de 16 votos manuales por el NO, 74 votos electrónicos para un total de 90 votos por el NO.

Y por el SÍ: 0 votos manuales, 5 votos electrónicos, para un total de 5 votos por el SÍ.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de archivo.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.281-2023C ACTIVIDAD DE PESCA DE TURISMO - PROP. DE ARCHIVO HR. JUAN CARLOS LOZADA
Inicio de la votación: 15/08/2024 15:51:27

Resultados de la Votación:

Votación	Total	%
No	74	93,67%
Sí	5	6,33%

	Nombre Completo	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCES AJJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	GONZALEZ HERNANDO	No
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
41.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No

{1be7ebb8-98e7-4852-8b14-24286eb0f01d}

44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
58.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
77.	vallejo beltran carlos arturo	No
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
79.	YEPES CARO GERARDO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 281 CÁMARA DEL 2023			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO			
SESION PLENARIA: AGOSTO 15 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
8	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
10	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
11	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
12	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
13	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
14	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
15	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
16	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
	TOTAL	0	16

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la plenaria, ¿sí desea declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con la proposición, tiene el uso de la palabra el doctor Cuenca

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Vea, Presidente. Con todo respeto doctor Losada, y el reglamento aquí, la Ley 5ª es para los 187 Congresistas. Usted presentó una proposición de archivo y se fue y no votó, si usted no vota, usted no está en el recinto, usted no está en condiciones de venir a pedir la palabra, cuando no está en el recinto, la proposición suya ni siquiera pudo ser considerada y ahora viene a sabotear el proyecto, porque en democracia lo hemos derrotado, no me parece justo con los colombianos, sea serio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene derecho a réplica doctor Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Doctor Cuenca, como siempre muy vehemente, ahora ya le empezó a subir al tono al doctor Cuenca. Querido doctor Cuenca, primero mire bien la pantalla, porque yo creo que usted está como equivocado y, segundo, querido doctor Cuenca, aquí todos los Congresistas podemos proponer lo que queramos.

Cuando aquí dilataron durante dos meses las corridas de toros yo lloré, no, yo no lloré, ¿sabe por qué, doctor Cuenca?, porque yo sé cuáles son… perdóneme, ¿sabe por qué, doctor Cuenca?, porque yo conozco cómo funciona el Congreso. Porque usted que es el más avezado de los Congresistas aquí, el que les da clase a todas las bancadas de cómo se hacen las cosas en el Congreso de la República, ahora se rasgan las vestiduras por tratar de romper un quórum, o acaso es que aquí no teníamos que salir a buscar a la gente para que nos apoyara en diversos proyectos doctor Cuenca, a usted más que a cualquier otro Congresista aquí, le queda mal venir a tratar de mañas a las herramientas que da la Ley 5ª en un debate parlamentario.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, le voy a pedir ,por para dirimir esta situación, sumercé me certifica, si cuando solicitamos la declaratoria de sesión permanente, la plenaria ¿había decidido o no?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ya se había certificado la sesión permanente, la voluntad de la plenaria, en el momento en que el Representante Juan Carlos Losada solicitó que se votara nominal, ya se había dado resultado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En ese orden de ideas, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, ya acá en Secretaría se había dicho que se había aceptado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con base en las razones anteriormente expuestas, presento ponencia positiva al Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, *por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones*. Y se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate a este proyecto de ley.

Firma,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas,

Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el articulado, sírvase leer el articulado, sírvase leer el articulado, sírvase leer… sírvase leer el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de nueve artículos de los cuales, el artículo 1°, 2°, 3°, 5°, 7°...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pido, por favor, cualquier Congresista, se puede dirigir en el sentido que quiera, mas le ruego, en mi Presidencia también he sido respetuoso con todos, no necesita nadie gritarme, manotearme, totalmente democrática ha sido el ejercicio aquí, les ruego, pueden estar o no de acuerdo con mi actuar, pero realmente, puedo dar fe de una actitud totalmente justa.

Antes de someter a consideración el articulado, la doctora Martha Alfonso ha pedido el uso de la palabra para una moción. Le ruego estar concentrados para que, a la hora de votar, si van a pedir votación nominal, pues lo hagan, pero si están en otra cosa, yo no tengo la culpa, la verdad. Doctora Martha Alfonso, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Presidente. Quiero dejar constancia de que cuando se estaba votando la ponencia positiva de este proyecto, solicité el voto nominal y no fui atendida desde la Mesa Directiva, pero yo solicité el voto nominal para la aprobación de la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Jennifer Pedraza, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Lo que pasa es que yo creo que acá hay una confusión, una cosa fue la votación de la proposición de archivo, que evidentemente se cerró y de ahí en adelante usted empezó a abrir la discusión para votar como termina la ponencia y en ese momento, yo también estaba allá abajo, pedimos una votación nominal, si no fue el Representante Losada, porque quizás estaba aquí en una conversación, pues valdría la pena que tenga en cuenta las voces de la Representante Alfonso y también la mía, porque yo también tengo unas posturas críticas frente a lo que aquí se ha planteado y, sobre todo, con un argumento tan misógino, como de nuevo poner en discusión el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo, cada vez que en este Congreso se debate un proyecto de ley que tenga que ver con los animales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, señor Secretario, vamos a someter a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, hay…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay una moción de procedimiento del doctor Losada, le damos el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente. Usted dijo que iba a dar garantías en los debates.

La primera, el primero que tiene que garantizar la democracia en este recinto es usted, que haya voces que vituperen aquí, que la gente tiene que estar concentrada cuando la doctora Martha Alfonso pidió la votación nominal y que usted no la atienda, pero que además, después de que se la pedimos de manera reiterada, diga que ya cerró y no abre el registro, es una condición absolutamente antidemocrática, usted lleva dos semanas como Presidente de esta Cámara y creo que los encontrones han sido permanentes, usted es el primero que tiene que garantizarle a esta plenaria que tenga una voz no solamente a través de los micrófonos, sino a través de los votos, y si usted sabe que había una proposición de archivo, que varios de nosotros la apoyamos, ¿cómo es que

no abre de una vez el registro?, usted es el que es un antidemocrático, Presidente, y esta no puede ser la manera en que usted lleve los debates en la Cámara de Representantes, es impresentable que usted pretenda acallar las voces de quienes defendemos a los animales aquí, simplemente porque usted quiere seguir adelante o porque anda bravo conmigo porque he pedido como me lo permite la Ley 5ª, las verificaciones del quórum, porque he pedido aquí las cosas básicas de un debate parlamentario, entonces, usted ya se ve ofendido y pretende pasarnos por encima. Respete la Ley 5ª Presidente y respete a esta plenaria y respete a quienes no piensan igual que usted.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jaime Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra, es para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente. Yo le quiero contar, yo no voté por su Presidencia, pero lo quiero felicitar porque usted ha cumplido con la función de Presidente, dándole a todo el mundo el respeto que se merece.

Nosotros tenemos una mala maña de pararnos a hablar y por eso a veces, allá en las directivas, no escuchan y no tienen la culpa, pero le quiero decir una cosa. Cuando uno estudia un proyecto, esa ponencia es una parte del proyecto, viene el articulado y en el articulado podemos perder o podemos ganar, entonces, continuemos con el estudio del proyecto, someta a consideración el articulado y hagámosles caso a ellos a ver si ellos tienen la razón y nos derrotan otra vez. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado, entonces, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay unas proposiciones señor Presidente, que hay que darles lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, revisemos y tranquilamente sometemos a consideración, incluso nominalmente yo lo puedo hacer, lo que pasa es que no es muy difícil cuando están hablando, cuando no están en sus curules, discúlpeme doctora Martha, ahorita puede volver a solicitar la votación nominal, es su derecho, a todos les doy igual garantía tranquilamente. Revisemos el articulado para someterlo a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para el artículo cuarto, para el artículo cuarto, hay dos proposiciones avaladas, una de ellas de Gerardo Yepes, al artículo cuarto, literal c), agrega: *"con la participación de las universidades públicas y privadas"*.

Óscar Sánchez, al artículo cuarto, al literal n), agrega: *"implementar programas educativos"*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sonido, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un poco más volumen por favor, estamos en el artículo cuarto, con dos proposiciones avaladas.

Primera de ellas, Gerardo Yepes. Agregan en el literal c): *"con la participación de las universidades públicas y privadas"*.

Óscar Sánchez León, al artículo cuarto. Agrega en el literal n): *"implementar programas educativos y de concientización dirigidos a pescadores, comunidades costeras y público en general"*. Proposición de Óscar Sánchez.

Para el artículo sexto, cuatro proposiciones avaladas.

José Eliécer Salazar. Agrega parágrafo segundo: *"las cooperativas, empresas comunitarias, operadores turísticos y otras asociaciones semejantes, que desarrollen la actividad de pesca, de turismo y que hayan sido creadas o sean creadas en municipios, que sean zonas más afectadas por el conflicto armado Zomac, se les aplicará el régimen tributario correspondiente, al Decreto 1650 del 2017"*.

Aníbal Gustavo Hoyos, para el artículo sexto. Una proposición avalada, agrega: *"así como políticas, planes, programas y proyectos destinados al fomento de la actividad de pesca y a la ampliación y diversificación de la oferta de la práctica de pesca de turismo"*.

Juan Espinal para el artículo sexto. Agrega: *"El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, autoridades ambientales, pescadores turísticos"*. En el parágrafo agrega: *"los planes, programas y proyectos que promuevan, fomenten y desarrollen mejoras a las condiciones económicas, ambientales y sociales"*.

Jorge Rodrigo Tovar, en el parágrafo del artículo sexto. Incluye: *"incluyendo"*.

Para el artículo séptimo. Una proposición avalada de Flora Perdomo, elimina: *7,* del artículo, incluye: *2 "en principios",* es cambiar el numeral.

Julia Miranda para el artículo octavo. Proposición avalada, incluye: *"así como las técnicas de pesca, que prevengan el maltrato animal"*.

Para el artículo octavo, Julia Miranda. Agrega: *"Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"*.

Juan Espinal para el artículo octavo. Agrega: *"Se deberá incluir la educación de los turistas, sobre la importancia de conservar los ecosistemas, la promoción de prácticas de pesca sostenible y la sensibilización, sobre la protección de especies en peligro de extinción"*.

Catherine Juvinao Clavijo para el artículo octavo. Una proposición avalada. Reglamentación de la pesca turística, agrega: *"de las especies la no, que no se encuentren amenazadas o en vía de extinción y daño al medio ambiente"*. Elimina la parte final del tercer inciso, listo el artículo octavo.

Para el artículo noveno. Olga Beatriz González, propone un artículo nuevo: *"Autorícese al*

Gobierno nacional para que, de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, asignen el Presupuesto General de la Nación e impulse a través del sistema de cofinanciación, las partidas presupuestales necesarias a fin de adelantar los planes y programas y proyectos descritos, en el artículo sexto de esta ley, por medio de la cual se modifica, el artículo 287 del Decreto número 1811 de 1974".

En resumen, Presidente, es el siguiente del articulado, como viene en la ponencia, los artículos 1°, 2°, 3°, 5° y con proposiciones avaladas, los artículos 4°, 6°, 7,° 8° y 9°, ese sería el resumen, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de estos artículos leídos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, sírvase abrir registro para hacer la votación del articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos como vienen en la ponencia y con proposiciones avaladas, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

El Ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ricardo	vota SÍ
Juan Carlos Vargas	vota SÍ
Jaime Rodríguez,	vota SÍ

Juan Pablo Salazar, corrijo, no es Juan Pablo Vargas

Juan Pablo Salazar	vota SÍ
Jaime Rodríguez	vota SÍ
José Octavio Cardona	vota SÍ
Mary Anne Perdomo	vota SÍ
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ
Ana Paola García	vota SÍ
Camilo Ávila	vota SÍ.

se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo, votó de manera digital.

Jorge Quevedo	vota SÍ
Felipe Jiménez	vota SÍ
Norman Bayón	vota SÍ
Haiver Rincón	vota SÍ
Lili Rodríguez	vota SÍ
Libardo Cruz	vota SÍ
Andrés Montes	vota SÍ
Polo Polo	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego a los colegas, por favor, votar para agilizar, tenemos más proyectos en el orden del día, a los Auxiliares de recinto, por favor, informar que estamos votando el articulado de este proyecto de ley, para que por favor se acerquen al recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diógenes Quintero	vota SÍ
Julián Peinado	vota SÍ
Escaf	vota SÍ
Alejandro Toro	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya tenemos resultado, señor Secretario? Faltan tres Congresistas por anunciar su voto para tener deliberatorio y decisorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño, vota SÍ, se retira el voto manual de Norman Bañol, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me permito insistirles a los Auxiliares de recinto, que, por favor, les informen a los Congresistas, que estamos en votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristo	vota SÍ
Juliana Aray	vota SÍ
Julio Roberto Salazar	vota SÍ.

Muy bien, bienvenido doctor Julio Roberto.

Vladimir Olaya	vota SÍ.

Ya Vladimir Olaya votó de manera digital, se retira el voto manual del Representante Vladimir Olaya.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos, por favor, los últimos votos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, honorables Representantes? Duvalier Sánchez vota SÍ, José Jaime Uscátegui vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a ver quién falta por votar, se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente:

Por el NO: 0 votos manuales, 7 votos digitales por el NO, para un total de 7 votos por el NO.

Por el SÍ: han votado de manera manual, los siguientes Representantes:

Luis Ramiro Ricardo

Juan Pablo Salazar

Jaime Rodríguez

José Octavio Cardona

Luis Carlos Ochoa

Ana Paola García

Camilo Ávila

Jorge Quevedo

Felipe Jiménez

Haiver Rincón

Liliana Rodríguez

Libardo Cruz

Andrés Montes

Polo Polo

Diógenes Quintero

Julián Peinado

Agmeth Escaf.

Se retira el voto de Alejandro Toro manual, votó de manera digital, Fernando Niño, Jairo Cristo Juliana Aray, Julio Roberto Salazar, Duvalier Sánchez, José Jaime Uscátegui.

Para un total de 23 votos manuales, 23 votos manuales por el SÍ, 65 votos por el SÍ de manera digital, para un total de 88 votos por el SÍ.

Y ha sido aprobado, el articulado, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.281-2023C ACTIVIDAD DE PESCA DE TURISMO - ARTICULADO COMO VIENE EN PONENCIA CON PROP AVALADAS
Inicio de la votación: 15/08/2024 16:20:08

Resultados de la Votación:

No	7	9,72%
Sí	65	90,28%
	72	

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
15.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
22.	GARCES AJIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
25.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
26.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
28.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
29.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
32.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
35.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
37.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
39.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
40.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
41.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
42.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
44.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
45.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
46.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
49.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
50.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
51.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
52.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
53.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
60.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
61.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
62.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
64.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
65.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
66.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
67.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
68.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
69.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
70.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
72.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

[1be7ebb8-98e7-4852-8b14-24286eb0f01d]



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 281 CÁMARA DEL 2023

TEMA A VOTAR: ARTICULADO COMO VIENEN EN LA PONENCIA CON PROPOSICIONES AVALADAS

SESION PLENARIA: AGOSTO 15 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
7	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
9	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
13	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
14	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
15	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
17	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
21	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
22	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
23	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
	TOTAL	23	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos, por favor, sírvase leerlos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tenemos cinco proposiciones de artículos nuevos avaladas, señor Presidente.

Eduard Sarmiento. Artículo nuevo. *Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, deben sujetarse a las disponibilidades existentes, tanto en el marco fiscal de mediano plazo y en el marco de gastos de mediano plazo, de los sectores responsables de su cumplimiento.*

Aníbal Hoyos. Artículo nuevo. *El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, producirá un mapa turístico digital, donde se identificarán los sitios donde se practica la actividad de pesca de turismo, para lo cual podrá apoyarse en los institutos de turismo departamentales, dicho mapa*

estará disponible para consulta en la página web institucional.

Carlos Felipe Quintero. Artículo nuevo. *Garantía de sostenibilidad fiscal para la implementación de la presente ley. Las entidades señaladas asignarán en sus presupuestos y planes de inversión, los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de esta, las cuales deberán estar ajustadas al marco de gastos de mediano plazo y el marco fiscal de mediano plazo vigente de los respectivos sectores.*

Aníbal Hoyos. Artículo nuevo. *El Gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en articulación con las entidades territoriales, promoverán la inclusión de la enseñanza de la formación en actividades y servicios asociados a la pesca de turismo, en los programas ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje y las instituciones educativas asociadas a este sector.*

Catherine Juvinao. Artículo nuevo. *Requisitos para la práctica de pesca de turismo. Las personas naturales o jurídicas, que practiquen pesca de turismo conforme a lo establecido en la presente ley, deberán obtener una licencia de pesca de turismo para la autorización de la actividad pesquera y las embarcaciones destinadas a esta actividad, la licencia de pesca será otorgada, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca de conformidad con el cumplimiento de los requisitos fijados, por dicha autoridad, que deberán observar los principios del artículo séptimo de la presente ley, la licencia de pesca deberá ser renovada cada dos años.*

Esos son los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Consideración artículos nuevos, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título

"Por el cual se crea el reglamento, la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones".

Se le pregunta a la plenaria, ¿sí es su deseo que este proyecto sea ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario para la votación nominal del título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

El Ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Ramiro Ricardo, como Ponente	vota SÍ
Ana Paola García	vota SÍ
Polo Polo	vota SÍ
José Octavio Cardona	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
Felipe Jiménez	vota SÍ
Norman Bañol	vota SÍ
Jaime Rodríguez	vota SÍ
Christian Garcés	vota SÍ
Jhoany Carlos Palacio	vota SÍ
María del Mar Pizarro	vota SÍ
Julián Peinado	vota SÍ
María del Mar Pizarro…	
Wilmer Carrillo	vota SÍ
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ
Leonardo Gallego	vota SÍ
Milene Jarava	vota SÍ
Escaf	vota SÍ
John Jairo González	vota SÍ
Cristian Avendaño	vota SÍ,
corregimos el voto Cristian Avendaño	vota NO
Jhon Jairo Berrío	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Llamamos a los Auxiliares de recinto para que, por favor, les informen a los colegas que están en reunión en la parte de atrás, para que ingresen y depositen su voto en el sentido que libremente decidan hacerlo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, está abierto el registro, honorable Representante, estamos votando título y pregunta, Diógenes Quintero, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Elkin Ospina como vota?	vota SÍ
Haiver Rincón	vota SÍ
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ

Milene Jarava, se retira el voto manual, votó de manera digital la Representante Milene Jarava.

Está abierto el registro, honorables Representantes, por favor votar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos Congresistas, estamos votando, le ruego, por favor, depositar sus votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vladimir Olaya	vota SÍ
Aníbal Hoyos	vota SÍ
Christian Garcés	vota SÍ.

se retira el voto manual de Christian Garcés, ya lo habíamos anunciado hace rato de manera manual. Representante Christian, no aparece el voto manual ya registrado, Representante Christian Garcés.

Karina Bocanegra, vota SÍ, ya, ya la anunciamos, la doctora Karina Bocanegra de Amazonas vota SÍ

Gabriel Becerra vota SÍ.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, votó de manera digital; se retira el voto de Vladimir Olaya, manual, votó digitalmente.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria, ¿esperamos un rato más?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie los resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El resultado es el siguiente:

Por el NO: ha votado el Representante Cristian Avendaño, 1 voto manual por el NO, 3 votos digitales por el NO, para un total de 4 votos por el NO.

Por el SÍ: han votado los siguientes Representantes:

Luis Ramiro Ricardo

Ana Paola García

Polo Polo

José Octavio Cardona

Jezmi Barraza

Andrés Felipe Jiménez

Norman Bañol

Jaime Rodríguez

Christian Garcés

Jhoany Carlos Alberto Palacios

María del Mar Pizarro

Wilmer Carrillo

Leonardo Gallego

Luis Carlos Ochoa

Escaf Agmeth

John Jairo González

Jhon Jairo Berrío

Diógenes Quintero

Elkin Ospina, Haiver Rincón

Aníbal Hoyos

Karina Bocanegra

Gabriel Becerra.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 67 votos digitales por el SÍ, para un total de 90 votos por el SÍ.

Ha sido aprobados el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.281-2023C ACTIVIDAD DE PESCA DE TURISMO - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 15/08/2024 16:37:56

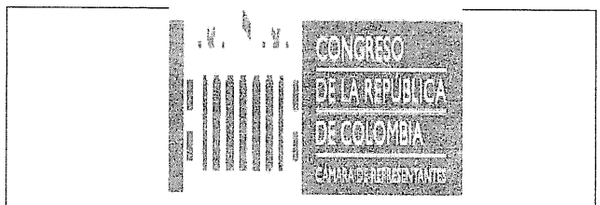
Resultados de la Votación:

Resultado	Cant.	
No	3	4,29%
Si	67	95,71%
Total	70	

Nombres y Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
14. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
23. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
24. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
25. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
26. GONZALEZ HERNANDO	Sí
27. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
28. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
29. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
30. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
31. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
33. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
34. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
35. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
36. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
37. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
38. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
39. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
40. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
41. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
42. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
43. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
44. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
45. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí

[1be7ebb8-98e7-4852-8b14-24286eb0f01d]

46.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
47.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
48.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
49.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
50.	RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
51.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
52.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
53.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
54.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
55.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
56.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
57.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
58.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
59.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
60.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
61.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
62.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
63.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
64.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
65.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
66.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
67.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
68.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
70.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 281 CÁMARA DEL 2023			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 15 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
11	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
12	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
18	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
19	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
20	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
21	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
23	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
24	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
	TOTAL	23	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al Autor para que agradezca a la plenaria, les informo, ¡ay, perdón! Hay una proposición, disculpen, sí, discúlpenme doctora Liliana, sírvase leer la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, sí hay una proposición que dice:

Proposición

Por medio de la presente, me permito solicitar la realización de una mesa técnica de concertación para la ley, sería en este caso, el Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, *por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones*, antes del tercer debate del mismo, con el objeto de profundizar en el análisis del proyecto, con los diferentes actores involucrados de cara al fortalecimiento del objetivo que persigue el proyecto de ley.

Firman,

Támara Argote, Norman Bañol, Liliana Rodríguez y *Olga Lucía Velásquez*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la conformación de la comisión?, ha sido aprobada la proposición que dice que la mesa técnica es para el siguiente debate, antes del tercer debate, para aclarar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El tercer debate, sería en Senado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpenme, permítanme que el señor Ponente intervenga, que no ha intervenido, tiene usted el uso de la palabra, señor Ponente para agradecer.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Bueno. Agradecerles a las personas que han acompañado este proyecto, que fue pensado en las comunidades más aisladas del país, en las zonas más aisladas del país, en aquellas comunidades que como bien lo indicaban, son comunidades excluidas, son comunidades que históricamente han tenido a través de sus usos y costumbres, el relacionamiento con los recursos hidrobiológicos, con los que conviven permanentemente.

Este proyecto es pensado en toda esa Colombia profunda, en toda esa Colombia litoral, amazónica, Caribe, y todas esas zonas tan excluidas históricamente.

Muchas gracias a los partidos y a los honorables Congresistas que nos apoyaron con este voto positivo, crean y confíen en que va, este proyecto de ley va a seguir teniendo el trámite necesario, sin sesgos ideológicos, para que pueda convertirse en una ley de la república y pueda vincular de manera integral a las comunidades con sus ecosistemas. Muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cristo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente. Quiero dejar un precedente hoy que es muy importante, una constancia importantísima, esta mañana en la radio escuchábamos cómo la Cámara de Representantes y el Congreso vienen haciendo cosas por buscar atajos, inclusive violando la Constitución y estamos dando el trabajo y estamos casi que, haciendo detrimento al patrimonio, porque nos estamos ganando un salario con leyes que después la Corte Constitucional nos dice que son inexequibles.

Quiero decirles, que proposiciones de ese tipo, es violar las competencias de cada Cámara, ese proyecto ya cursó tránsito en la Cámara de Representantes, por lo tanto, ya es competencia del Senado, lo que quiera ejercer con ese proyecto de ley, no sigamos demostrando que somos una Cámara incompetente, aquí hay constitucionalistas, aquí hay abogados y no sigamos demostrando incompetencia a los colombianos, por hacer *reality show* legislativo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establece la atención móvil e intinerante en salud y se dictan otras disposiciones*.

Autores: *James Mosquera*.

Ponente: *Juan Felipe Corzo*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1023 del 2023.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Este proyecto, tengo entendido…

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para la ponencia… en la ponencia para primer debate, en la ***Gaceta del Congreso*** número 1326 del 2023, ponencia para segundo debate, en la ***Gaceta del Congreso*** número 299 del 2024.

Aprobado: Comisión Séptima, diciembre 12 del 2023.

Anuncio: Agosto 14 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene proposición de aplazamiento doctor, ¿este es el de qué?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, tiene proposición de aplazamiento. Doctor Andrés Forero, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, este había sido un proyecto, nosotros entendemos las buenas intenciones del Representante Mosquera, pero, Presidente, tenemos una gran preocupación sobre la viabilidad fiscal de esta iniciativa, esto va a requerir más recursos para el sistema de salud, que hoy estamos viendo que tiene una UPC completamente insuficiente y que está al borde del colapso financiero.

Por otro lado, lo mencionaba ahorita con el Representante Óscar Darío Pérez, es un proyecto que también requiere recursos adicionales de parte de las entidades territoriales; me contaba el Ponente, señor Presidente, el doctor Corzo, que ya hay un concepto favorable del Ministerio de Salud, pero falta el concepto más importante, que es el de la viabilidad fiscal, Presidente.

Entonces, de tal manera de no hundir esta iniciativa en este momento, sino postergarla hasta que haya un pronunciamiento claro de parte del Ministerio, le pedimos desde la bancada del Centro Democrático, teniendo aquí al Ponente, que se postergue, que se aplace esta discusión. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición de aplazamiento, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el aplazamiento del proyecto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 037 del 2023, *por medio del cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en materia de dignificación laboral y los mecanismos de control y participación.*

En este caso, el Ponente es Jorge Quevedo, tiene proposición de aplazamiento por parte del Ponente, señor Presidente.

Por parte del Ponente, por medio de la presente radico proposición de aplazamiento del proyecto de ley de la referencia, lo anterior, a afecto de conciliar las proposiciones presentadas con el Autor de la iniciativa.

Firma, *Jorge Quevedo*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el aplazamiento del proyecto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Último proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, *por el cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro, departamento del Santander, como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Mary Anne Perdomo*.

Fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 299 del 2024.

Publicación ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 699 del 2024, se publicó la ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1027 del 2024.

Aprobado: Comisión Segunda junio 12 del 2024.

Anuncio: agosto 14 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Este proyecto rinde homenaje a la tierra de nuestro ilustre jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, el doctor Plinio, gracias a ustedes por estar presentes para poder votar a su voluntad esta importante iniciativa.

Señor Secretario, ¿tiene proposiciones de archivo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Impedimentos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya veo a Ángela, también haciendo mucha barra.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª, se presenta ponencia positiva y, en consecuencia, solicito a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 401 de 2024, *por medio del cual la Nación y el Congreso de Colombia rinden público homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander*.

Firma, *Mary Anne Perdomo*, Ponente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición leída?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene ocho artículos, de los cuales, de los ocho artículos, tiene una proposición no avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿De quién es?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Suscribe la Representante Olga Beatriz González.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está presente en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está presente, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como no está para sustentarla, la dejamos como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, entonces en ese, en ese sentido se somete a consideración todo el articulado, tal cual como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va

a cerrar, ¿aprueban el articulado como viene en la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Vienen artículos nuevos, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sin tener artículos nuevos, sírvase, por favor, leer el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título

"Por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones".

Se le pregunta a la plenaria:

¿Sí es su deseo que se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le preguntamos a la plenaria de la Cámara ¿sí es su deseo que este proyecto lo aprueban en segundo debate y si es su deseo que continúe su trámite?, se abre la discusión al título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobados el título y la pregunta de manera unánime, por los 187 Congresistas; le damos la palabra a la Ponente para que agradezca a la plenaria el masivo respaldo a esta iniciativa, de una tierra hermosa que queremos todos los colombianos. Adelante Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

Bueno. Agradecerle al creador del cielo y de la tierra, por siempre permitirnos ser bendecidos cada día, agradecerles completamente a nuestros colegas Representantes, por este voto de apoyo, pero también de reconocimiento a nuestro municipio del Socorro.

Por eso digo una vez más, Socorro, socorranos y socorranas, ¡siempre adelante, ni un paso atrás!, agradecer desde mi equipo y el apoyo que he tenido también de mi asesor Darwin Galvis y también el acompañamiento de nuestro gran amigo Plinio y así también de Ángela, que también es de Santander.

Estamos muy felices: santandereanos, ¡siempre adelante, ni un paso atrás. Que Dios los bendiga!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la plenaria de la Cámara declararse en sesión informal para permitir las palabras del doctor Plinio Ordóñez, Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Damos el uso de la palabra al doctor Plinio Ordóñez, nuestro querido jefe, para que reconozca y exalte a su tierra, que con su labor también honra con lujo de detalles.

Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordoñez Villamizar:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Es un honor como santandereano y como hijo de una tierra llena de historia, como es la ciudad del Socorro, donde la vida me dio la oportunidad de ser alcalde popular de esta tierra.

Hoy, en el recinto máximo de la democracia, donde presto mis servicios como Jefe de Protocolo, me siento muy orgulloso, agradecido con cada una de las 187 curules, de respaldar este momento de honor a una tierra que ha sido olvidada en la historia reciente de nuestra patria y en donde la Nación debe una gran parte de lo que es la independencia de Colombia.

Hoy reclamamos esta gran oportunidad, ustedes nos la entregan con este momento de honores y seguimos impulsando para que ese 16 de marzo de 1781 se convierta en esa fecha tradicional, como un día más de la independencia real de nuestro país, frente al yugo español.

Muchas gracias honorables Representantes, señor Presidente, Mesa Directiva, y es un honor contar con esto que hoy, la Representante Mary Anne Perdomo nos ofrece y nos regala a los santandereanos y a los colombianos y a los que amamos la historia del país. A ustedes muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con tremendo embajador, no hubo un solo voto en contra por este proyecto y eso nos alegra, ¿es voluntad de la plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, le damos el uso de la palabra al Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchísimas gracias señor Presidente. Agradecerle a la plenaria de la Cámara de Representantes, por haber aprobado este proyecto tan importante para el departamento de Santander.

Un reconocimiento a la Ponente, por supuesto, y sobre todo a este caballero que siempre nos ha acompañado, oriundo de ese bello municipio del Socorro; doctor Plinio, usted representa a la gente berraca, a la gente pujante, a la gente echada pa´lante, usted representa los valores, la cultura del departamento de Santander y de manera especial del municipio del Socorro, que hoy efectivamente celebra este homenaje, como un lugar que ha sido la cuna de la libertad y un baluarte en la construcción de nuestra democracia.

Así que, nuevamente mil y mil gracias a todos los colegas que acompañaron este proyecto tan importante para el departamento de Santander. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Siguiente proyecto en el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, *por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina, en las áreas de reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: *Juan Carlos Vargas* y otras firmas.

Ponentes: *Juan Pablo Salazar*.

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 1030 del 2023.

Publicación de ponencia para primer debate, en la ***Gaceta del Congreso*** número 1602 del 2023. Publicación ponencia para segundo debate, ***Gaceta del Congreso*** número 950 del 2024.

Aprobado: Comisión Quinta mayo 28 del 2024.

Anuncio: agosto 14 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al señor Ponente, que va a pedir aplazar la discusión de este debate.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias señor Presidente. Nuevamente, este proyecto, por cuarta vez, llega a la plenaria Cámara de Representantes, nos han hecho la solicitud de parte del honorable Representante Juan Carlos Losada y de algunos colegas del Centro Democrático, que tienen todavía el interés de poder participar en mesas de trabajo para que puedan hacer unos aportes, vamos a abrir ese espacio y esperamos que en la próxima sesión plenaria podamos darle debate, así que, Presidente, les solicito el favor también, que se siga considerando en el siguiente orden del día.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el aplazamiento de este proyecto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Anuncio de proyectos.

Entonces, señor Presidente, con su venia, hay unas proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sometemos a consideración las proposiciones de debate de control político para que la plenaria apruebe o niegue las mismas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición de Julián Peinado Ramírez.

Proposición de audiencia pública

Conforme en el artículo sexto de la Ley 2089 de 2021. *Seguimiento Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención contra el Castigo Físico y Violencia Intrafamiliar.* En ejercicio de las funciones constitucionales y legales, como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente se celebre la Audiencia Pública de Seguimiento a la Implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención contra el Castigo Físico y la Violencia Intrafamiliar, conforme al artículo sexto de la Ley 2089 de 2021, en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Los invitados a la audiencia se solicitarán por medio de la Secretaría y Subsecretaría de la Cámara de Representantes.

Firma,

Julián Peinado.

Otra proposición

Se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes, crear una subcomisión con la finalidad de evaluar las conclusiones de la mesa técnica que se creó posterior a la radicación, las proposiciones allegadas y los conceptos técnicos,

que también se han publicado para el debate de este proyecto; además, el proyecto de ley en cuestión requiere de análisis más riguroso con las entidades responsables en la gestión de tierras: Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Restitución de Tierras, catastrales, Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, Ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto de Hidrología y Meteorología de Estudios Ambientales (Ideam), Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (Sinchi), Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y las Corporaciones Autónomas Regionales a través de asociaciones, de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible (Asocars), de Víctimas, Unidad Atención de Víctimas Registral, Superintendencia de Notariado y Registro y Agropecuaria, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Adicionalmente, se estima conveniente la solicitud de conceptos formales a instituciones académicas, que cuentan con grupos especiales en estos temas a través de observatorios de tierras, agrarios, ambientales, sociales y del derecho y de justicia de varias universidades del país: Universidad Nacional, Universidad de los Andes, Universidad del Rosario, Universidad Javeriana, de la Salle, entre otras.

Por otro lado, se reitera la realización de un levantamiento de información social, ambiental, agropecuaria, predial y registral, y no al contrario como se está planteando en el proyecto de ley.

Incluso, es pertinente tener en cuenta el contexto nacional de tierras aptas para la actividad agropecuaria y de las ya existentes en el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Las medidas para otorgamiento de tierra al campesinado localizado en las áreas de reserva forestal, Ley 2ª de 1959, que en determinadas zonas tienen condiciones de difícil acceso y sin prestación de servicios básicos.

Por lo anterior, se hace necesario la creación de esta subcomisión para evaluar las proposiciones planteadas y las consideraciones sobre algunos conceptos allegados en este proyecto.

Firman,

Juan Carlos Losada Vargas,

Alejandro García Ríos.

Proposición

Por medio de la presente, en cumplimiento del artículo 114 numeral primero de la Ley 5ª 1992, solicito se cite a control político a la Ministra de Transporte, al Director General del Instituto Nacional de Vías, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Lo anterior, con fundamento en la inequidad que se vive en la región Caribe con respecto al cobro de la contribución nacional de valorización del proyecto Cartagena-Barranquilla, que coloca en riesgo la movilidad, trabajo, educación y vivienda de los pobladores de la zona, toda vez que se impone un gravamen que por sus condiciones socioeconómicas y geográficas, sería imposible de pagar, afectando la vida digna de los ciudadanos.

La falta de previsión de las carteras citadas, impone una carga extrema a quienes serían los sujetos activos de la CNB sin concertación, máxime cuando la vía que se pretende valorizar está inconclusa, desconoció de provocantes preceptos constitucionales y jurisprudenciales, que exigen en la creación de tributos, gravámenes o impuesto total o impuestos, total claridad de lo cobrado, recaudo y proyecciones de ejecución.

Por lo tanto, para el debido desarrollo del debate control político y según lo estipulado en el artículo 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, se anexan los cuestionarios.

Firman,

Gersel Pérez Altamiranda, Armando Zabaraín, Juliana Aray, Ana Rogelia Monsalve y otras firmas.

Se anexan los cuestionarios.

Proposición

De conformidad con el artículo 233, 234, 237 de la Ley 5ª 1992, el artículo 4° y 11 del Decreto número 4065 2011, el artículo 2° del Decreto número 2893 de 2011 y considerando que la Unidad Nacional de Protección se encuentra inscrita al Ministerio del Interior, según el artículo primero del Decreto número 4065 de 2011, respecto a los recientes escándalos publicados en diferentes medios de comunicación sobre la utilización indebida de vehículos de la Unidad Nacional de Protección, cítese e invítese a debate de control político en los próximos quince días calendario, al Director de la Unidad Administrativa Especial denominada Unidad Nacional de Protección, y al Ministro del Interior, con el fin de que se absuelvan las preguntas contenidas en el cuestionario que se relaciona.

Firman,

Jhon Jairo Berrío, Yenica Acosta, Miguel Polo Polo, Vladimir Olaya y otras firmas.

Se anexa cuestionario.

Proposición

Cítese al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo y al Superintendente Nacional de Salud Luis Carlos Leal, para realizar debate de control político en plenaria, sobre los asuntos relacionados con la pérdida histórica de recursos económicos en el sistema de salud.

Este debate tiene como objeto principal entender la dinámica financiera y operativa detrás de las pérdidas reportadas y explorar estrategias efectivas para la recuperación y mejor uso de los recursos del sistema de salud.

Se solicita invitar a la Procuraduría General de la Nación, al Contralor General de la República, al Fiscal General de la Nación, para que aporten su visión sobre las implicaciones legales de control fiscal y seguimiento de los casos de corrupción y mal manejo de los recursos del sector salud.

Además, se invita a los siguientes agentes interventores de las EPS para que contribuyan con su perspectiva sobre los desafíos y soluciones en la gestión de los recursos dentro de sus entidades, Nueva EPS, EPS Sanitas, Famisanar EPS, Servicio Occidental de Salud, Asmet Salud, Emssanar, Savia Salud.

Este debate pretende no solo identificar las causas de pérdida de recursos, sino también definir y acordar las medidas correctivas necesarias para garantizar la sostenibilidad y eficiencia del Sistema de Salud en Colombia.

Firma,

Alejandro Ocampo Giraldo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, van a solicitar votación nominal, no hay quórum, no vamos a poder votar, por consiguiente, levantamos la sesión, levantamos la sesión del día de hoy y citamos para mañana a las 8 de la mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 5:21 y se cita para mañana, viernes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Elección de Defensoría del Pueblo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Viernes 16 de agosto de 2024 a las 8 de la mañana, elección, en este caso, la Defensora del Pueblo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias a usted, a todo el equipo de trabajo de la Cámara de Representantes, al equipo técnico, a todos y cada uno de ustedes, muchas gracias; colegas, feliz noche, Dios los bendiga, el pueblo colombiano mañana muy puntual a las 8 en punto de la mañana.

IMPEDIMENTOS

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2024
SbSG2.1- 522-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día jueves 15 de agosto de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día jueves 15 de agosto de 2024, así

1. CORREAL RUBIANO PIEDAD (1 folio)
2. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado

Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PL 319/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No 319 de 2023 Cámara** ***"Por medio de la cual se establece el programa escuela del café y se dictan otras disposiciones"*** toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad dedicados a la producción de café y actividades agrícolas.

Atentamente,

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaria General
Fecha: Agosto 5-2024
Hora: 10:56 A.M.

Julio César TRIANA Congresista

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

P.L 319/23

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY NÚMERO 319 DE 2023 CÁMARA
"por medio de la cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones."

Por medio del presente, muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 de 1992 modificado por la ley 2003 de 2019 que señala que cuando exista un beneficio directo "*aquel que se produzca de forma especifica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil*", es así como manifiesto que las disposiciones contenidas en el proyecto de ley guardan relación directa con el ejercicio mis actividades económicas privadas relacionadas con el cultivo y comercialización de café y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y por tanto, solicito se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

Del honorable congresista,

Subsecretaria General
Fecha: Agosto 5-2024
Hora: 4:30 P.M.

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

PROPOSICIONES

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2024
SbSG2.1-0521-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envio copia de Proposición Modificación del Orden del Día jueves 15 de agosto de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **Proposiciones de Modificación del Orden del Día,** radicada en Sesión Ordinaria del dia jueves 15 de agosto de 2024, por:

1. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO (1 folio)
2. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS Y OTRAS FIRMAS (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AníbalHoyos

Bogotá D.C, 15 de agosto de 2024

(1)

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Rmto 3 → 1

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

De manera respetuosa solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, modificar el orden del día de hoy, 15 de agosto de 2024, para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral 3 (*Proyecto de Ley N° 319 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establece el programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones"*) **pase al numeral 1** del punto de PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE.

Segundo 1

De los Honorables Representantes. Cordialmente,

ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

SECRETARIA GEN
15 AGO 2024
HORA: 11:50

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA GENERAL
LEYES
15 AGO 24
HORA:

PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY 096 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CAMPESINA EN LAS ÁREAS DE RESERVAS FORESTALES DE LA LEY 2ª DE 1959 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PROPOSICIÓN DE CAMBIO DEL ÓRDEN DEL DÍA DEL PROYECTO DE LEY

Comedidamente solicito a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, que se modifique el orden del dia de la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes del dia 15 de agosto de 2024, para que el **Proyecto de Ley 096 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CAMPESINA EN LAS ÁREAS DE RESERVAS FORESTALES DE LA LEY 2ª DE 1959 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, pase al octavo lugar dentro del Punto IV de consideración de Proyectos para Segundo Debate.

Este cambio es fundamental para garantizar un análisis exhaustivo y responsable, permitiendo que cada uno de los aspectos críticos del proyecto sea evaluado con la profundidad que amerita, dado el impacto potencial que este proyecto podria tener en diferentes sectores y la necesidad de evitar decisiones apresuradas que podrian generar consecuencias no deseadas, es imperativo otorgar el tiempo necesario para la deliberación y el debate informado. Además, este enfoque permitirá incorporar adecuadamente las voces de todas las partes interesadas, asegurando que las decisiones legislativas reflejen los intereses de la ciudadanía.

Atentamente,

Punto 2 → 8

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Liberal Colombiano

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara Risaralda
Partido Alianza Verde

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0504-24
Bogotá D.C.,16 de agosto de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. **025** – Uno (1 folio)
2. **026** – Uno (1 folio)
3. **027** – Uno (1 folio)
4. **028** – Uno (1 folio)
5. **029** – Dos (2 folios)
6. **030** – Dos (2 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día jueves 15 de agosto de 2024.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
EDWIN SUAREZ

Bogotá, D.C. 15 de agosto de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: A
15 AGO 2024
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición – Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C.

PROPOSICIÓN

En nuestra calidad de coordinadores ponentes y de conformidad con lo establecido en el numeral 3, artículo 264 de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la convocatoria de audiencia pública, para el jueves 22 de agosto de 2024, con el fin de escuchar las distintas observaciones de las entidades, gremios, organizaciones y ciudadanía en general, en el marco del Proyecto de ley no. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley no. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de ley 256 de 2023C *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 15-2024
Hora: 11:37 AM

20-025

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
13 AGO 2024
HORA: 16:55
RADICADO No.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES

MESA DIRECTIVA.

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PUBLICA

En mi condición de Congresista de la Republica, y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la **Audiencia pública sobre "Niñez indígena: Restablecer derechos para la vida y la pervivencia cultural y física de los pueblos"**, para llevarse a cabo en las instalaciones del Congreso de la Republica el día viernes 30 de agosto del presente año. De igual forma solicito que sea trasmitida por el canal de televisión del Congreso y por las plataformas digitales de la Cámara de Representantes.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Camara
Circunscripción Especial Indígena MAIS.

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 14-2024
Hora: 4:55 Pasto

Nº-026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

ALVARO RUEDA
CONGRESISTA POR SANTANDER

Bogotá, julio 31 de 2024

Audiencia # 03

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley 459 de 2024 cámara "Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social"

Respetado presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Santander, y atendiendo a la importancia del proyecto de la referencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 264 numeral 3 y 230 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Primera considerar la presente proposición, con el fin de realizar audiencia en el Departamento de Santander, para que se escuche a entidades, organizaciones y ciudadanía respecto al proyecto de ley en mención.

La audiencia se desarrollará en la fecha y hora que la comisión considere pertinente

Teniendo en cuenta que es una audiencia pública, en la cual puede participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario su inscripción y su intención de participar. Sin embargo, solicito invitar a las siguientes organizaciones y/o entidades:

COMISIÓN PRIMERA APROBADO
14 AGO 2024
ACTA Nº 05

-Ministerio del Trabajo
-Ministerio Público
-Corte suprema de Justicia
-Ministerio de Salud y Protección Social
-Otras organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles: Que trabajen en la defensa de los derechos laborales y la seguridad social.
-Facultades de Derecho
-Entre otras.

Agradezco la atención prestada,

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
31 JUL 2024
HORA: 10:44 AM
FIRMA:

Álvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 Nº 8-68. Bogotá D.C.
Oficina Nº 3 Mezzanine Norte. Teléfono (57+1) 4325100 - Extensión 3481

Apoyo 14-Agost. 24
Ponentes: Astrid Sanchez-c-, Karyme Cotes, Pedro Suárez Herad D. Cudaid, Haroldo Cashillo, Jorge Tamayo, Juan S. Gómez y

Nº-027

DIÓGENES QUINTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN Audiencia # 04

Realícese una audiencia pública descentralizada de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander en hora y fecha que la Mesa Directiva disponga acerca del Proyecto de Ley 459 de 2024 – Cámara (051 de 2023 – Senado) *"Por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social"*. Invítese para los fines pertinentes a la señora ÁNGELA MARÍA BUITRAGO, ministra de justicia y del derecho e invítese a los Honorables magistrados de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

COMISIÓN PRIMERA APROBADO
14 AGO 2024
ACTA Nº 05

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
13 AGO 2024
HORA: 10:38 am
FIRMA: Paola

Nº-028

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co

Apoyo 14 Agost. 24

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

JAMES MOSQUERA TORRES

Bogotá D.C. 13 de agosto de 2024

COMISIÓN PRIMERA APROBADO
14 AGO 2024
ACTA Nº 05

Audiencia # 05

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición de Audiencia Pública avances en la Política para el Desarrollo Integral del Pacífico.

Respetada presidenta,

Conforme a lo establecido en el artículo 264 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, respetuosamente solicito a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, poner a consideración la presente proposición de **Audiencia Pública en el departamento del Chocó. El objetivo de esta audiencia es escuchar al Gobierno Nacional y a los representantes del Comité de Paro Cívico del Chocó, así como abordar y analizar las problemáticas, avances y propuestas relacionadas con el desarrollo integral del Pacífico, en particular aquellas que impactan directamente al departamento del Chocó.** La cual se llevará a cabo en día y hora que la mesa directiva considere.

Lo anterior, se fundamenta con la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida". Específicamente en el artículo 290 sobre la "Política para el Desarrollo Integral del Pacífico".

Solicito invitar las siguientes entidades:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público: DR. Ricardo Bonilla González
- Ministro de Interior: DR. Juan Fernando Cristo
- Ministra de Justicia y del Derecho: DRA. Ángela María Buitrago
- Ministra de Igualdad y Equidad: DRA. Francia Elena Márquez Mina
- Director General Agencia de Renovación del Territorio: Raúl Delgado Guerrero
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC): Gustavo Adolfo Marulanda Morales
- Directora para la Unidad de Victimas: Lilia Clemencia Solano Ramírez
- Contralor General de la República: Carlos Hernán Rodríguez Becerra
- Fiscal General de la Nación: Luz Adriana Camargo Garzón

Nº-029

James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT

Apoyo 14-Agost.-24

TORRES

- Procuradora General de la Nación: Margarita Cabello Blanco
- Defensor Nacional del Pueblo: Julio Luis Balanta Mina

JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6|Chocó –Antioquia

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
13 AGO 2024
HORA: 12:53
FIRMA: Cato

No 029

James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT

Honorable
Mesa Directiva
Plenaria
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición
RAUL ENRIQUE ANAYA HERNANDEZ
Subsecretario General

Referencia: Proposición – Audiencia Pública en Popayán sobre el orden público y la política de Paz Total en el Departamento del Cauca.

En nuestra condición de representantes a la Cámara, con fundamento en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992°, solicitamos se someta a consideración de la Plenaria la aprobación para adelantar en la ciudad de Popayán, una AUDIENCIA PUBLICA SOBRE EL ORDEN PÚBLICO Y LA POLÍTICA DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, la cual deberá ser transmitida por el Canal Congreso, cuya fecha se coordinará con posterioridad con la Mesa Directiva de la Corporación.

De manera especifica interesa informar a las autoridades, movimientos sociales y ciudadanía en general de la región sobre las acciones adelantadas, logros alcanzados y retos pendientes en relación con las estrategias para contrarrestar la grave situación de orden público en la región, los esfuerzos por la transformación del territorio y la política de la paz en el Departamento del Cauca.

Para este efecto, se solicita a la Secretaría General de la Cámara de Representantes citar a la Audiencia propuesta a los siguientes funcionarios:

1. Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos.
2. Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez.
3. Alto Comisionado para la Paz, José Otty Patiño Hormaza.
4. Director del Departamento Nacional de Planeación, Alexander López Maya.
5. Ministra de Transporte, María Constanza García Alicastro.
6. Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino Villegas.
7. Directora de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Gloria María Miranda Espitia.
8. Gobernador del Departamento del Cauca, Jorge Octavio Guzmán.
9. Alcalde de Popayán, Juan Carlos Muñoz.
10. Alcaldes del Departamento del Cauca.

No 030

Al evento se extenderá invitación formal, entre otras, a las siguientes organizaciones y/o personas:

- Sr Arzobispo Omar Alberto Sánchez Cubillos. Arquidiócesis de Popayán.
- Dr. Raúl Rosende. Representante Especial adjunto en la misión de verificación de las nacionales unidades en Colombia.
- Dr. Roberto Menéndez. Misión de Apoyo al proceso de paz en Colombia (MAPP/OEA)
- Señores Consejo Gremial del Cauca
- Señores Consejo Regional Indígena del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: 13 de Agosto 2024
Hora: 12:36

- Señores Autoridades Indígenas del Cauca.
- Señores Asociación de Consejos comunitarios del Norte del Cauca.
- Señores ANUC
- Señores Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente
- Señores Comité de Integración del Macizo
- Señores ANDI Cauca

Atentamente,

JORGE BASTIDAS
Representante Cauca

ERMES PETE
Representante Cauca

OSCAR CAMPO
Representante Cauca

CESAR CRISTIAN GOMEZ
Representante Cauca

JUAN PABLO SALAZAR
Representante Cauca

ORLANDO CASTILLO
Representante Cauca.

No 030

CONSTANCIAS

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2024
SbSG2.1-0523-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día jueves 15 de agosto de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día jueves 15 de agosto de 2024, por:

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio)
2. GOMEZ CASTAÑO SUSANA (1 folio)
3. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO (1 folio)
4. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (2 folios)
5. MONDRAGON GARZON ALFREDO (1 folio)
6. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA (1 folio)
7. PARODI DIAZ MAURICIO (1 folio)
8. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

SUBSECRETARIA GENERAL

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 15-2024
Hora: 2:33

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12:10 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debido a una afección medica, que he tenido en el transcurso de la semana, se me imposibilita la asistencia a la sesión.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula:

Aljure Martinez William Ferney.

VoBo.
Presidente o Vicepresidente

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 14:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Cita médica

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Susana Gómez C.
Representante a la Cámara
Nombre: Susana Gómez Castaño
Cedula: 1.152.205.348

VoBo.
Presidente o Vicepresidente

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 15/08/24 de 2024
15/08/24

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 14:49 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Tengo citada una audiencia en mi calidad de representante investigador de la comisión de investigación y acusaciones dentro del expediente 6337 a las 3pm.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
Fecha: 15 agosto 2024
Hora: 3:00 PM

Representante a la Cámara
Nombre: Wadith Manzur
Cedula: 1064982681

VoBo.
Presidente o Vicepresidente

Bogotá D.C 15 de agosto de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN – Segunda Vicepresidente

Estimados dignatarios:

Siendo las **14:25** horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992,** de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria.

Debido a la necesidad de atender a población del departamento de Arauca que se encuentra en la capital del país y que solicitaron la atención urgente de esta curul.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 15-2024
Hora: 4:12

Representante a la Cámara
Nombre: Karen Astrith Manrique Olarte
Cédula: 1090424898

VoBo.
Presidente o vicepresidente.
Jorge Rodrigo Tovar.

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
REPRESENTANTE

Señores
Mesa Directiva - Plenaria
Cámara de Representantes

P.L 204/23
C. Constancia

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 204 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, **me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 204 de 2023 Cámara:** *"Por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones"*. **Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que tengo parientes dentro de los grados que establece la ley, que se podrían beneficiar con la aprobación de lo estipulado en el mismo.**

Atentamente,

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP – Arauca

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 5-2024
Hora: 7:22

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALFREDO MONDRAGÓN
CÁMARA

P.L 204/23

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2.024

Como Constancia

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Cámara de Representantes
E. S. D.

ASUNTO: Declaración de impedimento

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto que me declaro impedido de participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 204 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior se debe a que tengo parientes de primer y segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados directamente por esta iniciativa.

Presentando por

ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 14-2024
Hora: 5:18

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12:00pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992,** de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Cita de articulación institucional: dado mi rol de representante, se me solicitó la asistencia inmediata a una cita de articulación, especial para la coordinación y el fortalecimiento de las relaciones institucionales con el ministerio de salud y protección social para la implementación positiva de políticas conjuntas.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 15-2024
Hora: 4:29

KAREN LOPEZ
Representante a la Cámara
Nombre: KAREN LOPEZ
Cedula: 1102866723

VoBo.
Presidente o Vicepresidente

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 15 agosto de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:30 pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Para participar en el panel sobre la perspectiva de la educación a llevarse a cabo a partir de las 3pm del día de hoy en el Colegio Anglo Americano de Bogotá

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría Gen...
Fecha: Agosto 15-2024
Hora: 12:16 P.M.

Mauricio Parada Diaz
Representante a la Cámara
Nombre: Mauricio Parada
Cedula: 71.671.424

VoBo.
Presidente o Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

OLGA LUCÍA Velásquez

Bogotá, 15 de agosto de 2024

CONSTANCIA

Con gran alegría dejo en esta plenaria constancia de las notables buenas prácticas que se están llevando a cabo en Colombia en favor de la salud mental, un tema que como bien sabemos merece toda nuestra atención y esfuerzo colectivo.

En primer lugar, quiero destacar el programa de formación en salud mental ofrecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el cual ha lanzado un curso virtual gratuito enfocado en acciones de prevención en salud mental. Este curso, con una duración de 40 horas, se erige como un pilar fundamental en la educación continua de nuestros ciudadanos y profesionales de la salud. La estructura del programa abarca temas cruciales como la normatividad en salud mental, derechos en salud mental, riesgo psicosocial, manejo de trastornos mentales comunes, y la implementación de estrategias de prevención tanto a nivel individual como colectivo. Esta iniciativa no solo proporciona herramientas esenciales para la prevención de problemas de salud mental, sino que también fortalece la capacidad de respuesta de nuestra sociedad frente a estos desafíos, siendo una muestra clara del compromiso del SENA con el bienestar integral de nuestra población.

Además, quiero resaltar la iniciativa emprendida por la Gobernación del Atlántico con el lanzamiento de la campaña 'Habla y te Sanas', diseñada para abordar la salud mental de los jóvenes, un segmento de la población que requiere atención urgente. Esta campaña, que será implementada en 22 municipios y se espera impacte a 700 mil personas entre los 7 y 21 años de edad, se basa en una estrategia integral que incluye promoción, prevención, atención y rehabilitación. La campaña 'Habla y te Sanas' se centra en la promoción de habilidades para la vida y en la prevención de ideaciones suicidas, intentos de autoagresión y suicidio, ofreciendo así un apoyo indispensable a nuestros jóvenes en momentos de vulnerabilidad.

La importancia de estas iniciativas no puede ser subestimada. La salud mental es un componente crucial del bienestar general de nuestra población, y el impacto de estas buenas prácticas se extiende más allá de los beneficiarios directos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más saludable y resiliente. Es imperativo que estas acciones sean replicadas en otras regiones del país y que se continúe fortaleciendo la colaboración entre el gobierno, las instituciones educativas y la sociedad civil para garantizar que los esfuerzos en salud mental se mantengan a la vanguardia de nuestras políticas públicas.

Ratifico mi apoyo a estas iniciativas y hago un llamado a esta plenaria y a las entidades correspondientes para que se comprometan con la continuidad y expansión de estos programas. La salud mental de nuestra población es una responsabilidad compartida, y debemos garantizar que todos los colombianos, especialmente los más jóvenes, tengan acceso a los recursos y apoyo que necesitan para llevar una vida plena, saludable y en completo desarrollo de su proyecto de vida.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría Gen...
Fecha: Agosto 15-2024

El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
La Segunda Vicepresidenta,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025